

MANUAL TÉCNICO SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN)

Versión 150
24/06/2019

**El presente documento puede sufrir
modificaciones hasta la implementación total
del proyecto SIFEN.**



Contenido

INDICE DE GRÁFICAS	7
INDICE DE TABLAS	8
INDICE DE SCHEMAS	9
Control de versiones	10
Versión: 120.....	10
Versión: 130.....	10
Versión: 140.....	11
Versión: 141.....	12
Versión: 150.....	12
1. INTRODUCCIÓN	15
2. OBJETIVOS.....	16
3. ALCANCE	17
4. Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional SIFEN	18
4.1. Estructura y subsistemas SIFEN	18
4.2. Fundamento legal.....	20
4.3. Validez jurídica e incidencia tributaria de los documentos tributarios electrónicos	21
5. Documentos Tributarios Electrónicos	22
5.1. Comprobantes de ventas electrónicos:.....	22
5.2. Documentos complementarios electrónicos:	22
5.3. Nota de Remisión Electrónica	22
6. Modelo Operativo	23
6.1. Descriptores del modelo operativo de SIFEN.....	23
6.1.1. Archivo electrónico.....	23
6.1.2. Aprobación del DTE	23
6.2. Plazo de transmisión del DE a la SET	24
6.2.1. Plazos SIFEN.....	24
6.3. Relación directa con los contribuyentes	26
6.4. Entrega del DE al receptor.....	26
6.5. Rechazo del DE en el modelo de aprobación posterior	26
6.6. Verificación de la existencia del DTE por parte del receptor	27
7. Características tecnológicas del formato	27
7.1. Modelo conceptual de comunicación	27
7.2. Estándar del formato XML.....	29
7.2.1. Estándar de codificación.....	29
7.2.2. Declaración namespace.....	30





7.2.2.1.	Particularidad de la firma digital	30
7.2.2.2.	Particularidad del envío de lote.....	30
7.2.3.	Convenciones referenciadas en tablas.....	31
7.2.4.	Recomendaciones mejores prácticas de generación del archivo	34
7.3.	Contenedor de documento electrónico	34
7.4.	Estándar de comunicación	34
7.5.	Estándar de certificado digital.....	35
7.6.	Estándar de firma digital	36
7.7.	Especificaciones técnicas del estándar de certificado y firma digital	38
7.8.	Procedimiento para la validación de la firma digital:.....	39
7.9.	Síntesis de definiciones tecnológicas	39
7.10.	Resumen de las Direcciones Electrónicas de los Servicios Web para Ambientes de Pruebas y Producción.....	40
8.	Aspectos Tecnológicos de los Servicios Web del SIFEN	40
8.1.	Servicio síncrono.....	41
8.1.1.	Flujo funcional:	41
8.2.	Servicio asíncrono.....	41
8.2.1.	Secuencia del servicio asíncrono:.....	41
8.2.2.	Tiempo promedio de procesamiento de un lote:	41
8.3.	Estándar de mensajes de los servicios del SIFEN	42
8.4.	Versión de los Schemas XML.....	42
8.4.1.	Identificación de la versión de los Schemas XML.....	42
8.4.2.	Liberación de versiones de los Schemas XML	42
8.4.3.	Paquete inicial de Schemas	43
9.	Descripción de los Servicios Web del SIFEN	43
9.1.	WS recepción documento electrónico – siRecepDE.....	43
9.1.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	43
9.1.2.	Descripción del procesamiento	44
9.1.3.	Protocolo de respuesta	44
9.2.	WS recepción lote DE – siRecepLoteDE.....	45
9.2.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	45
9.2.2.	Descripción del procesamiento	46
9.2.3.	Protocolo de respuesta	46
9.3.	WS consulta resultado de lote DE – siResultLoteDE	47





9.3.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	47
9.3.2.	Descripción del procesamiento	47
9.3.3.	Protocolo de respuesta	48
9.4.	WS consulta DE – siConsDE	48
9.4.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	49
9.4.2.	Descripción del procesamiento	49
9.4.3.	Protocolo de respuesta	49
9.5.	WS recepción evento – siRecepEvento	50
9.5.1.	Definición del protocolo que consume este Servicio	51
9.5.2.	Descripción del procesamiento	51
9.5.3.	Protocolo de respuesta	51
9.6.	WS consulta RUC – siConsRUC	52
9.6.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	52
9.6.2.	Descripción del procesamiento	52
9.6.3.	Protocolo de respuesta	53
9.7.	WS consulta DE de entidades u organismos externos autorizados – siConsDEST (a futuro).....	54
10.	Formato de los Documentos Electrónicos	55
10.1.	Estructura del código de control (CDC) de los DE	55
10.2.	Dígito verificador del CDC.....	56
10.3.	Generación del código de seguridad	56
10.4.	Datos que se deben informar en los documentos electrónicos (DE)	57
10.5.	Manejo del timbrado y Numeración	58
11.	Gestión de eventos	109
11.1.	Eventos realizados por el emisor.....	109
11.1.1.	Inutilización de número de DE	109
11.1.2.	Cancelación.....	110
11.1.3.	Devolución y Ajuste de precios	110
11.1.4.	Endoso de FE (evento futuro).....	111
11.2.	Eventos registrados por el receptor	111
11.2.1.	Conformidad con el DTE	111
11.2.2.	Disconformidad con el DTE.....	111
11.2.3.	Desconocimiento con el DE o DTE	111
11.2.4.	Notificación de recepción de un DE o DTE	112
11.2.5.	Tipología de los eventos del receptor	112





11.4.	Eventos registrados por la SET (evento futuro).....	113
11.4.1.	Impugnación de DTE.....	113
11.5.	Estructura de los Eventos	117
11.5.1.	FORMATO DE EVENTOS EMISOR	118
11.5.2.	FORMATO DE EVENTOS RECEPTOR	120
11.6.	REGLAS DE VALIDACIÓN DE GESTIÓN DE EVENTOS.....	130
11.6.1.	REGLAS DE VALIDACIÓN PARA CANCELACIÓN	131
11.6.2.	REGLAS DE VALIDACIÓN PARA INUTILIZACIÓN	132
11.6.3.	REGLAS DE VALIDACIÓN PARA NOTIFICACIÓN – RECEPCIÓN DE/DTE	133
11.6.4.	REGLAS DE VALIDACIÓN PARA EL EVENTO CONFORMIDAD	134
11.6.5.	REGLAS DE VALIDACIÓN PARA EL EVENTO DISCONFORMIDAD	135
11.6.6.	REGLAS DE VALIDACIÓN PARA EL EVENTO DESCONOCIMIENTO DE/DTE	136
11.6.7.	REGLAS DE VALIDACIÓN PARA EL EVENTO POR ACTUALIZACIÓN DE DATOS: DATOS DEL TRANSPORTE	138
12.	Validaciones.....	142
12.1.	Estructura de los códigos de validación	143
12.1.1.	Códigos de respuestas de las validaciones de los Servicios Web.....	144
12.1.2.	Códigos de respuestas de las validaciones de los DE	145
12.1.3.	Códigos de respuestas de las validaciones de los eventos.....	147
	Reglas de validación para el evento por actualización de datos: datos del transporte	147
12.2.	Codificación de respuestas de los Servicios WEB del SIFEN	147
12.2.1.	Validaciones del certificado de transmisión. Protocolo TLS.....	147
12.2.2.	Validación de la estructura XML de los WS	148
12.2.3.	Validación de forma del área de datos del Request.....	149
12.2.4.	Validación del certificado de firma.....	149
12.2.5.	Validación de la firma digital	150
12.2.6.	Validaciones genéricas a los mensajes de entrada de los WS.....	150
12.2.7.	Validaciones genéricas a los mensajes de control de llamada de los WS	150
12.3.	Validaciones de cada Web Service	151
12.3.1.	WS recepción documento electrónico – siRecepDE.....	151
12.3.1.1.	Mensaje de entrada del WS	151
12.3.1.2.	Información de control de la llamada al WS	151
12.3.1.3.	Área de datos del WS	151
12.3.2.	WS recepción lote DE – siRecepLoteDE.....	151





12.3.2.1.	Mensaje de entrada del WS	151
12.3.2.2.	Información de control de la llamada al WS	152
12.3.2.3.	Área de datos del WS	152
12.3.3.	WS consulta resultado de lote DE – siResultLoteDE	152
12.3.3.1.	Mensaje de entrada del WS	152
12.3.3.2.	Información de control de la llamada al WS	153
12.3.3.3.	Área de datos del WS	153
12.3.4.	WS consulta de DE – siConsDE	153
12.3.4.1.	Mensaje de entrada del WS	153
12.3.4.2.	Información de control de la llamada al WS	153
12.3.4.3.	Área de datos del WS	154
12.3.5.	WS consulta de RUC – siConsRUC	154
12.3.5.1.	Mensaje de entrada del WS	154
12.3.5.2.	Información de control de la llamada al WS	154
12.3.5.3.	Área de datos del WS	154
12.3.6.	WS recepción de evento – siRecepEvento	155
12.3.6.1.	Mensaje de entrada del WS	155
12.3.6.2.	Información de control de la llamada al WS	155
12.3.6.3.	Área de datos del WS	155
12.4.	Validaciones del formato.....	156
13.	Gráfica (KUDE)	189
13.1.	Definición y alcance del KuDE:	189
13.2.	Características y funcionalidades	189
13.3.	Denominación de los KuDE.....	189
13.4.	Estructura del KuDE.....	190
13.4.1.	Campos del encabezado del KuDE	191
13.4.2.	Campos que describen los ítems de la operación del KuDE.....	192
13.4.3.	Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada y liquidación de IVA	192
13.4.4.	Campos de información propia de la consulta en SIFEN de la SET	192
13.4.5.	Información adicional de interés para el emisor.....	193
13.5.	KUDE (papel carta o formato similar)	193
13.6.	KUDE (cinta de papel)	199
13.7.	Cinta papel resumen del KuDE	200





13.8.	Código bidimensional (QR)	201
13.8.1.	Delineamientos del QR Code	201
13.8.2.	Conformación del Código QR	201
13.8.3.	Metodología para la generación del Código QR.....	202
13.8.4.	Ejemplo de generación del Código QR	203
13.8.5.	Mensajes desplegados en consulta del QR	205
14.	Operación de Contingencia (Futuro)	206
14.1.	De los emisores electrónicos	206
14.1.1.	Contingencia en la generación de los DE.....	207
14.1.2.	Contingencia en la transmisión de los documentos electrónicos (DE)	208
14.1.2.1.	Falla en el medio de la comunicación.....	208
14.1.2.2.	NO disponibilidad del SIFEN transmisión normal.....	208
14.1.2.3.	NO disponibilidad del SIFEN transmisión extemporánea.....	209
14.1.3.	Envío/recepción entre emisor/receptor	209
14.2.	Servicios del SIFEN	210
14.3.	Requisitos que deben cumplir los CIC	210
15.	CODIFICACIONES	211
16.	GLOSARIO TÉCNICO	215





INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica N° 01 Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)	18
Gráfica N° 02 Subsistema de Validación de Uso	19
Gráfica N° 03 Subsistema Electrónico Solución Gratuita E-kuatia'i	20
Gráfica N° 04: Secuencia de acciones tecnológicas SIFEN	23
Gráfica N° 05: Flujo de comunicación	28
Gráfica N° 06: WS Sincrónico	28
Gráfica N° 07: WS Asincrónico	29
Gráfica N° 08: Relación elementos XML	31
Gráfica N° 09 – KuDE FE Formato 1 (Papel Carta o similar)	194
Gráfica N° 10 – KuDE NCE Formato 1 (Papel Carta o similar)	195
Gráfica N° 11 – KuDE NDE Formato 1 (Papel Carta o similar)	196
Gráfica N° 12 – KuDE AFE Formato 1 (Papel Carta o similar)	197
Gráfica N° 13 – KuDE NRE Formato 1 (Papel Carta o similar)	198
Gráfica N° 14 – KuDE FE Formato 2 (cinta de papel)	199
Gráfica N° 15 – Cinta papel resumen del KuDE	200





INDICE DE TABLAS

Tabla A – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML	32
Tabla B – Tipos de Datos en los Archivos XML	32
Tabla C: Tamaños de campos	33
Tabla D: Formatos numéricos.....	33
Tabla E: Estándares de tecnología utilizados	39
Tabla F – Resultados de Procesamiento del WS Consulta Resultado de Lote	47
Tabla G – Resultados de Procesamiento del WS Consulta DE.....	49
Tabla H – Resultados de Procesamiento del WS Consulta RUC	53
Tabla I – Grupos de campos del Archivo XML	57
Tabla J: Resumen de los eventos de SIFEN según los actores	114
Tabla K: Correcciones de los eventos del Receptor en el SIFEN.....	116
TABLA 1 – TIPO DE REGIMEN.....	211
TABLA 2.1 – DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y CIUDADES	211
TABLA 2.2 - CIUDADES	211
TABLA 3 – ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	211
TABLA 4 – CODIFICACION DE PAISES.....	211
TABLA 5 – CODIFICACION DE UNIDADES DE MEDIDA.....	211
TABLA 6 – CODIGOS DE AFECTACION.....	212
TABLA 7 – CATEGORIAS DEL ISC	213
TABLA 8 – TASAS DEL ISC.....	213
TABLA 9 – TIPOS DE VEHÍCULOS	213
TABLA 10 – CONDICIONES DE NEGOCIACION - INCOTERMS	213
TABLA 11 – REGÍMENES ADUANEROS	214





INDICE DE SCHEMAS

Schema XML 1: xmldsig-core-schema- v150.xsd (Estándar de la Firma Digital).....	37
Schema XML 2: siRecepDE_v150.xsd (WS Recepción DE).....	43
Schema XML 3: resRecepDE_v150.xsd (Respuesta del “WS Recepción DE”).....	44
Schema XML 4: ProtProcesDE_v150.xsd (Protocolo de Procesamiento de DE)	44
Schema XML 5: SiRecepLoteDE_v150.xsd (WS Recepción DE Lote).....	45
Schema XML 5A: ProtProcesLoteDE_v150.xsd (Protocolo de procesamiento del Lote)..	46
Schema XML 6: resRecepLoteDE_v150.xsd (Respuesta del WS Recepción Lote)	46
Schema XML 7: SiResultLoteDE_v150.xsd (WS Consulta Resultado de Lote).....	47
Schema XML 8: resResultLoteDE_v150.xsd (Respuesta del WS Consulta Resultado Lote)	48
Schema XML 9: siConsDE_v150.xsd (WS Consulta DE).....	49
Schema XML 10: resConsDE_v150.xsd (Respuesta del WS Consulta DE).....	49
Schema XML 11: ContenedorDE_v150.xsd (Contenedor de DE)	50
Schema XML 12: ContenedorEvento_v150.xsd (Contenedor de Evento)	50
Schema XML 13: siRecepEvento_v150.xsd (WS Recepción Evento).....	51
Schema XML 14: resRecepEvento_v150.xsd (Respuesta del WS Recepción Evento)	51
Schema XML 15: siConsRUC_v150.xsd (WS Consulta RUC)	52
Schema XML 16: resConsRUC_v150.xsd (Respuesta del WS Consulta RUC)	53
Schema XML 17: ContenedorRUC_v150.xsd (Contenedor de RUC).....	53
Schema XML 18: DE_v150.xsd (Documento Electrónico)	60
Schema XML 19: Evento_v150.xsd (Formato de evento emisor).....	117





Control de versiones

Versión: 120

Fecha de modificación: 03/05/2018

Ubicación - capítulo	Descripción de las modificaciones
	Por la cual se crea el Manual Técnico que establece los requisitos y condiciones tecnológicos para constituirse como Facturador Electrónico del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)

Versión: 130

Fecha de modificación: 29/06/2018

Ubicación - capítulo	Descripción de las modificaciones
6 Modelo operativo	Eliminación de Ambiente de habilitación y/o pruebas. Creación y Reestructuración del apartado 6.2.1 <i>Plazo de transmisión del DE a la SET</i> . Cambios en <i>Rechazo del DE</i> en el modelo de validación posterior
6.2.1. Plazos SIFEN	Se crea esta sección, se introducen cambios en la tabla de plazos
7. Características tecnológicas del formato	Se agrega las etiquetas <rDE> <dVerfor> en 7.2.2.1 <i>Particularidad de la Firma digital</i> y 7.2.2.2 <i>Particularidad de envío de lote</i>
	Cambios en el 7.4. Estándar de comunicación, se modificó <i>Request de ejemplo utilizando SOAP</i>
8.3. Estándar de mensajes de los servicios del SIFEN y 8.4 Información de control y área de datos de los mensajes	Se elimina la versión
9 Descripción de los servicios web del SIFEN	Desde el Schema XML 2 al Schema XML 14 (Se eliminó versión)
10.3. Generación del código de seguridad	Se agregó esta sección
TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO	El antiguo grupo A se divide en grupo AA y A. Se eliminó el grupo <i>Campos que identifican a los terceros autorizados</i> . Reestructuración en el grupo E Se agregaron campos en el grupo D3. <i>Datos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE (D200-D299)</i>
11 Gestión de eventos	Modificaciones en 11.1.3 <i>Anulación o Ajuste</i> y 11.2.1 <i>Disconformidad con el DTE</i>
	Se agrega 11.1.4 <i>Endoso de FE</i>
13.7 Código bidimensional (QR)	Cambios en 13.7.2. <i>Conformación del Código QR</i> se agregaron. Se agregan las siguientes secciones: 13.7.3 <i>Metodología para la generación del código QR</i> , 13.7.4 <i>Ejemplo de datos de generación del código QR</i> , 13.7.5 <i>Ejemplo URL de la imagen del QR</i> y 13.7.6 <i>Mensajes desplegados en consulta del QR</i>





Versión: 140

Fecha de modificación: 23/08/2018

Ubicación - capítulo	Descripción de las modificaciones
	Se detallan los cambios de la versión actual y la anterior en el control de versiones.
6.2.1. Plazos SIFEN	Se introducen cambios en la tabla de plazos
6.5 Rechazo del DE en el modelo de validación posterior	Se aclara el procedimiento
7.2.3 Tabla A Tipos de Datos y en todas las secciones en donde se utilizan fechas.	<ul style="list-style-type: none"> * Del tipo de dato Fecha (F) se elimina la zona horaria. * En el tipo de dato Numérico (N) no se mantiene una longitud invariante.
7.5 Estándar de certificado digital	Se agrega un ejemplo de uso del dato RUC
8.2.2 Tiempo promedio de procesamiento de un lote	Aclaraciones en tiempos de procesamiento
8.4.5. Paquete de Schemas para el ambiente de pruebas	Se elimina esta sección, debido a que ya no se utiliza el ambiente (prueba o producción)
9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS WEB DEL SIFEN	<ul style="list-style-type: none"> * Se eliminó el ambiente y la versión del formato de los Web Services. * Se modifica la versión de los Schemas de 100 a 140. * El proceso síncrono ahora devuelve un <i>número de transacción</i>. El proceso asíncrono en su respuesta contiene un <i>número de lote</i> (denominado Número del protocolo de autorización anteriormente) <ul style="list-style-type: none"> * Se agrega el Web service de consulta de RUC siConsRUC y el Web service consulta DE destinadas siConsDEST
10.1. Estructura del código de control (CDC) de los DE	Se modifica la estructura del CDC, ahora se diferencian el RUC del emisor y su Dígito verificador.
TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (DE)	Se introdujeron varios cambios en los grupos, no entramos a detallarlos en esta sección para contribuir a la legibilidad, sin embargo, esos cambios se reflejan en esta versión del Manual Técnico mediante los siguientes colores. Amarillo = modificaciones Verde = adición de campos
11 Gestión de eventos	Se agrega una tabla resumen de tipo de evento según el actor. Se agrega las estructuras correspondientes a los eventos de Cancelación e Inutilización. Se agregan las validaciones a realizarse sobre los eventos de Cancelación e Inutilización
13.7 Código bidimensional (QR)	Se elimina el ambiente de generación





Versión: 141

Fecha de modificación: 21/09/2018

Ubicación - capítulo	Descripción de las modificaciones
6.2.1 Plazos SIFEN	Se introducen cambios en la tabla de plazos
7.2 Estándar del formato XML	7.2.2 <i>Declaración namespace</i> , se cambia la url del namespace
	7.2.2.1 <i>Particularidad de la firma digital</i> , cambio del ejemplo
	7.2.2.2 <i>Particularidad del envío de lote</i> , cambio del ejemplo
	7.2.3 <i>Convenciones referenciadas en tablas</i> , mejor especificación del tipo de dato fecha y se agregó el tipo de dato Binario
7.4 Estándar de comunicación	Se modificaron el Request y el Response de ejemplo
7.6 Estándar de firma digital	Modificaciones en el Schema XML 1.
7.10 Resumen de las Direcciones Electrónicas de los Servicios Web para Ambientes de Pruebas y Producción	Se agregó la tabla resumen con las urls.
8 ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE LOS SERVICIOS WEB DEL SIFEN	Se elimina la sección 8.4 <i>Información de control y área de datos de los mensajes</i>
9 DESCRIPCIÓN de los Servicios Web del SIFEN	* Modificaciones en los siguientes schemas: Schema XML 4, Schema XML 5, Schema XML 6, Schema XML 7, Schema XML 8, Schema XML 16, Schema XML 17 * Se agregó el Schema XML 5A
TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (DE)	Se introdujeron varios cambios en los grupos, no entramos a detallarlos en esta sección para contribuir a la legibilidad, sin embargo, esos cambios se reflejan en esta versión del Manual Técnico mediante los siguientes colores. Amarillo = modificaciones Verde = adición de campos
11 Gestión de eventos	Modificaciones en las validaciones a realizarse sobre los eventos de Cancelación e Inutilización
13.8 Código bidimensional (QR)	Se modifica el Código de Seguridad (CSC) a 32 dígitos alfanuméricos.

Versión: 150

Fecha de modificación: 24/06/2019

Ubicación - capítulo	Descripción de las modificaciones
Se realizó la actualización de la numeración de los capítulos, estilos y formatos para mejor organización de los índices.	
4.1. Estructura y subsistemas SIFEN	Actualización de la gráfica N° 2
4.2. Fundamento Legal	Se agregó la resolución general reglamentaria
6.2.1 Plazos SIFEN	Se introducen plazos para eventos en la tabla





7.10 Resumen de las Direcciones Electrónicas de los Servicios Web para Ambientes de Pruebas y Producción	Se actualizan las URLs para los ambientes de Producción y Test
7.4. Estándar de comunicación	Se corrige el campo donde se incluye el mensaje XML a cualquiera de los Servicios Web del SIFEN. El campo actualizado es soap:Body
9 DESCRIPCIÓN de los Servicios Web del SIFEN	* Modificaciones en los siguientes schemas: Schema XML 4, Schema XML 6, Schema XML 8, Schema XML 14, Schema XML 17
TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (DE)	<p>Se introdujeron varios cambios, ya que desde esta versión del sistema se puede recibir y gestionar los siguientes DEs: Autofactura electrónica y Nota de Remisión electrónica. Los cambios se reflejan en esta versión del Manual Técnico mediante los siguientes colores.</p> <p>Amarillo = modificaciones Verde = adición de campos Rojo = eliminación</p> <p>Además, se eliminaron las citas que se hacían hacia los tipos de documentos: Factura electrónica de exportación, Factura electrónica de importación y Comprobante de retención electrónico. Se eliminó la estructura relacionada a ISC</p>
10.5 Manejo del timbrado y Numeración	Explicación del uso de serie
11 Gestión de eventos	El evento de anulación ahora se denomina Devolución y Ajuste de precios
	Se introdujeron eventos que realizarán los receptores: Conformidad y Disconformidad con el DTE, Desconocimiento con el DE o DTE y Notificación de recepción de un DE o DTE
	Cambios en la Tabla J: Resumen de los eventos de SIFEN según los actores
	Se agrega la Tabla K: Correcciones de los eventos del Receptor en el SIFEN
	Se agregan las estructuras que se utilizarán para los servicios de eventos del receptor
	Se agregan los esquemas para los nuevos eventos automáticos y para el evento de actualización de datos del transporte
12.2.2. Validación de la estructura XML de los WS	La versión del DE se informa en el campo de versión dentro del grupo rDE
	Se elimina el ejemplo del elemento soap12:Header
12.2.3 Validación de forma del área de datos del Request	Se eliminan los mensajes con código desde 0100 hasta el 0107
12.4 Validaciones del formato	<p>Se introdujeron cambios en las validaciones sobre el formato, puesto que se han agregado los siguientes DE: Autofactura electrónica y Notificación de recepción electrónica.</p> <p>Se eliminaron las validaciones correspondientes al ISC, así como las validaciones que se estimaban se realizarían en el futuro.</p>
13. Gráfica KuDE	Actualización de las URLs de consulta en los distintos ambientes
	Se agregan ejemplos de cada uno de los KuDEs
13.8.3. Metodología para la generación del Código QR	Modificaciones en los datos del cuadro de ejemplo
13.8.4. Ejemplo datos QR	Se modifica para especificar por pasos la generación de código QR.





13.8.5. Ejemplo del QR con el Código Secreto del Contribuyente	Se elimina como 13.8.5 y se inserta como un paso más en el punto 13.8.4
13.8.6. Ejemplo URL de la imagen del QR	Se elimina como 13.8.6 y se inserta como un paso más en el punto 13.8.4
13.8.7 Mensajes desplegados en consulta del QR	Se actualiza la numeración a 13.8.5
15. Codificaciones	Se elimina tabla de Ciudades (Tabla 2.2) y se reemplaza por el link que lleva al archivo de Departamentos, Distritos y Ciudades (Tabla 2.1)
	Se agrega el link para la tabla de Regímenes Aduaneros (Tabla 11)

Observación: en esta versión del Manual técnico están resaltados la mayor parte de los cambios que se introdujeron siguiendo el siguiente patrón:

Amarillo = modificaciones

Verde = adición de contenido

Rojo = eliminación de contenido

No se respetó este esquema de control de versiones a color en la eliminación de contenido relacionado a ISC, y a los tipos de documentos: Factura electrónica de exportación, Factura electrónica de importación y Comprobante de retenciones electrónico.



1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual Técnico (MT) tiene como propósito constituirse en el documento maestro que establece el conjunto de requisitos, condiciones y procedimientos tecnológicos que deben cumplir los contribuyentes de IVA que se adhieran de manera voluntaria, o aquellos que hayan sido seleccionados por parte de la SET para ser facturadores electrónicos, en el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN).

En tal sentido, el MT es una guía tecnológica en la cual los contribuyentes, potenciales facturadores electrónicos, pueden encontrar los objetivos y alcance pretendidos en los capítulos 2 y 3; identificar en el capítulo 4, en las secciones 4.1 a 4.3, la estructura y subsistemas de SIFEN, el fundamento legal que lo soporta, la validez jurídica de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) que se verán alcanzados con la operación electrónica.

En el capítulo 5 se detallan los documentos tributarios electrónicos previstos para la versión actual del MT. En el capítulo 6 se describe el Modelo Operativo.

En el capítulo 7, uno de los más determinantes del MT, se establecen las características tecnológicas del formato, abarcando el modelo conceptual de comunicación, los estándares del formato XML, de comunicación, del certificado y firma digital y las especificaciones técnicas respectivas.

Seguidamente, en los capítulos 8 y 9, se describen los Servicios Web previstos para SIFEN. El formato de los Documentos Electrónicos, la gestión de eventos y las validaciones, son abordados en los capítulos 10, 11 y 12 respectivamente.

Los capítulos 13 al 17 abarcan lo concerniente a la representación gráfica (KuDE), la operación de contingencia, la conservación de los DTE, las codificaciones utilizadas por SIFEN y glosario técnico.

Finalmente, es importante mencionar que este documento forma parte integral de **la Resolución (futura) para la etapa de Voluntariedad**, que establece el marco jurídico procedimental y reglamenta a su vez el Decreto No 7.795/2017, mediante el cual se crea el SIFEN; constituyéndose en el pilar que regula y orienta la operación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) del Paraguay.



2. OBJETIVOS

Definir los requisitos y condiciones, así como los procedimientos tecnológicos y operacionales para realizar los ajustes informáticos, la parametrización y adaptación de los sistemas de facturación, que deben cumplir los contribuyentes de IVA, sean estos voluntarios y/o elegidos por la SET, para constituirse como facturadores electrónicos.

Establecer el paso a paso a seguir para realizar la solicitud de autorización y timbrado, y en consecuencia obtener la habilitación correspondiente.

Determinar las condiciones de estructuración del formato electrónico que deben observar los emisores al momento de enviar y transmitir los Documentos Electrónicos a los receptores y a la SET respectivamente, a este último actor, mediante el consumo de los servicios web dispuestos (estándar, tipos y descripción); así como, aquellas referentes a la validación y/o rechazo por parte de la SET.

Precisar las condiciones, acciones y procedimientos que deban observar los contribuyentes facturadores electrónicos para gestionar la contingencia que se presenta en el proceso de facturación electrónica, con el objeto de generar y entregar la representación gráfica (KuDE) a los receptores y para el uso de las codificaciones requeridas en el SIFEN.

Definir las condiciones, acciones y procedimientos que deban observar los contribuyentes facturadores electrónicos para gestionar los eventos que se sucedan sobre los documentos electrónicos previamente validados por la SET; así como, las condiciones y requisitos para consumir los servicios de consulta de los mismos y sus eventos asociados.



3. ALCANCE

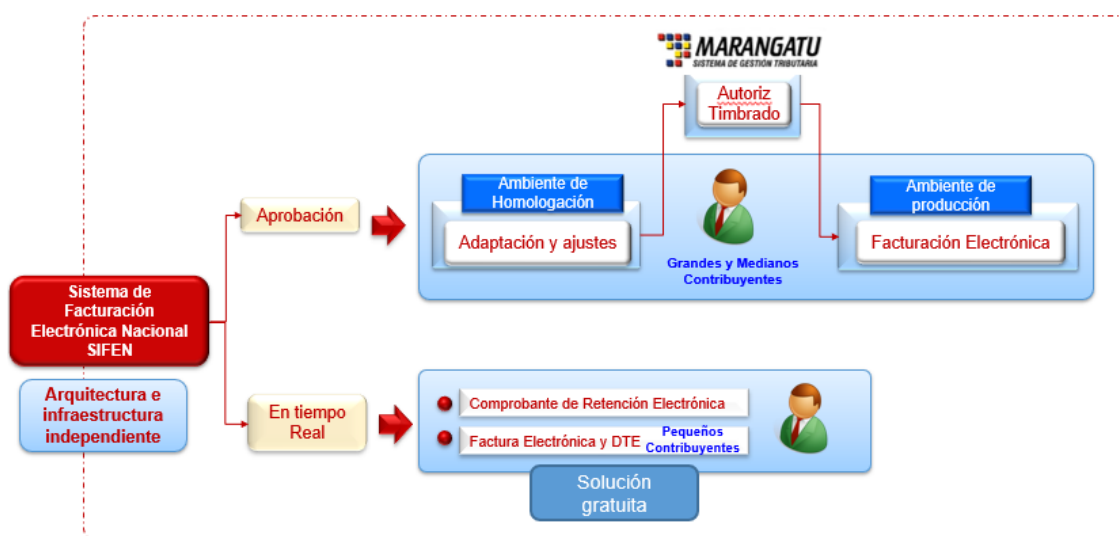
Este documento tiene como alcance definir el conjunto de requisitos, condiciones y procedimientos tecnológicos que deben cumplir los contribuyentes de IVA que se adhieran de manera voluntaria, o aquellos que hayan sido seleccionados por la SET para ser facturadores electrónicos, en el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) del Paraguay.



4. Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional SIFEN

4.1. Estructura y subsistemas SIFEN

El Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) se encuentra estructurado en dos subsistemas (subsistema de validación, y **subsistema solución gratuita de facturación electrónica**) que agrupan funcionalidades específicas y servicios orientados a diferentes segmentos del universo de contribuyentes de la SET, diferenciadas en su alcance, modelo operativo y tecnológico, volumen transaccional; así como, en su desarrollo y construcción en el horizonte de tiempo de ejecución. Ver Gráfica N° 01.



Gráfica N° 01 Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)

Subsistema de Aprobación: se encuentra orientado en especial a grandes y medianos contribuyentes, los cuales se podrán adherir de manera voluntaria o podrán ser seleccionados por la SET de manera obligatoria a facturar electrónicamente. Los facturadores electrónicos comprendidos en este subsistema tendrán que observar los requisitos, condiciones y plazos establecidos en el Decreto, su Resolución Reglamentaria y en el presente Manual Técnico.

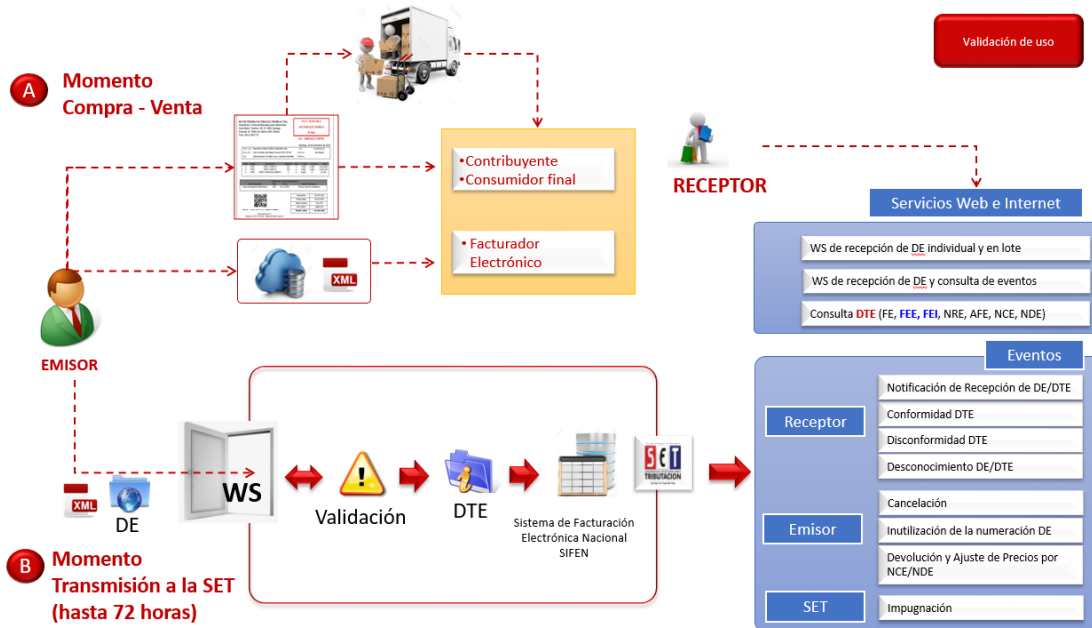
Este subsistema contempla dos momentos en su operación:

Primer momento – Operación comercial con documentos electrónicos (DE)

Como resultado de la operación comercial, el facturador electrónico emite el documento electrónico (DE) firmado digitalmente y lo envía al comprador o receptor, en formato XML. Si el comprador o receptor no es facturador electrónico, el emisor deberá enviar **o disponibilizar** una representación gráfica del documento (KuDE) que soporta la transacción en formato físico o digital.

Segundo momento – Transmisión de los documentos electrónicos (DE) a la SET

Los contribuyentes facturadores electrónicos, envían el formato XML firmado digitalmente de los DE a la SET para su proceso de validación (Ver Gráfica N° 02).



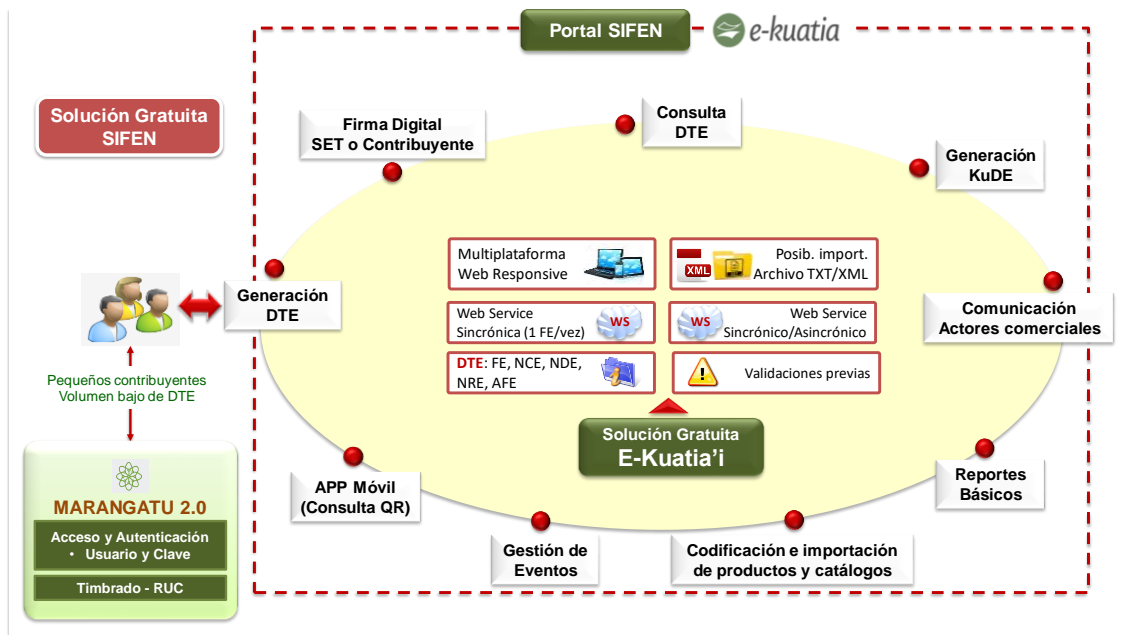
Gráfica N° 02 Subsistema de Validación de Uso

Este subsistema contemplará, en las fases de piloto y voluntariedad del plan de masificación de la factura electrónica, el control sobre aquellos segmentos de contribuyentes que tendrán que enviar el formato de los DE al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional en un plazo de hasta 72 horas para su correspondiente validación y aprobación como DTE, entendiéndose horas corridas desde el momento de la firma digital del DE.

Del mismo modo, y de manera controlada en las diferentes fases del plan de masificación podrá establecer o habilitar a determinados contribuyentes bajo la modalidad de la validación previa; es decir, aquella en la cual se exige al facturador electrónico (en condición de emisor) que previamente transmita el documento electrónico (DE) a la SET (SIFEN) para su validación antes de su envío al receptor. Obviamente con la obtención de la validación positiva (aprobación) por parte de SIFEN.

Subsistema Solución Gratuita de Facturación Electrónica Ekuatia'i: se encuentra orientado a contribuyentes con una cantidad de emisión de documentos electrónicos baja, el cual será provisto por la SET de manera gratuita, y comprenderá como productos y servicios básicos la emisión, transmisión y almacenamiento de documentos electrónicos, estando soportados en los servicios web desarrollados en el *subsistema de aprobación*, lo que permitirá mantener la integridad transaccional del SIFEN. Contempla para determinados contribuyentes de este segmento el uso de firma digital. Las transacciones que se realicen en este subsistema son en tiempo real. Ver Gráfica N° 03.





Gráfica N° 03 Subsistema Electrónico Solución Gratuita E-kuatia'i

Los anteriores subsistemas mencionados de SIFEN tendrán una interoperabilidad con Marangatu, en particular con el RUC y el módulo de Autorización y Timbrado, al igual que con los prestadores de servicios de certificación de Paraguay a efectos de validar la vigencia del certificado digital.

SIFEN proveerá todos los servicios web y de internet de consulta referente a los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), así como aquellos servicios orientados a indicar las novedades, afectaciones y eventos sobre los mismos.

4.2. Fundamento legal

El SIFEN tiene su base legal en el siguiente marco normativo:

- La Ley N° 125/1991 "Que Establece el Nuevo Régimen Tributario" y sus modificaciones;
- La Ley N° 4.017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico", y sus modificaciones.
- La Ley N° 4.679/2012 "De Trámites Administrativos".
- La Ley N° 4.868/2013 "Comercio Electrónico".
- El Decreto N° 6.539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de Timbrado y uso de Comprobantes de Venta, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención" y sus modificaciones.
- El Decreto N° 7.369/2011 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 4.017/2010 de validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico".
- El Decreto N° 1.165/2014 "Por el cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 4.868 del 26 de febrero de 2013 de Comercio Electrónico".
- El Decreto N° 7.795/2017 "Por el cual se crea el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional".





- La Resolución N° 124/2018 “Por la cual se designa a las empresas participantes del plan piloto de implementación del sistema integrado de facturación electrónica nacional (SIFEN)”.
- La Resolución General Reglamentaria N° 05/2018 “Por la cual se reglamenta el Sistema de Facturación Electrónica Nacional”.
- La Resolución General Reglamentaria Futura, para la etapa de voluntariedad.

4.3. Validez jurídica e incidencia tributaria de los documentos tributarios electrónicos

Para efectos del MT se debe considerar lo manifestado el artículo 32 de La Ley N° 4.868/2013 “Comercio Electrónico”, el cual define a la factura electrónica como el comprobante de pago que deberán emitir los proveedores de bienes y servicios por vía electrónica a distancia a quienes realicen transacciones comerciales con ellos.

Por otra parte, la referida Ley en su artículo 33, dispone que la factura electrónica emitida por los proveedores de bienes y servicios tendrá la misma validez contable y tributaria que la factura convencional, siempre que cumplan con las normas tributarias y sus disposiciones reglamentarias.

En ese sentido, el Decreto N° 7.795/2017, por el cual se crea el SIFEN, en su artículo 2° define al documento tributario electrónico como el documento emitido por el facturador electrónico con firma digital que ha sido validado formalmente por la Administración Tributaria y que sirve para respaldar el débito y el crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado, así como las ventas de bienes y servicios, los costos y los gastos en los Impuestos a la renta.

Lo anterior significa en el contexto del presente MT, que los Documentos Electrónicos (DE) definidos en el glosario y condicionados por el estándar del formato electrónico XML descrito en la sección 7.2, una vez firmados digitalmente conforme lo mencionado en la sección 7.7, y efectuado el proceso de validación por parte de la Administración Tributaria, adquieren naturaleza Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) con validez jurídica, fuerza probatoria e incidencia tributaria en las mismas condiciones que los comprobantes físicos o convencionales autorizados por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

El proceso se encuentra soportado en el conjunto de validaciones definidas en el capítulo 12; en tal sentido, si un formato electrónico XML reúne las condiciones y requisitos formales y tecnológicos establecidos, se da por superado el proceso de validación y se otorga la aprobación de uso del DTE.

Esto no implica que la Administración Tributaria se pronuncie sobre la veracidad de la operación comercial documentada en el DTE, ni limita o excluye las facultades de fiscalización que posea sobre la misma.



5. Documentos Tributarios Electrónicos

Los documentos electrónicos previstos por SIFEN para la presente versión, son los siguientes:

5.1. Comprobantes de ventas electrónicos:

- Factura Electrónica
- Autofactura Electrónica

5.2. Documentos complementarios electrónicos:

- Nota de Crédito Electrónica.
- Nota de Débito Electrónica.

5.3. Nota de Remisión Electrónica

Conforme lo establecido en el Decreto 7.795/2017 y sus reglamentaciones, lo anterior no implica que la Administración Tributaria pueda implementar de manera gradual la utilización de otros DE, que por su naturaleza requieran un tratamiento similar de operación electrónica, los cuales se introducirán en versiones posteriores del presente MT.



6. Modelo Operativo

6.1. Descriptores del modelo operativo de SIFEN

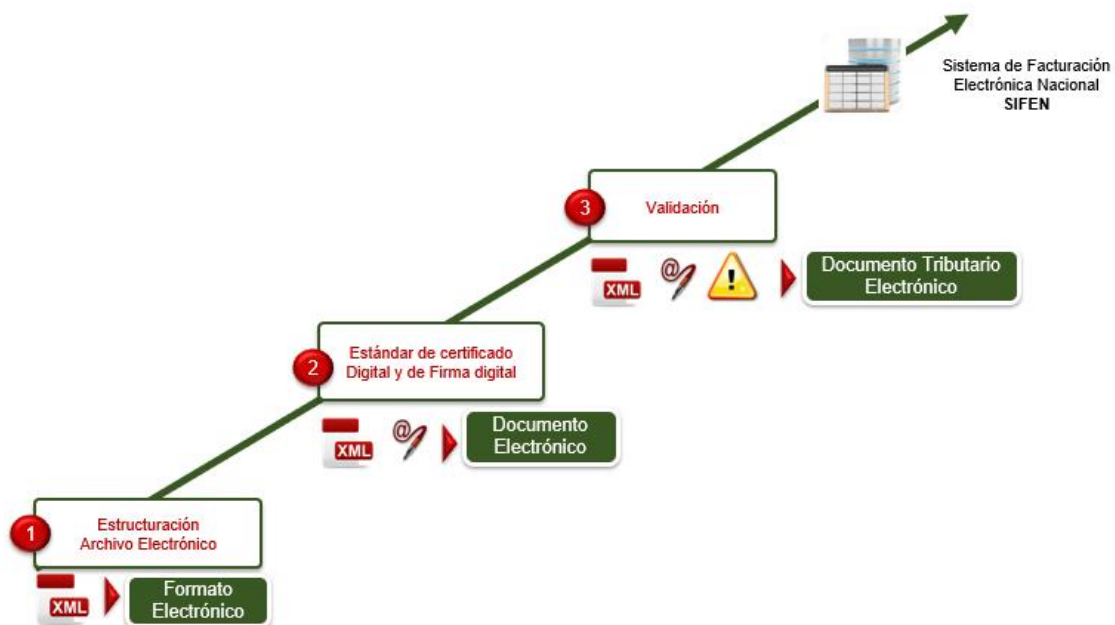
6.1.1. Archivo electrónico

El SIFEN define el archivo electrónico basado en el lenguaje XML como la representación electrónica de una factura o los documentos establecidos en el capítulo 5 del presente MT. Del mismo modo, el archivo electrónico en el contexto de la Ley 4.017/2010 tiene naturaleza de mensaje de datos y como tal, si contiene una firma digital válida tiene admisibilidad y fuerza probatoria.

6.1.2. Aprobación del DTE

Para efectos de que el receptor, de un DE firmado digitalmente por un facturador electrónico, pueda asegurar que el mismo tiene validez, el modelo operativo de SIFEN ha definido que este documento debe ser objeto de unas validaciones (de conexión, técnicas, y de negocio) sobre el formato electrónico de cada uno de los DE transmitidos, cuya aprobación de uso tendrá efectos tributarios sobre los contribuyentes involucrados en la operación comercial al establecer su ingreso o no al SIFEN.

En un archivo XML estructurado conforme el Schema XML 4: ProtProcesDE_v150.xsd (protocolo de procesamiento del DE), existen campos que definen que ha superado satisfactoriamente las validaciones definidas para el efecto en el presente MT y, por tanto, ha sido aprobado como DTE. Ver gráfica N° 04.



Gráfica N° 04: Secuencia de acciones tecnológicas SIFEN

La obtención del resultado satisfactorio de las validaciones y en consecuencia la naturaleza de DTE (Aprobación) no implican que la SET, como Administración Tributaria, pueda establecer la veracidad de la operación comercial documentada en el DTE, en consecuencia, no limita ni excluye las facultades de fiscalización de esta.



6.2. Plazo de transmisión del DE a la SET

La transmisión del DE firmado digitalmente contempla un plazo de hasta 72 horas posteriores a la firma digital del DE de la operación comercial. El modelo operativo tiene previsto para el futuro, dependiendo de la naturaleza de las operaciones, empresas, sectores y/o gremios en particular, y con base en unos criterios propios de la SET, determinados contribuyentes transmitan estos DE en plazos menores a las 72 horas.

El plazo de transmisión del DE de hasta 72 hs es un beneficio del modelo operativo para el contribuyente emisor, para que pueda tener tranquilidad en su operación comercial y disminuir la necesidad del uso de contingencia por problemas de infraestructura de Internet, de energía eléctrica o de disponibilidad de SIFEN. Para la SET, en SIFEN, el tiempo de respuesta de validación de un DTE está establecido, como máximo de 1 (un) minuto, con objetivo de llegar, en el futuro, en tiempo de procesamiento menor a 2 (dos) segundos por DTE.

Por lo tanto, por decisión de las empresas o industrias se podrá optar por la validación y aprobación previa, la cual implica que SIFEN realice las validaciones y se obtenga el protocolo de **aprobación del DTE**, de manera previa o posterior, a la entrega del documento al receptor por parte del emisor.

Adicionalmente, como un descriptor diferenciador entre el modelo operativo de validación posterior y previa, se encuentra que para el primero se permite la generación de la representación gráfica (KuDE) antes que se obtenga la correspondiente aprobación de uso. La misma puede ser utilizada en caso de venta a un receptor no electrónico contribuyente **de IVA o renta** (este se obliga a realizar la consulta conforme a lo mencionado en la sección 6.6 del presente MT), al consumidor final y para las mercaderías en su traslado físico.

Es importante mencionar, que el KuDE es un documento tributario auxiliar que expresa de manera simplificada una transacción que ha sido respaldada por un DE, y como tal no es íntegramente el Documento Tributario Electrónico, por cuanto su naturaleza es simplificada (contiene sólo algunos campos representativos del DTE) y su validez jurídica se encuentra condicionada a la aprobación por parte de la SET. Situación en la cual el receptor se obliga a consultar y/o comprobar la existencia del DTE en el SIFEN, tomando en consideración algunos campos presentes en el cuerpo del KuDE como criterios de consulta.

6.2.1. Plazos SIFEN

Conforme a las bases y condiciones estructurales del Modelo del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN), para el correcto cumplimiento tributario conforme a la potestad otorgada mediante el Decreto N° 7.795/2017 y sus reglamentaciones, partiendo de la regla general, se han establecido plazos diferenciados, de cara a las situaciones de contingencias, eventos, emisión de determinados DE y comunicaciones, presentes en el proceso de transmisión, de la siguiente manera:

CASOS	PLAZOS	OBSERVACION
Transmisión normal de los DE	Hasta 72 horas (regla general)	Regla general: se considera transmisión normal de los DE al envío de aquellos documentos cuya fecha y hora de transmisión no supera las 72 horas en relación con la fecha y hora de la firma digital de los mismos. Y que adicionalmente



CASOS	PLAZOS	OBSERVACION
		<p>cumpla con una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que la diferencia entre la fecha y hora de emisión (anterior) y la fecha y hora de transmisión al SIFEN no sea superior a 120 horas (5 días). Que la diferencia entre la fecha y hora de emisión (posterior) y la fecha y hora de transmisión al SIFEN no sea superior a 120 horas (5 días)
Transmisión extemporánea de los DE	Según situación de extemporaneidad	Se considera como transmisión extemporánea de los DE al envío de aquellos documentos que se encuentren en situación contraria a la <i>Transmisión normal de los DE</i> , a los cuales se les aplicará las sanciones que correspondan
Rechazo de los DE por transmisión extemporánea	720 horas (30 días)	<p>Se considera situación de rechazo de los DE por transmisión extemporánea en las siguientes situaciones:</p> <p>* Cuando la diferencia entre la fecha de transmisión y la fecha de emisión del DE, sea mayor a 720 horas (30 días)</p> <p>* Cuando la diferencia entre la fecha de emisión y la fecha de transmisión del DE sea mayor a 120 horas (5 días)</p>
Trámite administrativo para normalizar DE rechazados por extemporaneidad	Mayor a 720 horas (30 días)	En caso de rechazo de los DE por transmisión extemporánea y para efectos de obtener su normalización (aprobación extemporánea) en el SIFEN, los facturadores electrónicos, deberán iniciar un trámite administrativo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondan
Comunicación de entrada en contingencia por inconvenientes en la transmisión de los DE (Futuro)	Conforme a lo mencionado en el capítulo de contingencias del presente MT	Dentro del plazo normal de transmisión, el emisor electrónico deberá realizar la comunicación de contingencia a fin de salvar las sanciones de extemporaneidad
Evento de cancelación de una FE	Hasta 48 horas (2 días)	<p>Para efectos del registro del evento de cancelación, necesariamente el DTE debe existir en el SIFEN.</p> <p>El cómputo del plazo será contado a partir de la aprobación del DE por parte de la SET (fecha y hora SIFEN)</p>
Eventos de cancelación de DTE distintos a FE	Hasta 168 horas (7 días)	<p>Para efectos del registro del evento de cancelación, necesariamente el DTE (distinto a FE) debe existir en el SIFEN.</p> <p>El cómputo del plazo será contado a partir de la aprobación del DE por parte de la SET (fecha y hora SIFEN)</p>
Inutilización de la numeración de un DE	Hasta 360 horas (15 días)	Plazo que empieza a correr a partir del siguiente mes del consumo de la numeración del timbrado
Eventos del Receptor: Notificación de Recepción	Hasta 1080 horas (45 días)	El plazo se computa desde la fecha de emisión del DE/DTE





CASOS	PLAZOS	OBSERVACION
DE/DTE, Conformidad, Disconformidad, Desconocimiento DE/DTE		
Corrección Evento del Receptor: Notificación de Recepción DE/DTE, Conformidad, Disconformidad, Desconocimiento DE/DTE	Hasta 360 horas (15 días)	El plazo se computa desde la fecha de registro del primer evento sobre un DTE (Conformidad o Disconformidad o Desconocimiento)

Obs: El cómputo de los plazos fue establecido en horas corridas.

6.3. Relación directa con los contribuyentes

El modelo operativo de SIFEN entiende que la interacción de la SET con los facturadores electrónicos es de manera directa y sin necesidad de intermediación obligatoria de actor diferente. Quiere decir esto que, a discreción y decisión de los contribuyentes, estos podrán acudir a servicios de proveedores tecnológicos, reiterando que en todo caso la relación es directamente con los contribuyentes.

6.4. Entrega del DE al receptor

Como regla general, la entrega del DE por parte del emisor al receptor, en el modelo de validación y aprobación del DE, se da de manera previa, y este último se obliga a consultar a posteriori, en los servicios de consulta disponibles por SIFEN, que el DTE (luego de aprobado el DE) se encuentre conforme la operación comercial realizada.

“Es importante remarcar que, al momento de la generación, emisión y antes de la entrega de un Documento Electrónico (DE) al receptor, el referido documento debe estar firmado digitalmente. Carecerán de total validez aquellos documentos electrónicos que no lleven la firma digital y que no fueron validados y aprobados por la Administración Tributaria”.

Entre posibles alternativas de envío del DE del emisor al receptor, propio del ámbito comercial entre las partes, se tienen las siguientes:

- Descarga por el receptor en página web expuesta por el emisor.
- Archivo adjunto transmitido por correo electrónico o aplicaciones.
- Archivo adjunto transmitido por aplicativo de mensajería electrónica de datos.

6.5. Rechazo del DE en el modelo de aprobación posterior

En el caso de que el DE enviado a SIFEN no supere las validaciones previstas para otorgar su aprobación, y su ajuste para ser validado, no implique cambios que alteren la construcción del Código de Control (CDC), se podrá reutilizar el mismo CDC, descrito en la **sección 10.1**, del DE rechazado (esto con el objeto de permitir que el **DE con aprobado (DTE)** pueda ser consultado por medio del QR generado en el KuDE entregado al receptor en el momento de la operación comercial), y someter nuevamente a validación. El emisor debe





realizar el mismo procedimiento hasta lograr la aprobación, cuantas veces sea necesario. Esto sin perjuicio del incumplimiento de los términos y condiciones en la transmisión de los DE **y la consecuente aplicación del régimen sancionatorio por la entrega extemporánea de los mismos.**

Para aquellos casos en los que se introduzcan cambios que alteren la conformación del CDC, el emisor deberá inutilizar el número de comprobante previamente generado y emitir uno nuevo, lo cual igualmente supone su envío al receptor o comprador.

6.6. Verificación de la existencia del DTE por parte del receptor

En el modelo de aprobación posterior, el receptor de los DE, con el objeto de ejercer sus derechos tributarios (como respaldo documental de sus Declaraciones Juradas), se obliga a verificar la existencia y coincidencia de la Representación Gráfica del DTE (KuDE) con el DTE almacenado en el SIFEN.

La verificación podrá realizarse por servicio web de consulta CDC, o mediante consulta en la página web que para sus efectos disponga la SET a través de SIFEN, a partir del código QR existente incorporado en el KuDE o por el llenado del CDC en la página. Al respecto, debe verificar en específico que:

- **El DE fue transmitido y obtuvo la aprobación como DTE, y**
- **Que la información presente en el KuDE coincide plenamente con la información del DTE consultado.**

7. Características tecnológicas del formato

En este capítulo se abordan las características tecnológicas de la facturación electrónica, que involucran la utilización de certificados digitales, el lenguaje utilizado para el intercambio de información, XML o lenguaje de marcado o extensible¹, juntamente con los Servicios Web, esenciales para el intercambio seguro de los DE.

También se identifican los Servicios Web contemplados en el modelo conceptual de comunicación, se establecen las definiciones acerca de la utilización del XML, así como los estándares de comunicación entre el SIFEN y los sistemas de los contribuyentes.

7.1. Modelo conceptual de comunicación

El SIFEN, disponibilizará los siguientes Servicios Web:

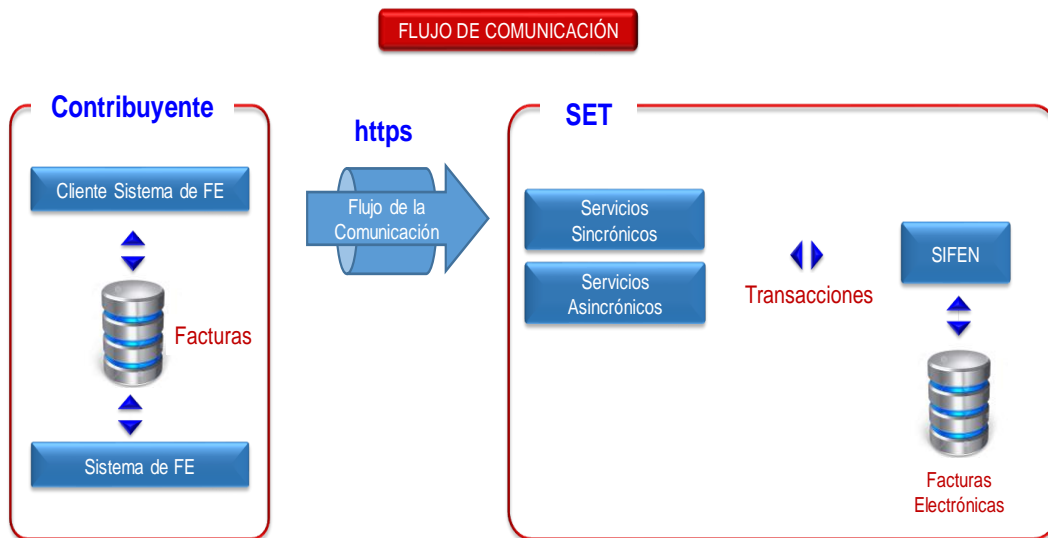
- Recepción de DE
- Recepción lotes de DE
- Consulta resultado lote
- Recepción evento
- Consulta DE
- **Consulta RUC (por demanda)**
- **Consulta DE a entidades u organismos externos autorizados (a futuro)**

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Extensible_Markup_Language





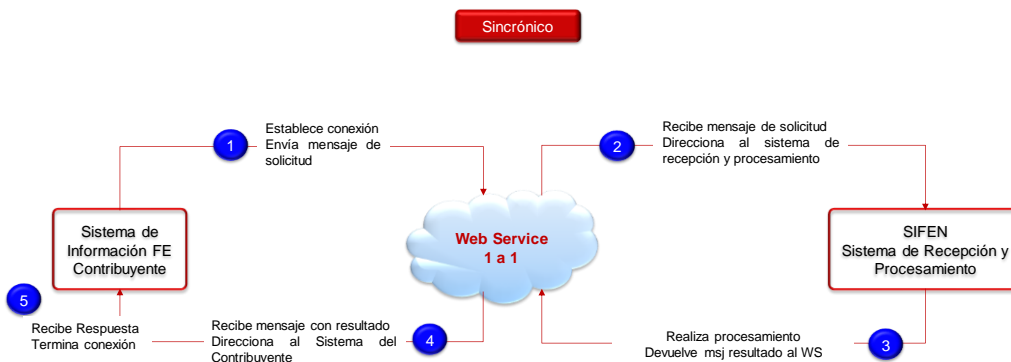
Cada servicio se encuentra respaldado por un Servicio Web específico. El modelo de comunicación e interoperabilidad siempre iniciará en el sistema del contribuyente (sea de manera directa o prestado por un tercero), por medio del consumo del servicio correspondiente. Ver gráfica N° 05



Gráfica N° 05: Flujo de comunicación

Existen dos tipos de procesamiento de Servicios Web:

Síncronos: Se consideran a aquellos en los cuales el procesamiento y respuesta del servicio se realizan en la misma conexión de consumo. Ver gráfica N° 06.



Gráfica N° 06: WS Sincrónico

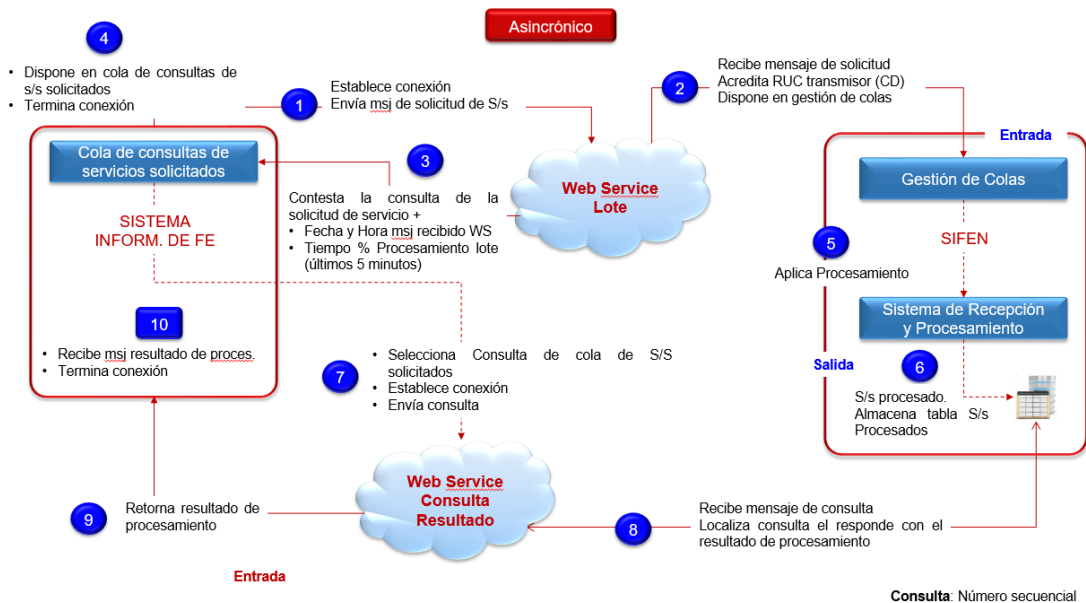
Asíncronos: Son aquellos en los cuales el resultado del procesamiento del servicio requerido no es entregado en la misma conexión de la solicitud de consumo (Ver gráfica N° 07). Consta de un mensaje y un número de lote descriptos a continuación:

- Un mensaje con un recibo (ticket) que confirma que el archivo remitido ha superado las primeras validaciones y se ha recepcionado el lote, y





- El número de lote, incluido en esta respuesta, con el cual el cliente (sistema del contribuyente) podrá consultar el resultado del procesamiento, consumiendo el Web Service correspondiente, en otra conexión.



Gráfica N° 07: WS Asincrónico

7.2. Estándar del formato XML

El formato de documentos y protocolos de servicios, utilizan el lenguaje de marcas expansible (XML – Expansible Markup Language). La definición de cada archivo XML sigue un estándar denominado “Schema XML”, o lenguaje de esquema, utilizado para describir la estructura y restricciones de los documentos XML². Esta estructura reside en un archivo con extensión “.xsd” (XML Schema Definition), el que establece qué elementos contendrá el documento, como están organizados, cuáles son los atributos y de qué tipo deben ser estos elementos.

7.2.1. Estándar de codificación

La especificación de los documentos XML es el estándar **150**, con la codificación de caracteres UTF-8, por lo cual todos los documentos se inician con la declaración:

```
<?xml version="150" encoding="UTF-8"?> (*)
```

Para mejor comprensión, se puede utilizar el siguiente enlace:

<http://www.w3.org/TR/REC-xml>

² https://es.wikipedia.org/wiki/XML_Schema
(*) <?xml version="100" encoding="UTF-8" ?>





Cada archivo XML, debe poseer solo una declaración (*), para el caso de los envíos de lotes, la estructura completa del archivo debe contener solo una declaración.

7.2.2. Declaración namespace

El comúnmente denominado “Espacio de Nombres”³ en XML, es utilizado para proporcionar elementos y atributos con nombre único en un documento XML.

Este espacio de nombres se declara utilizando el atributo *xmlns*, el cual estará incluido en el elemento raíz del documento como, por ejemplo:

```
<rDE xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd"  
      xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"  
      xsi:schemaLocation="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd siRecepDE_v150.xsd">
```

Cabe aclarar que no se podrá utilizar:

- Namespace distintos a los definidos en el presente documento
- Prefijos de namespace

Cada documento XML tendrá su namespace individual en su correspondiente elemento raíz.

7.2.2.1. Particularidad de la firma digital

La declaración namespace de la firma digital debe realizarse en la etiqueta <Signature>, conforme con el siguiente ejemplo:

```
<rDE  
  xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd"  
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"  
  xsi:schemaLocation="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd/siRecepDE_v150.xsd">  
  <dVerFor>150</dVerFor>  
  <DE Id="0144444401700100100145282201170125158732260988">  
  </DE>  
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">  
  </Signature>  
</rDE>
```

7.2.2.2. Particularidad del envío de lote

En el caso de envío de lote, cada DE **debe contener** la declaración de su namespace individual, conforme el ejemplo:

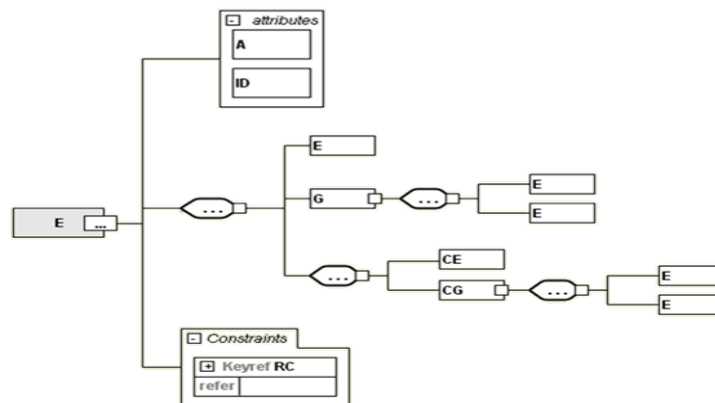
³ https://es.wikipedia.org/wiki/Espacio_de_nombres_XML
www.w3.org/TR/REC-xml



```
<rDE
  xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd"
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd/siRecepDE_v150.xsd">
  <dVerFor>150</dVerFor>
  <DE Id="0144444401700100100145282201170125158732260988">
    ...
  </DE>
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    ...
  </Signature>
</rDE>
<rDE
  xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd"
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd/siRecepDE_v150.xsd">
  <dVerFor>150</dVerFor>
  <DE Id="0144444401700100100145282201170125158732260988">
    ...
  </DE>
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    ...
  </Signature>
</rDE>
```

7.2.3. Convenciones referenciadas en tablas

La Gráfica N° 08 muestra la relación entre los elementos del archivo XML



Gráfica N° 08: Relación elementos XML

La definición de las columnas de las tablas, conforme los esquemas relacionados a los archivos XML, se expone a continuación en la Tabla A:



Tabla A – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML

Título	Descripción
Grupo	Conjunto de campos
ID	Identificación del campo para fines de referencia
Campo	Nombre del campo. La primera letra indica:
	c: código integrante de una tabla existente en el Capítulo 16
	i: código integrante de una tabla que se encuentra en la columna “Observaciones”
	d: nombre de un campo común
	g: nombre de un grupo
r: raíz de XML	
Descripción	Descripción del campo y su significado
Nodo Padre	Referencia al ID del campo de grupo que contiene este campo específico (campo padre)
Tipo de Dato	Tipo de dato (ver Tabla B)
Longitud	Tamaño del campo (ver Tabla C)
Ocurrencia	Ocurrencias, en el formato m-n, en el cual m: número mínimo de veces que el campo debe aparecer en el grupo n: número máximo de veces que el campo puede aparecer en el grupo
Observaciones	Observaciones importantes sobre el campo, incluyendo listas de valores posibles, validaciones relevantes entre otras.
Versión	Versión que el campo fue introducido en el formato, o versión en la cual ha sido modificado por la última vez

Los tipos de campos de los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla B.

Tabla B – Tipos de Datos en los Archivos XML

Tipo	Descripción
XML	Documento XML, descrito en un schema contenido en esta ficha técnica
G	Grupo de elementos y/o grupos de elementos
CG	“Choice Group”, elemento que excluye la ocurrencia de otro Choice Group, con el mismo padre
CE	“Choice Element”, elemento que excluye la ocurrencia de otro Choice Element con el mismo padre <ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplo los varios tipos de RUC El tipo de elemento aparece luego al lado • Por ejemplo, “CEA” indica un Choice Element alfanumérico
A	Alfanumérico
N	Numérico: Vea los diversos formatos en la Tabla C
F	Fecha: Los campos de fecha, según corresponda, deberán contener fecha y hora en el formato: AAAA-MM-DDThh:mm:ss o AAAA-MM-DD <ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplo, para expresar 2:23 PM de 01 de febrero de 2018: 2018-02-01-14:23:00 Por ejemplo, para expresar 01 de febrero de 2018: 2018-02-01





Tipo	Descripción
B	Binario en Base64 para envío de lote

Los tamaños de campo utilizados en los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla C. En el caso de campos con tamaño exacto los espacios no utilizados deben ser llenados con ceros no significativos (a la izquierda del campo).

Tabla C: Tamaños de campos

Título	Descripción
x	Tamaño exacto del campo • ej.: 2
x-y	Tamaño mínimo x , máximo y • ej.: 0-10 (es posible expresar ningún valor, porque se permite el tamaño 0)
Xpn	Tamaño exacto del campo x , con n cifras decimales exactamente • ej.: 22p4
xp(n-m)	Tamaño exacto del campo x , con cifras decimales entre n y m • ej.: 22p(0-7)
(x-y)p(n-m)	Tamaño mínimo x , máximo y , con cifras decimales entre n y m • ej.: 1-11p(0-6) (es obligatorio expresar algún valor, porque no se permite el tamaño 0, pero la parte decimal es opcional)
Valores separados por comas	El campo deberá ser informado con tamaño exacto de una de las opciones listadas • ej.: 1, 3, 5, 8. Significa que se debe informar el campo con uno de estos cuatro tamaños fijos

En la Tabla D se ejemplifica la manera de informar los formatos numéricos.

Tabla D: Formatos numéricos

Formato	Para Informar	Llenar campo con
0-11p0-6	1.105,13	1105.13
	1.105,137	1105.137
	1.105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	No incluir
0-11	1.105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	No incluir
1-11	1.105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	no es posible

NOTA: De manera a simplificar y utilizar toda la potencia del lenguaje, el punto (.) se utilizará como separador de decimales, tal y como lo muestra la Tabla D





7.2.4. Recomendaciones mejores prácticas de generación del archivo

Como buenas prácticas al momento de la generación de los DE, tener precaución de **NO incorporar**:

- Espacios en blanco en el inicio o en el final de campos numéricos y alfanuméricos.
- Comentarios, anotaciones y documentaciones, léase las etiquetas *annotation* y *documentation*.
- Caracteres de formato de archivo, como *line-feed*, *carriage return*, *tab*, espacios entre etiquetas.
- Prefijos en el namespace de las etiquetas.
- No incluir etiquetas de campos que no contengan valor, sean estas numéricas, que contienen ceros, vacíos o blancos para campos del tipo alfanumérico. Están excluidos de esta regla todos aquellos campos identificados como obligatorios en los distintos formatos de archivo XML, la obligatoriedad de los mismos será plenamente detallada.
- **No utilizar valores negativos**
- El nombre de los campos es sensible a minúsculas y mayúsculas, por lo que deben ser comunicados de la misma forma en la que se visualiza en el presente manual técnico.
- Ej: el grupo **gOpeDE**, es diferente a *GopeDE*, a *gopede* y a cualquier otra combinación distinta a la inicial.

7.3. Contenedor de documento electrónico

Un contenedor del DE es un archivo XML que contiene el DE, con su validación de recepción, por parte del SIFEN, así como cualquier evento, registrado que lo involucre.

La estructura está definida en la sección 9.4, correspondiente al SW “SiConsDE”.

7.4. Estándar de comunicación

La comunicación entre los contribuyentes y la SET está basada en los Servicios Web disponibles por el SIFEN.

El medio para establecer esta comunicación es la Internet, apoyado en la utilización del protocolo de seguridad TLS versión 1.2, con autenticación mutua. Esto garantiza una comunicación segura, considerando la identificación del cliente consumidor del servicio por medio de certificados digitales.

El modelo de comunicación sigue el estándar de Servicios Web definido por el *WS-I⁴ BasicProfile⁵*.

El intercambio de documentos o mensajes entre el SIFEN y el sistema de los contribuyentes, utiliza el estándar SOAP, versión 1.2⁶, con intercambio de mensajes XML basados en Style/Encoding: Document/Literal.

La llamada o Request a cualquiera de los Servicios Web del SIFEN, es realizada con el envío de un mensaje XML incluido en el campo *soap:Body*.

⁴Web Services Interoperability Organization (WS-I, <http://www.ws-i.org/about/Default.aspx>)

⁵<http://www.ws-i.org/Profiles/BasicProfile-1.0-2004-04-16.html>

⁶Web Services Interoperability Organization (WS-I, <http://www.ws-i.org/about/Default.aspx>)

⁷<http://www.ws-i.org/Profiles/BasicProfile-1.0-2004-04-16.html>

⁸<https://www.w3.org/TR/soap12/>





certificado de persona física, éste debe ser de un personal dependiente del contribuyente y el certificado debe contar obligatoriamente con el nombre y el RUC de la entidad en el que presta servicio el titular del certificado. En este último caso el RUC del contribuyente estará contenido en el campo **SubjectAlternativeName**.

Estos certificados digitales serán exigidos por la SET en los siguientes momentos:

- **Para firma de mensajes de datos:** Se refiere al archivo de documento electrónico, registro de evento **y/o cualquier otro archivo XML admisible por el SIFEN**, que requiera ser firmado digitalmente. El certificado digital debe contener el RUC del contribuyente emisor y la clave prevista para la función de firma digital.
- **Para establecimiento de conexiones y autenticaciones mutuas:** (Comunicación entre el servidor del contribuyente y el servidor del SIFEN). Para este efecto, el certificado digital debe contener el RUC del contribuyente emisor y propietario responsable por la trasmisión del mensaje, con la extensión Extended Key Usage con el permiso *clientAuth*.

Aclaración:

- **Certificado de persona jurídica:** el RUC del contribuyente debe estar informado en el:
 - **Campo X509 V3: Subject**
 - **Nombre: "Serial Number" OID: 2.5.4.5**
- **Certificado de persona física:** el RUC del contribuyente emisor debe estar informado en el:
 - **Campo X509 V3: SubjectAlternativeName**
 - **Nombre: "SerialNumber" OID: 2.5.4.5**

Para ambos casos, la información del RUC debe informarse de la siguiente manera:

RUCXXXXXXXXX-X -> es decir, se escribe la palabra RUC con mayúsculas, seguido del número de RUC correspondiente con guion y el dígito verificador, sin ningún espacio en toda la cadena.

7.6. Estándar de firma digital

Los archivos enviados al SIFEN son documentos electrónicos contruidos en lenguaje XML y deben estar firmados **con la firma digital amparada con el certificado** correspondiente al RUC del contribuyente emisor del documento.

Existen elementos que se encuentran presentes en el certificado digital del emisor de forma natural, lo que implica innecesaria su exposición en la estructura XML. En este contexto los DE firmados digitalmente no deben contener los siguientes elementos:

<X509SubjectName>

<X509IssuerSerial>

<X509IssuerName>

<X509SKI>

De igual manera se debe evitar el uso de los siguientes elementos, ya que esta información será obtenida a partir del certificado digital del emisor.





<KeyValue>

<RSAKeyValue>

<Modulus>

<Exponent>

Los DE utilizan el subconjunto del estándar de firma digital definido según W3C, <http://www.w3.org/TR/xmlsig-core/>, conforme a lo expuesto en el Schema XML1.

Cada Documento Electrónico deberá ser firmado por el contribuyente emisor abarcando el grupo de información **A001**, con sus respectivos subgrupos, identificado por el Atributo "Id" cuyo valor será el CDC (Código de Control).

Véase la *Tabla de Formato de Campos de un Documento Electrónico (DE)*. El mismo literal único (CDC) precedido por el caracter "#" deberá ser informado en el atributo URI del tag Reference.

Schema XML 1: xmldsig-core-schema-**v150**.xsd (Estándar de la Firma Digital)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Ocurrencia	Observaciones
XS01	Signature		-	-	Raíz
XS02	SignedInfo	G	XS01	1-1	Grupo de información de la firma
XS03	CanonicalizationMethod	G	XS02	1-1	Grupo del método canónico
XS04	Algorithm	A	XS03	1-1	Atributo Algorithm de CanonicalizationMethod https://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315
XS05	SignatureMethod	G	XS02	1-1	Grupo del método de firma
XS06	Algorithm	A	XS05	1-1	Atributo Algorithm de SignatureMethod: Sha256RSA http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256
XS07	Reference	G	XS02	1-1	Grupo Reference
XS08	URI	A	XS07	1-1	Atributo del Tag Reference que identifica los datos que se están firmandos
XS10	Transforms	G	XS07	1-1	Grupo Algorithm Transforms
XS12	Transforms	G	XS10	2-2	Grupo del Transform
XS13	Algorithm	A	XS12	2-2	Atributos válidos Algorithm de Transform: https://www.w3.org/TR/xmldsig-core1/#sec-EnvelopedSignature http://www.w3.org/2001/10/xml-exc-c14n#
XS14	XPath	E	XS12	0-n	XPath
XS15	DigestMethod	G	XS07	1-1	Grupo del método del DigestMethod
XS16	Algorithm	A	XS15	1-1	Atributo del algoritmo utilizado para el DigestMethod: https://www.w3.org/TR/2002/REC-xmlenc-core-20021210/Overview.html#sha256
XS17	DigestValue	E	XS07	1	Digest Value (HASH SHA256)
XS18	SignatureValue	G	XS01	1-1	Grupo del Signature Value
XS19	KeyInfo	G	XS01	1-1	Grupo del KeyInfo
XS20	X509Data	G	XS19	1-1	Grupo X509
XS21	X509Certificate	E	XS20	1-1	Certificado Digital X509.v3





Significado de la columna Descripción del Schema XML 1:

- **G:** Grupo
- **A:** Algoritmo
- **RC:** Regla
- **E:** Elemento

Esta estructura se debe utilizar para todos los archivos firmados, utilizando el CDC, para el atributo **Id**

```
<rDE xmlns=http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd
xmlns:xsi=http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance
xsi:schemaLocation="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd/siRecepDE_v150.xsd">
  <dVerFor>150</dVerFor>
  <DE Id="0144444401700100100145282201170125158732260988">
    ...
  </DE>
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    <SignedInfo>
      <CanonicalizationMethod
        Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"/>
      <SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>
        <Reference URI="#0144444401700100100145282201170125158732260988">
          <Transforms>
            <Transform Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-
signature"/>
            <Transform Algorithm="http://www.w3.org/2001/10/xml-exc-c14n#" />
          </Transforms>
          <DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#sha256"/>
          <DigestValue>Nt2UmpjUHuu2DT6CJc2mtKhhqbq94LHSak1IsEOtuWk=
          </DigestValue>
        </Reference>
      </SignedInfo>
      <SignatureValue>DWN1my9sH4FI7ygPT3KF1ce...</SignatureValue>
      <KeyInfo>
        <X509Data>
          <X509Certificate>MIIIXzCCBq+gAwIBAgITXAA...
          </X509Certificate>
        </X509Data>
      </KeyInfo>
    </Signature>
  </rDE>
```

En el proceso de verificación de los certificados, el SIFEN se encargará de consultar la lista de certificados revocados (LCR) al momento de la validación correspondiente, de manera que el contribuyente no necesitará anexar esta lista al firmar el documento.

7.7. Especificaciones técnicas del estándar de certificado y firma digital

- **Estándar de Firma:** XML Digital Signature, se utiliza el formato Enveloped <http://www.w3.org/TR/xmldsig-core/>
- **Certificado Digital:** Expedido por una de los PSC habilitados en la República del Paraguay, estándar <http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#X509Data> https://www.acraiz.gov.py/html/Certif_1PrestaServ.html





- **Tamaño de la Clave Criptográfica:** RSA 2048, para cifrado por software, para cifrado por hardware pueden ser de RSA 2048 o RSA 4096.
- **Función Criptográfica Asimétrica:** RSA conforme a (https://www.w3.org/TR/2002/REC-xmlenc-core-20021210/Overview.html#rsa-1_5).
- **Función de “message digest”:** SHA-2
<https://www.w3.org/TR/2002/REC-xmlenc-core-20021210/Overview.html#sha256>
- **Codificación:** Base64
<https://www.w3.org/TR/xmlsig-core1/#sec-Base-64>
- **Transformaciones exigidas:** Útil para canonizar el XML enviado, con el propósito de realizar la validación correcta de la firma digital:
Enveloped, <https://www.w3.org/TR/xmlsig-core1/#sec-EnvelopedSignature>
C14N, <http://www.w3.org/2001/10/xml-exc-c14n#>

7.8. Procedimiento para la validación de la firma digital:

- Extraer la clave pública del certificado digital,
- Verificar el plazo de validez del certificado digital del emisor
- Validar la cadena de confianza, identificando al PSC, así como la lista de certificados revocados de la cadena
- Verificar que el certificado digital utilizado es del contribuyente y no de una autoridad certificadora
- Validar la integridad de las LCR utilizadas
- Verificar el Plazo de validez de cada LCR (Effective Date y NextUpdate) en relación al momento de la firma (campo fecha de la firma).

7.9. Síntesis de definiciones tecnológicas

La Tabla E resume los principales estándares de tecnología utilizados.

Tabla E: Estándares de tecnología utilizados

Característica	Descripción
Web Services	Estándar definido por WS-I Basic Profile 1.1
Medio lógico de comunicación	Web Services disponibilizados por la SET
Medio físico de comunicación	Internet
Protocolo de Internet	TLS versión 1.2, con autenticación mutua utilizando los Certificados Digitales.
Estándar de intercambio de datos	SOAP versión 1.2
Estándar de Mensaje	XML en el Estándar Style/Encoding: Document/Literal.
Estándar de Certificado Digital	ITU-T X.509 V.3 Information Technology Open Systems Interconnection. The Directory: Public-key and attribute certificate frameworks. Emitido por un PSC habilitado por el MIC. https://www.acraiz.gov.py/html/Certif_1PrestaServ.html
Estándar de la Firma Digital	XML Digital Signature, Enveloped, con Certificado Digital X.509 versión 3, con clave privada de 2048 y estándares de criptografía asimétrica RSA, RFC5639 y algoritmo SHA-256
Validación de la Firma Digital	Se validarán la integridad y la autoría, además la cadena de confianza, por medio de las LCR en relación al momento de la firma (campo fecha de la firma).
Estándares de utilización XML	Definidos según las mejores prácticas a la hora de armar un archivo XML





7.10. Resumen de las Direcciones Electrónicas de los Servicios Web para Ambientes de Pruebas y Producción

URL	Ambiente
https://sifen.set.gov.py/de/ws/sync/recibe.wsdl?wsdl	Producción
https://sifen.set.gov.py/de/ws/async/recibe-lote.wsdl?wsdl	Producción
https://sifen.set.gov.py/de/ws/eventos/evento.wsdl?wsdl	Producción
https://sifen.set.gov.py/de/ws/consultas/consulta-lote.wsdl?wsdl	Producción
https://sifen.set.gov.py/de/ws/consultas/consulta-ruc.wsdl?wsdl	Producción
https://sifen.set.gov.py/de/ws/consultas/consulta.wsdl?wsdl	Producción
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/sync/recibe.wsdl?wsdl	Test
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/async/recibe-lote.wsdl?wsdl	Test
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/eventos/evento.wsdl?wsdl	Test
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/consultas/consulta.wsdl?wsdl	Test
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/consultas/consulta-lote.wsdl?wsdl	Test
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/consultas/consulta-ruc.wsdl?wsdl	Test

8. Aspectos Tecnológicos de los Servicios Web del SIFEN

Los contribuyentes con naturaleza de emisores electrónicos realizarán el envío de sus DE, utilizando los Servicios Web que el SIFEN pondrá a disposición de manera a operar máquina a máquina sin intervención del usuario.

Para ello el sistema de los contribuyentes afectados, en adelante, clientes del servicio, deberán tener las siguientes consideraciones:

- Poseer conexión a Internet de banda ancha.
- Para el envío de los DE deberán desarrollar el software cliente según lo enmarcado en el presente documento, independientemente al lenguaje de programación utilizado.
- El lenguaje de intercambio de información utilizado será el XML.
- Para garantizar la comunicación segura, el software cliente deberá autenticarse ante el SIFEN utilizando su certificado y firma digital.

El SIFEN dispondrá los siguientes servicios a ser consumidos por los clientes:

- **Síncronos:**
 - Recepción DE
 - Recepción evento
 - Consulta DE
 - Consulta RUC
 - Consulta DE destinados (Futuro)
 - Consulta DTE a entidades u organismos externos autorizados (a Futuro)





- **Asíncronos:**
 - Recepción lote DE
 - Consulta resultado lote

8.1. Servicio síncrono

La llamada (Request) del servidor del cliente a los servicios síncronos es procesado de forma inmediata por el servidor del SIFEN y la respuesta (Response) se realiza en la misma conexión.

8.1.1. Flujo funcional:

- a) El software cliente realiza la conexión enviando la solicitud (Request) al servicio del SIFEN.
- b) El WS SIFEN recibe el Request y llama al software encargado del procesamiento del DE.
- c) Éste, al culminar el proceso devuelve el resultado al WS SIFEN.
- d) El WS SIFEN responde al cliente.
- e) El software cliente, al obtener la respuesta, cierra la conexión.

8.2. Servicio asíncrono

La llamada (Request) del servidor del cliente es procesada de la siguiente manera:

8.2.1. Secuencia del servicio asíncrono:

- a) El Cliente realiza la conexión realizando un Request al WS SIFEN.
- b) El WS SIFEN recibe la solicitud y responde con un mensaje de aprobación o rechazo, según las primeras validaciones. Esta respuesta contiene:
 - a. Identificador de respuesta. (IdResp)
 - b. Situación (Aprobación o Rechazo).
 - c. Fecha y hora de recepción del mensaje.
 - d. Tiempo promedio de procesamiento, expresado en segundos.
- c) El software cliente, al obtener el Response, cierra la conexión.
- d) El procesamiento de los DE será realizado de manera posterior a esta conexión.

8.2.2. Tiempo promedio de procesamiento de un lote:

El tiempo de procesamiento en SIFEN para la validación de un DE es una información esencial del rendimiento del sistema. Esta información está asociada directamente al procesamiento asíncrono de lotes de DE. En la respuesta de procesamiento de un lote, una de las informaciones que se proporcionará será, justamente, el tiempo promedio de procesamiento de un DE en los últimos 5 minutos.

Este tiempo promedio de procesamiento tendrá como unidad de medida **milisegundos**.





Para el cálculo del tiempo promedio de procesamiento se debe realizar la diferencia aritmética de tiempos de procesamiento de los DE en los últimos 5 minutos, calculado como diferencia entre las fechas (considerando día, mes, año, hora, minuto y segundo) de recepción de los lotes en SIFEN y sus fechas de procesamiento de las respuestas de los lotes procesados (considerando día, mes, año, hora, minuto y segundo).

Este mismo tiempo promedio de procesamiento de DE estará disponible en el Portal e-Kuatia en el servicio de semáforo de monitoreo de los WS.

Siempre que el tiempo calculado sea inferior a un segundo, la aplicación contestará como valor un segundo de tiempo promedio.

Para los cálculos que arrojen cifras superiores a un segundo, se presentará:

- En los casos que los decimales sean inferiores a 500 ms, el valor entero se redondeará por debajo.
- En caso de que los decimales sean superiores a 500 ms, el valor entero se redondeará por encima.

Los contribuyentes (clientes) deberán considerar este promedio de tiempo, antes de consumir el servicio de consulta de procesamiento y para la decisión del inicio del uso de la contingencia.

8.3. Estándar de mensajes de los servicios del SIFEN

La solicitud de consumo de los servicios dispuestos por el SIFEN debe seguir el estándar:

- Área de datos: Esquema XML definido para cada WS.

8.4. Versión de los Schemas XML

Las modificaciones de los Schemas correspondientes a los servicios del SIFEN, pueden originarse como necesidades técnicas, cambios normativos o de funcionalidad.

Estos cambios no serán aplicados de forma frecuente, considerando siempre el tiempo necesario para la adecuación de los sistemas de los contribuyentes afectados.

Los mensajes recepcionados en una versión desactualizada serán rechazados especificando el error de versión.

Toda actualización de formato de los WS del SIFEN será correctamente respaldada por la actualización de su correspondiente Schema.

8.4.1. Identificación de la versión de los Schemas XML

La versión del Schema de los DE es identificada en el nombre del archivo correspondiente, con el número antecedido por los caracteres “_v”.

El nombre del Schema XML de la factura electrónica, versión 150 es: *FE_v150.xsd*

8.4.2. Liberación de versiones de los Schemas XML

Los Schemas utilizados por el SIFEN serán reglamentados y publicados en la dirección “<http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd>”.





Las actualizaciones de Schemas estarán publicadas en forma comprimida y contendrá el conjunto de Schemas utilizados para la generación de los DE y consumo de WS, si correspondiera.

Este Schema tendrá la misma versión que el DE equivalente. Los archivos comprimidos serán nominados de la siguiente manera “PS_FE_150.zip”, donde las primeras dos letras son constantes, las siguientes corresponden al tipo de DE, seguido de la versión a la cual corresponde, en el ejemplo, versión 150.

Los archivos correspondientes a Schemas XML, se distinguen por la extensión .xsd

Según lo descripto, el archivo correspondiente al Schema XML de la recepción del DE de la versión 150 es: SiRecepDE_v150.xsd

8.4.3. Paquete inicial de Schemas

Al momento de la publicación de la versión oficial del presente Manual Técnico, también se disponibilizará el paquete de Schemas afectados inicialmente.

9. Descripción de los Servicios Web del SIFEN

Ciertas validaciones son aplicadas igualitariamente a todos los DE y en todos los WS establecidos por el SIFEN, según se identifican en el capítulo de validaciones del presente Manual Técnico. Estas validaciones son empleadas en la secuencia que están dispuestas, así como, los procedimientos afectados.

De forma independiente son aplicadas las validaciones particulares, ya sea en los DE como en los WS.

9.1. WS recepción documento electrónico – siRecepDE

Función:	Recibir un DE
Proceso:	Sincrónico
Método:	SiRecepDE

9.1.1. Definición del protocolo que consume este servicio

El protocolo de entrada para este servicio es la estructura XML conteniendo un DE firmado, según el detalle del siguiente cuadro:

Schema XML 2: siRecepDE_v150.xsd (WS Recepción DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
ASch01	rEnviDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
ASch02	dId	Identificador de control de envío	ASch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del archivo enviado. La



ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
							responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.
ASch03	xDe	XML del DE transmitido	ASch01	XML	-	1-1	Siguiendo las definiciones del formato del DE

9.1.2. Descripción del procesamiento

Servicio encargado de recibir un documento electrónico firmado digitalmente, en formato XML y construido según el esquema detallado en este Manual Técnico.

Procesa las validaciones¹² correspondientes y responde con un protocolo en XML, el resultado correspondiente.

Este procedimiento se aplica concretamente sobre el contenido del campo ASch02 (campo XML del DE transmitido).

9.1.3. Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del DE, conforme lo detallado en el siguiente cuadro:

El Schema correspondiente al protocolo de respuesta será como sigue:

Schema XML 3: resRecepDE_v150.xsd (Respuesta del "WS Recepción DE")

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
ARSch01	rRetEnviDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
ARSch02	xProtDe	Protocolo de procesamiento del DE	ARSch01	XML	-	1-1	Schema XML 4

Schema XML 4: ProtProcesDE_v150.xsd (Protocolo de Procesamiento de DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
PP01	rProtDe	Raíz	-	-	-	-	
PP02	id	CDC del DE Procesado	PP01	A	44	1-1	
PP03	dFecProc	Fecha y hora del procesamiento	PP01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DD-hh:mm:ss"
PP04	dDigVal	DigestValue del DE procesado	PP01		28	1-1	Permite verificar la correspondencia con el DE transmitido por el contribuyente

¹² Las validaciones están detalladas en el capítulo 12 del presente Manual





PP050	dEstRes	Estado del resultado	PP05	A	8-30	1-1	Aprobado Aprobado con observación Rechazado
PP051	dProtAut	Número de Transacción	PP05	N	10	0-1	
PP05	gResProc	Grupo Resultado de Procesamiento	PP01	G		1-100	Para producción se limitará a 5 mensajes máximos sin modificación de esta especificación.
PP052	dCodRes	Código del resultado de procesamiento	PP05	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12
PP053	dMsgRes	Mensaje del resultado de procesamiento	PP05	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12

9.2. WS recepción lote DE – siRecepLoteDE

Función:	Recibir un lote conteniendo varios DE
Proceso:	Asíncrono
Método:	SiRecepLoteDE
Particularidad:	Archivo comprimido “.zip”

9.2.1. Definición del protocolo que consume este servicio

Para consumir este servicio, el cliente deberá construir la estructura en XML, según el Schema siguiente y comprimir dicho archivo. Cabe aclarar que el lote podrá contener hasta 50 DE del mismo tipo (ejemplo: Facturas Electrónicas), cada uno de ellos debe estar firmado.

Schema XML 5: SiRecepLoteDE_v150.xsd (WS Recepción DE Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
BSch01	rEnvioLote	Raíz	-	-			Elemento raíz
BSch02	dId	Identificador de control de envío	BSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.
BSch03	xDE	Archivo de Lote comprimido	BSch01	B	-	1-1	Campo comprimido en formato Base64 según el esquema del Protocolo de procesamiento del Lote





Schema XML 5A: ProtProcesLoteDE_v150.xsd (Protocolo de procesamiento del Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
LSch01	rLoteDE	Raíz	-	-			Elemento raíz
LSch02	rDE	Protocolo de procesamiento del DE	LSch01	XML	-	1-50	Sigue las definiciones del Capítulo Formato de los DE

9.2.2. Descripción del procesamiento

Servicio disponible para recibir un lote que puede contener hasta 50 DE de un solo tipo, cada uno firmado digitalmente y agrupados mediante un contenedor el cual posee el certificado digital del emisor. No se requiere que el número del DE sea secuencial en el lote. Un lote debe contener solo un mismo tipo de DE.

Una vez establecida la conexión con el SIFEN se realizarán las validaciones iniciales¹³, la respuesta corresponde a un protocolo XML, donde se informa si superó o no las primeras validaciones.

9.2.3. Protocolo de respuesta

Corresponde al protocolo de procesamiento del DE y la definición de los Schemas XML 3 y XML 4.

Schema XML 6: resRecepLoteDE_v150.xsd (Respuesta del WS Recepción Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
BRSch01	rResEnvioLoteDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
BRSch02	dFecProc	Fecha y hora de recepción	BRSch01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DD-hh:mm:ss"
BRSch03	dCodRes	Código del resultado de recepción	BRSch01	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12
BRSch04	dMsgRes	Mensaje del resultado de recepción	BRSch01	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12
BRSch05	dProtConsLote	Número de Lote	BRSch01	N	1-15	0-1	Generado solamente si dCodRes=0300, Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12
BRSch06	dTpoProces	Tiempo medio de procesamiento en segundos	BRSch01	N	1-5	1-1	Conforme a la sección correspondiente en el presente manual

¹³ Estas validaciones iniciales, están contenidas en el Capítulo 12 del presente Manual.





9.3. WS consulta resultado de lote DE – siResultLoteDE

Función:	Devuelve el resultado del proceso de cada uno de los DE del lote
Proceso:	Asíncrono
Método:	SiResultLoteDE

9.3.1. Definición del protocolo que consume este servicio

El Request que consumirá este servicio estará construido en XML, según el Schema expuesto a continuación:

Schema XML 7: SiResultLoteDE_v150.xsd (WS Consulta Resultado de Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
CSch01	rEnviConsLoteDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
CSch02	dId	Identificador de control de envío	CSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.
CSch03	dProtConsLote	Número del lote	CSch01	N	1-15	1-1	Obtenido a partir del mensaje de respuesta al WS soRecepLoteDE(Schema XML 5)

9.3.2. Descripción del procesamiento

Servicio que se encarga de retornar el resultado del procesamiento de cada DE contenido en el lote que fuera recibido. Cada uno de los DE es identificado y contiene el resultado de su procesamiento y la situación, si fue aprobado, aprobado con observación, o rechazado; en caso de aprobado con observación, serán informadas las mismas (hasta 5 observaciones); y en caso de rechazo, será informado el motivo (solo el primer motivo de rechazo).

Tabla F – Resultados de Procesamiento del WS Consulta Resultado de Lote

Condición	Mensaje generado
No existe número de lote consultado	0360 (Número del Lote inexistente)
No se ha culminado el procesamiento de los DE del lote consultado	0361 Lote en procesamiento
Éxito en la consulta	0362 (Procesamiento de lote concluido) - La respuesta también contiene el contenedor del DE, definido en el Schema XML 11





9.3.3. Protocolo de respuesta

Conforme a lo definido deberá contener alguno de los mensajes de la tabla anterior, con la respuesta correspondiente.

Para el caso que el procesamiento del lote haya concluido, el Response también contendrá el protocolo de respuesta de cada uno de los DE contenidos en el lote, de acuerdo al Schema descrito a continuación.

Schema XML 8: resResultLoteDE_v150.xsd (Respuesta del WS Consulta Resultado Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
CRSch01	rResEnviConsLoteDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
CRSch02	dFecProc	Fecha y hora del procesamiento del lote	CRSch01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DDhh:mm:ss" Si el lote no fue procesado, el valor será vacío.
CRSch03	dCodResLot	Código de resultado de procesamiento del lote	CRSch01	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12 referente al lote
CRSch04	dMsgResLot	Mensaje de resultado de procesamiento del lote	CRSch01	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12 referente al lote
CRSch05	gResProcLote	Grupo Resultado de Procesamiento del Lote	CRSch01	G		0-50	
CRSch050	id	CDC del DE procesado	CRSch05	A	44	1-1	
CRSch051	dEstRes	Estado del resultado	CRSch05	A	8-30	1-1	Aprobado con observación Rechazado
CRSch052	dProtAut	Número de transacción	CRSch05	N	10	0-1	Generado para el DE del lote consultado si dCodResLot=0362
CRSch053	gResProc	Grupo Mensaje de Resultado	CRSch05	G		1-100	Si es error solo se presentará el primero. Se pueden tener hasta 100 mensajes en caso de aprobación con observaciones.
CRSch054	dCodRes	Código de resultado de procesamiento	CRSch05	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12 referente a cada DE
CRSch055	dMsgRes	Mensaje de resultado de procesamiento	CRSch05	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12 referente a cada DE

9.4. WS consulta DE – siConsDE

Función:	Devuelve el resultado de la consulta de un DE por su CDC
Proceso:	Síncrono
Método:	SiConsDE



9.4.1. Definición del protocolo que consume este servicio

El Request que consumirá este servicio estará construido en XML, según el Schema expuesto a continuación.

Schema XML 9: siConsDE_v150.xsd (WS Consulta DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
DSch01	rEnviConsDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento Raíz
DSch02	dId	Identificador de control de envío	DSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.
DSch03	dCDC	CDC del DE consultado	DSch01	C	44	1-1	CDC del DE que se requiere la consulta en la base de datos de SIFEN

9.4.2. Descripción del procesamiento

Este servicio es el encargado de recibir la petición de consulta de un DTE de la base de datos de SIFEN. En caso de no haber superado las validaciones, el Response contendrá el motivo.

Tabla G – Resultados de Procesamiento del WS Consulta DE

Condición	Mensaje generado
No existe DE consultado	0420=CDC inexistente
RUC del certificado utilizado en la conexión no tiene permiso para consultar el DE	0421=RUC Certificado sin permiso
Éxito en la consulta	0422=CDC encontrado

9.4.3. Protocolo de respuesta

Como ya manifestamos en el punto anterior, si las pruebas no son superadas, contendrá el error, de lo contrario el response tendrá la información conforme al siguiente Schema.

Schema XML 10: resConsDE_v150.xsd (Respuesta del WS Consulta DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
DRSch01	rResEnviConsDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
DRSch02	dFecProc	Fecha y hora del procesamiento	DRSch01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DD-hh:mm:ss"





ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
DRSh03	dCodRes	Código del resultado de procesamiento	DRSch01	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12
DRSh04	dMsgRes	Mensaje del resultado de procesamiento	DRSch01	C	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12
DRSh05	xContenDE	Contenedor del DE	DRSch01	XML	-	0-1	Existe solamente si dCodRes = 0422 Definido en el Schema XML 11

Schema XML 11: ContenedorDE_v150.xsd (Contenedor de DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
ContDE01	rContDe	Raíz	DRSch01	-	-	-	Elemento raíz
ContDE02	rDE	Archivo XML del DE	ContDE01	XML	-	1-1	
ContDE03	dProtAut	Número Transacción De	ContDE01	XML	-	1-1	Número de transacción del DE, recibido por el contribuyente en el mensaje de respuesta del WS DeRecepDE o del WS deResultLoteDE • definido en el Schema XML 4
ContDE04	xContEv	Contenedor de Evento	ContDE01	XML	-	0-n	Información de todos los eventos registrados (contenedor montado por la SET) o disponibles (contenedor montado por el emisor) hasta la fecha • Definido en el Schema XML 12

Schema XML 12: ContenedorEvento_v150.xsd (Contenedor de Evento)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
ContEv01	rContEv	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
ContEv02	xEvento	XML del Evento	ContEv01	XML	-	1-1	Definido en el capítulo de Eventos del DE
ContEv03	rResEnvioDe	Respuesta del WS Recepción Evento	ContEv01	XML	-	-	Definido en el Schema XML 14

9.5. WS recepción evento – siRecepEvento

Función:	Registra un evento en un DE
Proceso:	Síncrono
Método:	siRecepEvento





9.5.1. Definición del protocolo que consume este Servicio

Contiene el tipo de evento y el evento.

Schema XML 13: siRecepEvento_v150.xsd (WS Recepción Evento)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
GSch01	rEnviEventoDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
GSch02	dId	Identificador de control de envío	GSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.
GSch03	dEvReg	Evento a ser registrado	GSch01	XML	1	1-1	De acuerdo con el schema y grupos correspondientes Descrito en el capítulo 11

9.5.2. Descripción del procesamiento

Una vez superadas todas las validaciones iniciales y particulares, se registra el evento del DE correspondiente y este queda debidamente almacenado en el SIFEN.

9.5.3. Protocolo de respuesta

Conforme al Schema que precede y conforme a las validaciones efectuadas, si el procesamiento concluye con éxito, el registro de evento, contiene una respuesta satisfactoria, en caso de rechazo contiene el código y motivo de rechazo.

Schema XML 14: resRecepEvento_v150.xsd (Respuesta del WS Recepción Evento)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
GRSch01	rRetEnviEventoDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
GRSch02	dFecProc	Fecha y hora del procesamiento del último evento enviado	GRSch01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DD-hh:mm:ss:ss"
GRSch03	gResProcEvento	Grupo Resultado de Procesamiento del Evento	GRSch01	G		1-15	
GRSch030	dEstRes	Estado del resultado	CRSch03	A	8-30	1-1	Aprobado Aprobado con observación Rechazado
GRSch031	dProtAut	Número de transacción	GRSch03	N	10	0-1	Generado para cada registro de evento conforme dCodRes=0600
GRSch032	id	Identificador del evento	GRSch03	N	10	1-1	Corresponde al id autogenerado por el emisor, para identificar cada evento





GRSch033	gResProc	Grupo Resultado de Procesamiento	GRSch03	G		1-100	Para producción se limitará a 5 mensajes máximos sin modificación de esta especificación.
GRSch034	dCodRes	Código del resultado de procesamiento	GRSch03	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 11
GRSch035	dMsgRes	Mensaje resultado del de procesamiento	GRSch03	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 11

9.6. WS consulta RUC – siConsRUC

Función:	Devuelve el resultado de la consulta de los datos y estado del RUC de un contribuyente receptor.
Proceso:	Síncrono
Método:	SiConsRUC

9.6.1. Definición del protocolo que consume este servicio

El Request que consumirá este servicio estará construido en XML, según el Schema expuesto a continuación.

Schema XML 15: siConsRUC_v150.xsd (WS Consulta RUC)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
RSch01	rEnviConsRUC	Raíz	-	-	-	-	Elemento Raíz
RSch02	dId	Identificador de control de envío	RSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.
RSch03	dRUCCons	RUC consultado	RSch01	A	5-8	1-1	RUC No incluye el Dígito de verificación

9.6.2. Descripción del procesamiento

Este servicio es el encargado de recibir la petición de consulta de los datos y estado del RUC de un contribuyente receptor en la base de datos de SIFEN. Solamente se permiten conexiones con certificado digital. Los posibles resultados se listan en la tabla H.





Tabla H – Resultados de Procesamiento del WS Consulta RUC

Condición	Mensaje generado
El RUC consultado no existe en el Sistema	0500=RUC no existe
RUC no tiene permiso para utilizar el WS	0501=RUC sin permiso consulta WS
Éxito en la consulta	0502=RUC encontrado

9.6.3. Protocolo de respuesta

En casos de que haya concluido con éxito la consulta, contiene el código de respuesta 0502, o en caso contrario contiene el código de respuesta correspondiente.

Schema XML 16: resConsRUC_v150.xsd (Respuesta del WS Consulta RUC)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
RRSch01	rResEnviConsRUC	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz
RRSch02	dCodRes	Código del resultado de la consulta RUC	RRSch01	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12
RRSch03	dMsgRes	Mensaje del resultado de la consulta RUC	RRSch01	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12
RRSch04	xContRUC	Contenedor del RUC	RRSch01	XML	-	0-1	Existe solamente si dCodRes = 0502 Definido en el Schema XML 17

Schema XML 17: ContenedorRUC_v150.xsd (Contenedor de RUC)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
ContRUC01	rContRUC	Raíz	RRSch01	-	-	-	Elemento raíz
ContRUC02	dRUCCons	RUC Consultado	ContRUC01	A	5-8	1-1	
ContRUC03	dRazCons	Razón social del RUC Consultado	ContRUC01	A	1-250	1-1	
ContRUC04	dCodEstCons	Código del Estado del RUC Consultado	ContRUC01	A	3	1-1	ACT=Activo SUS=Suspensión Temporal SAD=Suspensión Administrativa BLQ=Bloqueado CAN=Cancelado CDE=Cancelado Definitivo





ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
ContRUC05	dDesEstCons	Descripción Código del Estado del RUC Consultado	ContRUC01	A	6-25	1-1	ACT=Activo SUS=Suspensión Temporal SAD=Suspensión Administrativa BLQ=Bloqueado CAN=Cancelado CDE=Cancelado Definitivo
ContRUC06	dRUCFactElec	RUC consultado es facturador electrónico	ContRUC01	A	1	1-1	S = Es facturador electrónico N = No es facturador electrónico

9.7. WS consulta DE de entidades u organismos externos autorizados – siConsDEST (a futuro)

Función:	Web service que tiene por objetivo entregar los DE y sus eventos para las entidades que tiene derecho legal de recibir determinadas facturas (Ej: DNA, con respecto a operaciones de comercio exterior, DNCP con respecto a operaciones de venta al Estado)
Proceso:	Síncrono
Método:	siConsDEST
Observación:	A futuro



10. Formato de los Documentos Electrónicos

10.1. Estructura del código de control (CDC) de los DE

A fin de mantener una única identificación para cada documento electrónico, implementamos el código de control o CDC¹⁴.

Este CDC debe ser generado por el sistema de facturación del emisor conforme a los delineamientos contenidos en el presente Manual Técnico.

Conformación del CDC

Descripción	Campos	ID	Longitud	Observación
Tipo de Documento	C002	iTiDE	2	Tipo de Documento Electrónico, completar con cero a la izquierda hasta alcanzar 2 dígitos
RUC del Emisor	D101	dRucEm	8	RUC del contribuyente emisor, si no es de longitud 8 se debe completar con ceros a la izquierda
DV del Emisor	D102	dDVEmi	1	Dígito Verificador del RUC del emisor
Establecimiento	C005	dEst	3	Establecimiento
Punto de Expedición	C006	dPunExp	3	Punto de Expedición en donde es emitido el DE
Número de Documento	C007	dNumDoc	7	Número de DE, completar con ceros a la izquierda hasta alcanzar 7 dígitos
Tipo de Contribuyente	D103	iTipCont	1	Tipo de contribuyente, código correspondiente
Fecha de Emisión	D002	dFeEmiDE	8	Tomar el campo correspondiente pero solo considerar el formato AAAAMMDD
Tipo de Emisión	B002	iTipEmi	1	Tipo de emisión según lo establecido en el campo correspondiente
Código de Seguridad	B004	dCodSeg	9	Número aleatorio generado conforme a lo dispuesto en este MT
Dígito Verificador	A003	dDVId	1	Resultado de aplicar el algoritmo Módulo 11
Longitud del CDC			44	

Para lograr una mayor comprensión se describe a continuación un ejemplo de cómo generar un **CDC**:

Consideraremos:

1	Factura electrónica	01
2	RUC	44444401
3	Dígito Verificador	7
4	Establecimiento	001
5	Punto de Expedición	001
6	Número de Documento	0014528
7	Tipo de Contribuyente	2
8	Fecha de Emisión	20170125
9	Tipo de Emisión	1
10	Código de Seguridad	587326098
11	Dígito Verificador del CDC	8

Por lo tanto, el CDC estará conformado como sigue:

¹⁴ CDC Código de Control, único en cada DE, se referencia de forma unívoca en el SIFEN





CDC										DV																										
01	4	4	4	4	0	1	7	0	0	1	0	0	1	4	5	2	8	2	0	1	7	0	1	2	5	1	5	8	7	3	2	6	0	9	8	8
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11																										

Cabe destacar que este código de control es incluido dentro del Schema XML, en el campo **A002 como atributo** para la firma del DE.

En la representación gráfica (KuDE) deberá ser visible, por lo tanto, debe ser expuesto en grupos de cuatro caracteres, tal como sigue:

Representación Gráfica											
0144	4444	0170	0100	1001	4528	2201	7012	5158	7326	0988	

10.2. Dígito verificador del CDC

Para el cálculo del dígito verificador del código de control se debe utilizar el módulo 11, con el cual se determina su validez.

La documentación acerca de cómo generar este dígito, la cual se basa en la conformación antes descrita, se encuentra en la siguiente dirección:

<https://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/herramientas/digito-verificador.pdf>

10.3. Generación del código de seguridad

El código de seguridad de los documentos electrónicos (campo **dCodSeg**) tiene como objetivo asegurar la privacidad de los documentos emitidos, debe ser generado por el contribuyente emisor, conforme a las siguientes condiciones:

- Debe ser un número positivo de 9 dígitos.
- Aleatorio.
- Debe ser distinto para cada DE y generado por un algoritmo de complejidad suficiente para evitar la reproducción del valor.
- Rango NO SECUENCIAL entre 000000001 y 999999999.
- No tener relación con ninguna información específica o directa del DE o del emisor de manera a garantizar su seguridad.
- No debe ser igual al número de documento campo **dNumDoc**.
- En caso de ser un número de menos de 9 dígitos completar con 0 a la izquierda.



10.4. Datos que se deben informar en los documentos electrónicos (DE)

A fin de facilitar la comprensión de la estructura de información de los documentos electrónicos, a continuación, se referencian los campos contenidos en los mismos, los cuales se han organizado, definido y agrupado conforme a la Tabla I:

Tabla I – Grupos de campos del Archivo XML

- AA.** Campos que identifican el formato electrónico XML (AA001-AA009)
- A.** Campos firmados del Documento Electrónico (A001-A099)
- B.** Campos inherentes a la operación de Documentos Electrónicos (B001-B099)
- C.** Campos de datos del Timbrado (C001-C099)
- D.** Campos Generales del Documento Electrónico DE (D001-D299)
 - D1.** Campos inherentes a la operación comercial (D010-D099)
 - D2.** Campos que identifican al emisor del Documento Electrónico DE (D100-D129)
 - D2.1** Campos que describen la actividad económica del emisor (D130-D139)
 - D3.** Campos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE (D200 al D299)
- E.** Campos específicos por tipo de Documento Electrónico (E001-E009)
 - E1.** Campos que componen la Factura Electrónica FE (E010-E099)
 - E1.1.** Campos de informaciones de Compras Públicas (E020-E029)
 - E2.** Campos que componen la Factura Electrónica de Exportación FEE (E100-E199)
 - E3.** Campos que componen la Factura Electrónica de Importación FEI (E200-E299)
 - E4.** Campos que componen la Autofactura Electrónica AFE (E300-E399)
 - E5.** Campos que componen la Nota de Crédito/Débito Electrónica NCE-NDE (E400-E499)
 - E6.** Campos que componen la Nota de Remisión Electrónica (E500-E599)
 - E7.** Campos que describen la condición de la operación (E600-E699)
 - E7.1.** Campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605-E619)
 - E7.1.1.** Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/débito (E620-E629)
 - E7.1.2.** Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque (E630-E639)
 - E7.2.** Campos que describen la operación a crédito (E640-E649)
 - E7.2.1.** Campos que describen las cuotas (E650-E659)
 - E8.** Campos que describen los ítems de la operación (E700-E899)
 - E8.1.** Campos que describen el precio, tipo de cambio y valor total de la operación por ítem (E720-E729)
 - E8.1.1** Campos que describen los descuentos, anticipos y valor total por ítem (EA001-EA050)
 - E8.2.** Campos que describen el IVA de la operación por ítem (E730-E739)
 - E8.3.** Campos que describen el ISC de la operación por ítem (futuro)
 - E8.4.** Grupo de rastreo de la mercadería (E750-E759)
 - E9.** Campos complementarios comerciales de uso específico (E760-E899)
 - E9.1.** Sector Automovilístico – Vehículos Nuevos (E761-E779)
 - E9.2.** Sector Energía Eléctrica (E780-E789)
 - E9.3.** Sector de Seguros (E790-E799)
 - E9.3.1.** Póliza de seguros (EA790-EA799)
 - E9.4.** Sector de Supermercados (E800-E809)
 - E9.5.** Grupo de datos adicionales de uso comercial (E810-E819)
 - E10.** Campos que describen el transporte de las mercaderías (E900-E999)
 - E10.1.** Campos que identifican el local de salida de las mercaderías (E920-E939)





- E10.2.** Campos que identifican el local de entrega de las mercaderías (E940-E959)
- E10.3.** Campos que identifican el vehículo de traslado de mercaderías (E960-E979)
- E10.4.** Campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) (E980-E999)
- F.** Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada (F001-F099)
- G.** Campos complementarios comerciales de uso general (G001-G049)
 - G1.** Campos generales de la carga (G050 - G099)
- H.** Campos que identifican al documento asociado (H001-H049)
- I.** Información de la Firma Digital del DTE (I001-I049)
- J.** Campos fuera de la Firma Digital (J001-J049)

10.5. Manejo del timbrado y Numeración

Se maneja la siguiente secuencia de campos identifican a cada DE:

- Número de timbrado
- Establecimiento
- Punto de expedición
- Tipo de documento
- Número de documento
- Serie

Se ha incluido el uso de la serie (todas las combinaciones de a dos que se puedan realizar entre 2 letras mayúsculas, excepto la Ñ) ya que el timbrado no manejará una fecha de fin de vigencia.

Ejemplo de uso:

Situación inicial

- Número de timbrado: 12345678
- Establecimiento: 001
- Punto de expedición: 001
- Tipo de documento: 01
- Número de documento: 0000001 al 9999999

Inicio del uso de serie

- Número de timbrado: 12345678
- Establecimiento: 001
- Punto de expedición: 001
- Tipo de documento: 01
- Número de documento: 0000001 al 9999999
- Serie: AA

Uso de la siguiente serie

- Número de timbrado: 12345678
- Establecimiento: 001





- Punto de expedición: 001
- Tipo de documento: 01
- Número de documento: 0000001 al 9999999
- Serie: AB

Inicialmente no se utilizará serie hasta consumir toda la numeración que va desde 0000001 al 9999999 para cada tipo de documento, luego la se tendrá que hacer uso de la serie según el siguiente orden.

- Orden de Serie: AA, AB, AC, ... , AZ ...BA, BB, ..., BZ, ... ZA, ZB, ... , ZZ

El sistema validará la secuencialidad del uso de la serie. Esta secuencialidad se dará según el orden mencionado en el ejemplo anterior.

Una vez que el SIFEN reciba un DE con serie, se tomará la fecha y hora de firma digital del DE como fecha inicial de inicio de la serie.

El sistema aprobará solo aquellos DE en las siguientes condiciones:

(*) Serie anterior: DE con serie anterior cuya fecha y hora de firma digital es anterior a la fecha de inicio de la serie actual en el sistema.

(*) Serie actual: DE con serie actual cuya fecha y hora de firma digital sea posterior a la fecha de inicio de la serie actual en el sistema.

Ejemplo:

Serie actual: AC

Fecha de inicio de la serie: 07/06/2019 08:30:00

Ejemplo de DE con Series aprobadas:

AC con fecha posterior a 07/06/2019 08:30:00

AB con fecha anterior a 07/06/2019 08:30:00

TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (DE)

Schema XML **18**: DE_v150.xsd (Documento Electrónico)

AA. Campos que identifican el formato electrónico XML (AA001-AA009)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
AA	AA001	rDE	Documento Electrónico elemento raíz	Raíz	G		1-1	
AA	AA002	dVerFor	Versión del formato	AA001	N	3	1-1	Control de versiones Este campo debe contener la versión 150

A. Campos firmados del Documento Electrónico (A001-A099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
A	A001	DE	Campos firmados del DE	AA001	G		1-1	
A	A002	Id	Identificador del DE	A001	A	44		Atributo del Tag <DE> NOTA: Con carácter excepcional cuando un RUC contenga letras para efectos del cálculo del Dígito verificador y la generación del CDC se realizará la conversión de dicha letra por su valor en código ASCII
A	A003	dDVId	Dígito verificador del identificador del DE	A001	N	1	1-1	Según algoritmo módulo 11



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
A	A004	dFecFirma	Fecha de la firma	A001	F	19	1-1	<p>La fecha y hora de la firma digital debe ser anterior a la fecha y hora de transmisión al SIFEN</p> <p>El certificado digital debe estar vigente al momento de la firma digital del DE</p> <p>Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss</p> <p>El plazo límite de transmisión del DE al SIFEN para la aprobación normal es de 72 h contadas a partir de la fecha y hora de la firma digital.</p>
A	A005	dSisFact	Sistema de facturación	A001	N	1	1-1	<p>1=Sistema de facturación del contribuyente</p> <p>2=SIFEN solución gratuita</p>

B. Campos inherentes a la operación de Documentos Electrónicos (B001-B099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
B	B001	gOpeDE	Campos inherentes a la operación de DE	A001	G		1-1	
B	B002	iTipEmi	Tipo de emisión	B001	N	1	1-1	<p>1= Normal</p> <p>2= Contingencia</p>
B	B003	dDesTipEmi	Descripción del tipo de emisión	B001	A	6-12	1-1	<p>Referente al campo B002</p> <p>1= "Normal"</p> <p>2= "Contingencia"</p>
B	B004	dCodSeg	Código de seguridad	B001	N	9	1-1	Código generado por el emisor de manera aleatoria para asegurar la confidencialidad de la consulta pública del DE
B	B005	dInfoEmi	Información de interés del emisor respecto al DE	B001	A	1-3000	0-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
B	B006	dInfoFisc	Información de interés del Fisco respecto al DE	B001	A	1-3000	0-1	Esta información debe ser impresa en el KuDE. Cuando el tipo de documento es Nota de remisión (C002=7) es obligatorio informar el mensaje según el Art. 3 Inc. 7 de la Resolución general Nro. 41/2014

C. Campos de datos del Timbrado (C001-C099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
C	C001	gTimb	Datos del timbrado	A001	G		1-1	
C	C002	iTiDE	Tipo de Documento Electrónico	C001	N	1-2	1-1	1= Factura electrónica 2= Factura electrónica de exportación (Futuro) 3= Factura electrónica de importación (Futuro) 4= Autofactura electrónica 5= Nota de crédito electrónica 6= Nota de débito electrónica 7= Nota de remisión electrónica 8= Comprobante de retención electrónico (Futuro)
C	C003	dDesTiDE	Descripción del tipo de documento electrónico	C001	A	15-40	1-1	Referente al campo C002 1= "Factura electrónica" 2= "Factura electrónica de exportación" 3= "Factura electrónica de importación" 4= "Autofactura electrónica" 5= "Nota de crédito electrónica" 6= "Nota de débito electrónica" 7= "Nota de remisión electrónica" 8= "Comprobante de retención electrónico"
C	C004	dNumTim	Número del timbrado	C001	N	8	1-1	Debe coincidir con la estructura de timbrado





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
C	C005	dEst	Establecimiento	C001	A	3	1-1	Completar con 0 (cero) a la izquierda Debe coincidir con la estructura de timbrado
C	C006	dPunExp	Punto de expedición	C001	A	3	1-1	Completar con 0 (cero) a la izquierda Debe coincidir con la estructura de timbrado
C	C007	dNumDoc	Número del documento	C001	A	7	1-1	Debe empezar con 1 (uno) para un nuevo timbrado. Completar con 0 (cero) a la izquierda hasta alcanzar 7 (siete) cifras Debe coincidir con la estructura de timbrado Una vez que se haya agotado la numeración permitida por el sistema (9999999), la numeración de los comprobantes electrónicos se reinicia con la utilización de la serie, para evitar rechazos por duplicidad
C	C010	dSerieNum	Serie del número de timbrado	C001	A	2	0-1	Campo obligatorio cuando ya se ha consumido la totalidad de la numeración permitida por el sistema (9999999). Referirse a la sección Manejo del timbrado y Numeración.
C	C008	dFeIniT	Fecha inicio de vigencia del timbrado	C001	F	10	1-1	Formato AAAA-MM-DD Para el KuDE el formato de la fecha de inicio de vigencia debe contener los guiones separadores. Ejemplo: 2018-05-31
C	C009	dFeFinT	Fecha fin de vigencia del timbrado	C001	F	10	1-1	Formato AAAA-MM-DD Para el KuDE el formato de la fecha de inicio de vigencia debe contener los guiones separadores. Ejemplo: 2018-05-31





D. Campos Generales del Documento Electrónico DE (D001-D299)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D	D001	gDatGralOpe	Campos generales del DE	A001	G		1-1	
D	D002	dFeEmiDE	Fecha y hora de emisión del DE	D001	F	19	1-1	Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss Para el KuDE el formato de la fecha de emisión debe contener los guiones separadores. Ejemplo: 2018-05-31T12:00:00 Se aceptará como límites técnicos del sistema, que la fecha de emisión del DE sea atrasada hasta 720 horas (30 días) y adelantada hasta 120 horas (5 días) en relación a la fecha y hora de transmisión al SIFEN

D1. Campos inherentes a la operación comercial (D010-D099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D1	D010	gOpeCom	Campos inherentes a la operación comercial	D001	G		0-1	Obligatorio si C002 ≠ 7 No informar si C002 = 7





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D1	D011	iTipTra	Tipo de transacción	D010	N	1-2	0-1	Obligatorio si C002 = 1 o 4 No informar si C002 ≠ 1 o 4 Tipo de transacción para el emisor 1= Venta de mercadería 2= Prestación de servicios 3= Mixto (Venta de mercadería y servicios) 4= Venta de activo fijo 5= Venta de divisas 6= Compra de divisas 7= Promoción o entrega de muestras 8= Donación 9= Anticipo 10= Compra de productos 11= Compra de servicios 12= Venta de crédito fiscal 13=Muestras médicas (Art. 3 RG 24/2014)
D1	D012	dDesTipTra	Descripción del tipo de transacción	D010	A	5-36	0-1	Obligatorio si existe el campo D011 1= "Venta de mercadería" 2= "Prestación de servicios" 3= "Mixto" (Venta de mercadería y servicios) 4= "Venta de activo fijo" 5= "Venta de divisas" 6= "Compra de divisas" 7= "Promoción o entrega de muestras" 8= "Donación" 9= "Anticipo" 10= "Compra de productos" 11= "Compra de servicios" 12= "Venta de crédito fiscal" 13= "Muestras médicas (Art. 3 RG 24/2014)"
D1	D013	iTImp	Tipo de impuesto afectado	D010	N	1	1-1	1= IVA 2= ISC 3=Renta 4=Ninguno 5=IVA - Renta





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D1	D014	dDesTImp	Descripción del tipo de impuesto afectado	D010	A	3-7	1-1	1= "IVA" 2= "ISC" 3= "Renta" 4= "Ninguno" 5= "IVA – Renta"
D1	D015	cMoneOpe	Moneda de la operación	D010	A	3	1-1	Según tabla de códigos para monedas de acuerdo con la norma ISO 4217 Se requiere la misma moneda para todos los ítems del DE
D1	D016	dDesMoneOpe	Descripción de la moneda de la operación	D010	A	3-20	1-1	Referente al campo D015
D1	D017	dCondTiCam	Condición del tipo de cambio	D010	N	1	0-1	Obligatorio si D015 ≠ PYG No informar si D015 = PYG 1= Global (un solo tipo de cambio para todo el DE) 2= Por ítem (tipo de cambio distinto por ítem)
D1	D018	dTiCam	Tipo de cambio de la operación	D010	N	1-5p(0-4)	0-1	Obligatorio si D017 = 1 No informar si D017 = 2 No informar si D015=PYG
D1	D019	iCondAnt	Condición del Anticipo	D010	N	1	0-1	1= Anticipo Global (un solo tipo de anticipo para todo el DE) 2= Anticipo por ítem (corresponde a la distribución de Anticipos facturados por ítem)
D1	D020	dDesCondAnt	Descripción de la condición del Anticipo	D010	A	15-17	0-1	1= "Anticipo Global" 2= "Anticipo por ítem"

D2. Campos que identifican al emisor del Documento Electrónico DE (D100-D129)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D2	D100	gEmis	Grupo de campos que identifican al emisor	D001	G		1-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D2	D101	dRucEm	RUC del contribuyente emisor	D100	A	3-8	1-1	Debe corresponder al RUC del certificado digital utilizado para firmar el DE
D2	D102	dDVEmi	Dígito verificador del RUC del contribuyente emisor	D100	N	1	1-1	Según algoritmo módulo 11
D2	D103	iTipCont	Tipo de contribuyente	D100	N	1	1-1	1= Persona Física 2= Persona Jurídica
D2	D104	cTipReg	Tipo de régimen	D100	N	1-2	0-1	Según Tabla 1 – Tipo de Régimen
D2	D105	dNomEmi	Nombre o razón social del emisor del DE	D100	A	4-255	1-1	En caso de ambiente de prueba, debe contener obligatoriamente el literal "DE generado en ambiente de prueba - sin valor comercial ni fiscal"
D2	D106	dNomFanEmi	Nombre de fantasía	D100	A	4-255	0-1	Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D107	dDirEmi	Dirección del local donde se emite el DE	D100	A	1-255	1-1	Nombre de la calle principal. Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D108	dNumCas	Número de casa	D100	N	1-6	1-1	Si no tiene numeración, colocar 0 (cero) Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D109	dCompDir1	Complemento de dirección 1	D100	A	1-255	0-1	Nombre de la calle secundaria
D2	D110	dCompDir2	Complemento de dirección 2	D100	A	1-255	0-1	Número de departamento/ piso/ local/ edificio/ depósito
D2	D111	cDepEmi	Código del departamento de emisión	D100	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D112	dDesDepEmi	Descripción del departamento de emisión	D100	A	6-16	1-1	Referente al campo D111 Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D113	cDisEmi	Código del distrito de emisión	D100	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 – Distritos Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D114	dDesDisEmi	Descripción del distrito de emisión	D100	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo D113 Debe corresponder a lo declarado en el RUC





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D2	D115	cCiuEmi	Código de la ciudad de emisión	D100	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 – Ciudades Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D116	dDesCiuEmi	Descripción de la ciudad de emisión	D100	A	1-30	1-1	Referente al campo D115 Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D117	dTelEmi	Teléfono local de emisión de DE	D100	N	8-15	1-1	Debe incluir el prefijo de la ciudad Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D118	dEmailE	Correo electrónico del emisor	D100	A	3-80	1-1	Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2	D119	dDenSuc	Denominación comercial de la sucursal	D100	A	1-30	0-1	Denominación interna del emisor

D2.1 Campos que describen la actividad económica del emisor (D130-D139)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D2.1	D130	gActEco	Grupo de campos que describen la actividad económica del emisor	D100	G	1	1-9	
D2.1	D131	cActEco	Código de la actividad económica del emisor	D130	A	1-8	1-1	Según Tabla 3 – Actividades Económicas Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D2.1	D132	dDesActEco	Descripción de la actividad económica del emisor	D130	A	1-300	1-1	Referente al campo D120 Según Tabla 3 – Actividades Económicas Debe corresponder a lo declarado en el RUC





D3. Campos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE (D200-D299)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D3	D200	gDatRec	Grupo de campos que identifican al receptor	D001	G		1-1	
D3	D201	iNatRec	Naturaleza del receptor	D200	N	1	1-1	1= contribuyente 2= no contribuyente
D3	D202	iTiOpe	Tipo de operación	D200	N	1	1-1	1= B2B 2= B2C 3= B2G 4= B2F (Esta última opción debe utilizarse solo en caso de servicios para empresas o personas físicas del exterior)
D3	D203	cPaisRec	Código de país del receptor	D200	A	3	1-1	Según XSD de Codificación de Países
D3	D204	dDesPaisRe	Descripción del país receptor	D200	A	4-30	1-1	Referente al campo D203
D3	D205	iTiContRec	Tipo de contribuyente receptor	D200	N	1	0-1	Obligatorio si D201 = 1 No informar si D201 = 2 1= Persona Física 2= Persona Jurídica
D3	D206	dRucRec	RUC del receptor	D200	A	3-8	0-1	Obligatorio si D201 = 1 No informar si D201 = 2
D3	D207	dDVRec	Dígito verificador del RUC del receptor	D200	N	1	0-1	Obligatorio si existe el campo D206 Según algoritmo módulo 11
D3	D208	iTipIDRec	Tipo de documento de identidad del receptor	D200	N	1	0-1	Obligatorio si D201 = 2 y D202 ≠ 4 No informar si D201 = 1 o D202=4 1= Cédula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia 5= Innominado 6= Tarjeta Diplomática de exoneración fiscal 7= Otro





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D3	D209	dTipIDRec	Descripción del tipo de documento de identidad	D200	A	9-20	0-1	Obligatorio si existe el campo D208 1= "Cédula paraguaya" 2= "Pasaporte" 3= "Cédula extranjera" 4= "Carnet de residencia" 5= "Innominado" 6= "Tarjeta Diplomática de exoneración fiscal" Si D208 = 7 informar el tipo de documento de identidad del receptor
D3	D210	dNumIDRec	Número de documento de identidad	D200	A	1-20	0-1	Obligatorio si D201 = 2 y D202 ≠ 4 No informar si D201 = 1 o D202=4 En caso de DE innominado, completar con 0 (cero)
D3	D211	dNomRec	Nombre o razón social del receptor del DE	D200	A	4-255	1-1	En caso de DE innominado, completar con "Sin Nombre"
D3	D212	dNomFanRec	Nombre de fantasía	D200	A	4-255	0-1	
D3	D213	dDirRec	Dirección del receptor	D200	A	1-255	0-1	Campo obligatorio cuando C002=7 o cuando D202=4
D3	D218	dNumCasRec	Número de casa del receptor	D100	N	1-6	0-1	Campo obligatorio si se informa el campo D213 Cuando D201 = 1, debe corresponder a lo declarado en el RUC
D3	D219	cDepRec	Código del departamento del receptor	D200	N	1-2	0-1	Campo obligatorio si se informa el campo D213 y D202≠4, no se debe informar cuando D202 = 4. Según XSD de Departamentos
D3	D220	dDesDepRec	Descripción del departamento del receptor	D200	A	6-16	0-1	Referente al campo D219 Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D3	D221	cDisRec	Código del distrito del receptor	D200	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 – Distritos Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D3	D222	dDesDisRec	Descripción del distrito del receptor	D200	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo D221 Debe corresponder a lo declarado en el RUC





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
D3	D223	cCiuRec	Código de la ciudad del receptor	D200	N	1-5	0-1	Campo obligatorio si se informa el campo D213 y D202≠4, no se debe informar cuando D202 = 4. Según Tabla 2.2 – Ciudades. Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D3	D224	dDesCiuRec	Descripción de la ciudad del receptor	D200	A	1-30	0-1	Referente al campo D223. Debe corresponder a lo declarado en el RUC
D3	D214	dTelRec	Número de teléfono del receptor	D200	A	8-15	0-1	Debe incluir el prefijo de la ciudad si D203 = PRY
D3	D215	dCelRec	Número de celular del receptor	D200	A	10-20	0-1	
D3	D216	dEmailRec	Correo electrónico del receptor	D200	A	3-80	0-1	
D3	D217	dCodCliente	Código del cliente	D200	A	3-15	0-1	

E. Campos específicos por tipo de Documento Electrónico (E001-E009)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E	E001	gDtipDE	Campos específicos por tipo de Documento Electrónico	A001	G		1-1	

E1. Campos que componen la Factura Electrónica FE (E002-E099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E1	E010	gCamFE	Campos que componen la FE	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 1 No informar si C002 ≠ 1





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E1	E011	iIndPres	Indicador de presencia	E010	N	1	1-1	1= Operación presencial 2= Operación electrónica 3= Operación telemarketing 4= Venta a domicilio 5= Operación bancaria 6= Operación cíclica 9= Otro
E1	E012	dDesIndPres	Descripción del indicador de presencia	E010	A	10-30	1-1	Referente al campo E011 1= "Operación presencial" 2= "Operación electrónica" 3= "Operación telemarketing" 4= "Venta a domicilio" 5= "Operación bancaria" 6= "Operación cíclica" Si E011 = 9 informar el indicador de presencia
E1	E013	dFecEmNR	Fecha futura del traslado de mercadería	E010	F	19	0-1	Fecha en el formato: AAAA-MM-DD Fecha estimada para el traslado de la mercadería y emisión de la nota de remisión electrónica cuando corresponda. RG 41/14

E1.1. Campos de informaciones de Compras Públicas (E020-E029)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E1.1	E020	gCompPub	Campos que describen las informaciones de compras públicas	E010	G		0-1	Obligatorio si D202 = 3 (Tipo de operación B2G)
E1.1	E021	dModCont	Modalidad - Código emitido por la DNCP	E020	A	2	1-1	
E1.1	E022	dEntCont	Entidad - Código emitido por la DNCP	E020	N	5	1-1	
E1.1	E023	dAñoCont	Año - Código emitido por la DNCP	E020	N	2	1-1	
E1.1	E024	dSecCont	Secuencia - emitido por la DNCP	E020	N	7	1-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E1.1	E025	dFeCodCont	Fecha de emisión del código de contratación por la DNCP	E020	F	10	1-1	Fecha en el formato: AAAA-MM-DD. Esta fecha debe ser anterior a la fecha de emisión de la FE

E4. Campos que componen la Autofactura Electrónica AFE (E300-E399)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E4	E300	gCamAE	Campos que componen la Autofactura Electrónica	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 4 No informar si C002 ≠ 4
E4	E301	iNatVen	Naturaleza del vendedor	E300	N	1	1-1	1= No contribuyente 2= Extranjero
E4	E302	dDesNatVen	Descripción de la naturaleza del vendedor	E300	A	10-16	1-1	Referente al campo E301. 1= "No contribuyente" 2= "Extranjero"
E4	E304	iTipIDVen	Tipo de documento de identidad del vendedor	E300	N	1	1-1	1= Cedula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia
E4	E305	dDTipIDVen	Descripción del tipo de documento de identidad del vendedor	E300	A	9-20	1-1	Referente al campo E304 1= "Cedula paraguaya" 2= "Pasaporte" 3= "Cédula extranjera" 4= "Carnet de residencia"
E4	E306	dNumIDVen	Número de documento de identidad del vendedor	E300	A	1-20	1-1	
E4	E307	dNomVen	Nombre y apellido del vendedor	E300	A	4-60	1-1	
E4	E308	dDirVen	Dirección del vendedor	E300	A	1-255	1-1	En caso de extranjeros, colocar la dirección en donde se realizó la transacción. Nombre de la calle principal
E4	E309	dNumCasVen	Número de casa del vendedor	E300	N	1-6	1-1	Si no tiene numeración colocar 0 (cero)





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E4	E310	cDepVen	Código del departamento del vendedor	E300	N	1-2	1-1	En caso de extranjeros, colocar el departamento en donde se realizó la transacción. Según XSD de Departamentos
E4	E311	dDesDepVen	Descripción del departamento del vendedor	E300	A	6-16	1-1	Referente al campo E310
E4	E312	cDisVen	Código del distrito del vendedor	E300	N	1-4	0-1	En caso de extranjeros, colocar el distrito en donde se realizó la transacción. Según Tabla 2.1 - Distritos
E4	E313	dDesDisVen	Descripción del distrito del vendedor	E300	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E312
E4	E314	cCiuVen	Código de la ciudad del vendedor	E300	N	1-5	1-1	En caso de extranjeros, colocar la ciudad en donde se realizó la transacción. Según Tabla 2.2 - Ciudades
E4	E315	dDesCiuVen	Descripción de la ciudad del vendedor	E300	A	1-30	1-1	Referente al campo E314
E4	E316	dDirProv	Lugar de la transacción	E300	A	1-255	1-1	Nombre de la calle principal (Dirección donde se provee el servicio o producto)
E4	E317	cDepProv	Código del departamento donde se realiza la transacción	E300	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos
E4	E318	dDesDepProv	Descripción del departamento donde se realiza la transacción	E300	A	6-16	1-1	Referente al campo E317
E4	E319	cDisProv	Código del distrito donde se realiza la transacción	E300	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 - Distritos
E4	E320	dDesDisProv	Descripción del distrito donde se realiza la transacción	E300	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E319
E4	E321	cCiuProv	Código de la ciudad donde se realiza la transacción	E300	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 - Ciudades
E4	E322	dDesCiuProv	Descripción de la ciudad donde se realiza la transacción	E300	A	1-30	1-1	Referente al campo E321





E5. Campos que componen la Nota de Crédito/Débito Electrónica NCE-NDE (E400-E499)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E5	E400	gCamNCDE	Campos de la Nota de Crédito/Débito Electrónica	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 5 o 6 (NCE y NDE) No informar si C002 ≠ 5 o 6
E5	E401	iMotEmi	Motivo de emisión	E400	N	1-2	1-1	1= Devolución y Ajuste de precios 2= Devolución 3= Descuento 4= Bonificación 5= Crédito incobrable 6= Recupero de costo 7= Recupero de gasto 8= Ajuste de precio
E5	E402	dDesMotEmi	Descripción del motivo de emisión	E400	A	6-30	1-1	Referente al campo E401 1= "Devolución y Ajuste de precios" 2= "Devolución" 3= "Descuento" 4= "Bonificación" 5= "Crédito incobrable" 6= "Recupero de costo" 7= "Recupero de gasto" 8= "Ajuste de precio"

E6. Campos que componen la Nota de Remisión Electrónica (E500-E599)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E6	E500	gCamNRE	Campos que componen la Nota de Remisión Electrónica	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 7 No informar si C002 ≠ 7



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E6	E501	¡MotEmiNR	Motivo de emisión	E500	N	1-2	1-1	1= Traslado por venta 2= Traslado por consignación 3= Exportación 4= Traslado por compra 5= Importación 6= Traslado por devolución 7= Traslado entre locales de la empresa 8= Traslado de bienes por transformación 9= Traslado de bienes por reparación 10= Traslado por emisor móvil 11= Exhibición o demostración 12= Participación en ferias 13= Traslado de encomienda 14= Decomiso 15=Otros (deberá consignarse expresamente el o los motivos diferentes a los mencionados anteriormente) Obs.: Cuando el motivo sea por operaciones internas de la empresa, el RUC del receptor debe ser igual al RUC del emisor.





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E6	E502	dDesMotEmiNR	Descripción del motivo de emisión	E500	A	5-60	1-1	Referente al campo E501 1= "Traslado por ventas" 2= "Traslado por consignación" 3= "Exportación" 4= "Traslado por compra" 5= "Importación" 6= "Traslado por devolución" 7= "Traslado entre locales de la empresa" 8= "Traslado de bienes por transformación" 9= "Traslado de bienes por reparación" 10= "Traslado por emisor móvil" 11= "Exhibición o Demostración" 12= "Participación en ferias" 13= "Traslado de encomienda" 14= "Decomiso" Si E501=15 describir el motivo de la emisión
E6	E503	iRespEmiNR	Responsable de la emisión de la Nota Remisión Electrónica	E500	N	1	1-1	1= Emisor de la factura 2= Poseedor de la factura y bienes 3= Empresa transportista 4= Despachante de Aduanas 5= Agente de transporte o intermediario
E6	E504	dDesRespEmiNR	Descripción del responsable de la emisión de la Nota de Remisión Electrónica	E500	A	20-36	1-1	1= "Emisor de la factura" 2= "Poseedor de la factura y bienes" 3= "Empresa transportista" 4= "Despachante de Aduanas" 5= "Agente de transporte o intermediario"
E6	E505	dKmR	Kilómetros estimados de recorrido	E500	N	1-5	0-1	
E6	E506	dFecEm	Fecha futura de emisión de la factura	E500	F	1-10	0-1	Fecha en el formato AAAA-MM-DD Obs.: Informar cuando no se ha emitido aún la factura electrónica en caso que corresponda.





E7. Campos que describen la condición de la operación (E600-E699)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7	E600	gCamCond	Campos que describen la condición de la operación	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 1 o 4 No informar si C002 ≠ 1 o 4
E7	E601	iCondOpe	Condición de la operación	E600	N	1	1-1	1= Contado 2= Crédito
E7	E602	dDCondOpe	Descripción de la condición de operación	E600	A	7	1-1	Referente al campo E601 1= "Contado" 2= "Crédito"

E7.1. Campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605-E619)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7.1	E605	gPaConEIni	Campos que describen la forma de pago al contado o del monto de la entrega inicial	E600	G		0-99	Obligatorio si E601 = 1 Obligatorio si existe el campo E645





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7.1	E606	iTiPago	Tipo de pago	E605	N	1-2	1-1	1= Efectivo 2= Cheque 3= Tarjeta de crédito 4= Tarjeta de débito 5= Transferencia 6= Giro 7= Billetera electrónica 8= Tarjeta empresarial 9= Vale 10= Retención 11= Pago por anticipo 12= Valor fiscal 13= Valor comercial 14= Compensación 15= Permuta 16= Pago bancario (Informar solo si E011=5) 17 = Pago Móvil 18 = Donación 19 = Promoción 20 = Consumo Interno 21 = Pago Electrónico 22 = Otro





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7.1	E607	dDesTiPag	Descripción del tipo de pago	E605	A	4-30	1-1	Referente al campo E606 1= "Efectivo" 2= "Cheque" 3= "Tarjeta de crédito" 4= "Tarjeta de débito" 5= "Transferencia" 6= "Giro" 7= "Billetera electrónica" 8= "Tarjeta empresarial" 9= "Vale" 10= "Retención" 11= "Pago por anticipo" 12= "Valor fiscal" 13= "Valor comercial" 14= "Compensación" 15= "Permuta". 16= "Pago bancario" 17= "Pago Móvil" 18 = "Donación" 19 = "Promoción" 20 = "Consumo Interno" 21 = "Pago Electrónico" Si E606 = 22, informar el tipo de pago
E7.1	E608	dMonTiPag	Monto por tipo de pago	E605	N	1-15p(0-4)	1-1	
E7.1	E609	cMoneTiPag	Moneda por tipo de pago	E605	A	3	1-1	Según tabla de códigos para monedas de acuerdo con la norma ISO 4217 Se requiere la misma moneda para todos los ítems del DE
E7.1	E610	dDMoneTiPag	Descripción de la moneda por tipo de pago	E605	A	3-20	1-1	Referente al campo E609
E7.1	E611	dTiCamTiPag	Tipo de cambio por tipo de pago	E605	N	1-5p(0-4)	0-1	Obligatorio si E609 ≠ PYG





E7.1.1. Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/débito

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7.1.1	E620	gPagTarCD	Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/débito	E605	G		0-1	Se activa si E606 = 3 o 4
E7.1.1	E621	iDenTarj	Denominación de la tarjeta	E620	N	1-2	1-1	1= Visa 2= Mastercard 3= American Express 4= Maestro 5= Panal 6= Cabal 9= Otro
E7.1.1	E622	dDesDenTarj	Descripción de denominación de la tarjeta	E620	A	4-20	1-1	Referente al campo E621 1= "Visa" 2= "Mastercard" 3= "American Express" 4= "Maestro" 5= "Panal" 6= "Cabal" Si E621 = 9 informar la descripción de la denominación de la tarjeta
E7.1.1	E623	dRSProTar	Razón social de la procesadora de tarjeta	E620	A	4-60	0-1	
E7.1.1	E624	dRUCProTar	RUC de la procesadora de tarjeta	E620	A	3-8	0-1	
E7.1.1	E625	dDVProTar	Dígito verificador del RUC de la procesadora de tarjeta	E620	N	1	0-1	Según algoritmo módulo 11
E7.1.1	E626	iForProPa	Forma de procesamiento de pago	E620	N	1	1-1	1= POS 2= Pago Electrónico (Ejemplo: compras por Internet) 3= Otro
E7.1.1	E627	dCodAuOpe	Código de autorización de la operación	E620	N	6-10	0-1	
E7.1.1	E628	dNomTit	Nombre del titular de la tarjeta	E620	A	4-30	0-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7.1.1	E629	dNumTarj	Número de la tarjeta	E620	N	4	0-1	Cuatro últimos dígitos de la tarjeta

E7.1.2. Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque (E630-E639)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7.1.2	E630	gPagCheq	Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque	E605	G		0-1	Se activa si E606 = 2
E7.1.2	E631	dNumCheq	Número de cheque	E630	A	8	1-1	Completar con 0 (cero) a la izquierda hasta alcanzar 8 (ocho) cifras
E7.1.2	E632	dBcoEmi	Banco emisor	E630	A	4-20	1-1	

E7.2. Campos que describen la operación a crédito (E640-E649)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7.2	E640	gPagCred	Campos que describen la operación a crédito	E600	G		0-1	Obligatorio si E601 = 2 No informar si E601 ≠ 2
E7.2	E641	iCondCred	Condición de la operación a crédito	E640	N	1	1-1	1= Plazo 2= Cuota
E7.2	E642	dDCondCred	Descripción de la condición de la operación a crédito	E640	A	5-6	1-1	1= "Plazo" 2= "Cuota"
E7.2	E643	dPlazoCre	Plazo del crédito	E640	A	2-15	0-1	Obligatorio si E641 = 1 Ejemplo: 30 días, 12 meses
E7.2	E644	dCuotas	Cantidad de cuotas	E640	N	1-3	0-1	Obligatorio si E641 = 2 Ejemplo: 12, 24, 36
E7.2	E645	dMonEnt	Monto de la entrega inicial	E640	N	1-15p(0-4)	0-1	





E7.2.1. Campos que describen las cuotas (E650-E659)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E7.2.1	E650	gCuotas	Campos que describen las cuotas	E640	G		0-999	Se activa si E641 = 2
E7.2.1	E653	cMoneCuo	Moneda de las cuotas	E650	A	3	1-1	Según tabla de códigos para monedas de acuerdo con la norma ISO 4217. Se requiere la misma moneda para todos los ítems del DE
E7.2.1	E654	dDMoneCuo	Descripción de la moneda de las cuotas	E650	A	3-20	1-1	Referente al campo E653
E7.2.1	E651	dMonCuota	Monto de cada cuota	E650	N	1-15p(0-4)	1-1	
E7.2.1	E652	dVencCuo	Fecha de vencimiento de cada cuota	E650	F	10	0-1	Fecha en el formato: AAAA-MM-DD

E8. Campos que describen los ítems de la operación (E700-E899)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8	E700	gCamItem	Campos que describen los ítems de la operación	E001	G		1-999	
E8	E701	dCodInt	Código interno	E700	A	1-20	1-1	Código interno de identificación de la mercadería o servicio de responsabilidad del emisor. No se pueden tener ítems distintos de mercadería o servicio con el mismo código interno en su catastro de productos o servicios. Este código se puede repetir en el DE siempre que el producto o servicio sea el mismo.
E8	E702	dParAranc	Partida arancelaria	E700	N	4	0-1	
E8	E703	dNCM	Nomenclatura común del Mercosur (NCM)	E700	N	6-8	0-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8	E704	dDncpG	Código DNCP – Nivel General	E700	A	8	0-1	Obligatorio si D202 = 3 Informar se existe el código de la DNCP Colocar 0 (cero) a la izquierda para completar los espacios vacíos
E8	E705	dDncpE	Código DNCP – Nivel Especifico	E700	A	3-4	0-1	Obligatorio si existe el campo E704
E8	E706	dGtin	Código GTIN por producto	E700	N	8,12,13,14	0-1	Informar si la mercadería tiene GTIN
E8	E707	dGtinPq	Código GTIN por paquete	E700	N	8,12,13,14	0-1	Informar si el paquete tiene GTIN
E8	E708	dDesProSer	Descripción del producto y/o servicio	E700	A	1-120	1-1	
E8	E709	cUniMed	Unidad de medida	E700	N	1-5	1-1	Según Tabla 5 – Unidad de Medida Si D202 = 3 utilizar los datos del WS del link de la DNCP Utilizar el atributo "ID"
E8	E710	dDesUniMed	Descripción de la unidad de medida	E700	A	1-10	1-1	Referente al campo E709 Utilizar el atributo "Código" Ejemplo: UNI
E8	E711	dCantProSer	Cantidad del producto y/o servicio	E700	N	1-10p(0-4)	1-1	
E8	E712	cPaisOrig	Código del país de origen del producto	E700	A	3	0-1	Según XSD de Codificación de Países
E8	E713	dDesPaisOrig	Descripción del país de origen del producto	E700	A	4-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E712
E8	E714	dInfltem	Información de interés del emisor con respecto al ítem	E700	A	1-500	0-1	
E8	E715	cRelMerc	Código de datos de relevancia de las mercaderías	E700	N	1	0-1	Opcional si C002 = 7 1=Tolerancia de quiebra 2= Tolerancia de merma Según RG 41/14
E8	E716	dDesRelMerc	Descripción del código de datos de relevancia de las mercaderías	E700	A	19-21	0-1	1="Tolerancia de quiebra" 2="Tolerancia de merma"





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8	E717	dCanQuiMer	Cantidad de quiebra o merma	E700	N	1-10(0-4)	0-1	Obligatorio si se informa E715 Lo informado en este campo se encuentra en la unidad de medida elegida en E709 Según RG 41/14
E8	E718	dPorQuiMer	Porcentaje de quiebra o merma	E700	N	1-3(0-8)	0-1	Obligatorio si se informa E715 Según RG 41/14
E8	E719	dCDCAnticipo	CDC del anticipo	E700	A	44	0-1	Obligatorio cuando se utilice una factura asociada con el tipo de transacción igual a Anticipo (D011 de la factura asociada igual a 9)

E8.1. Campos que describen el precio, tipo de cambio y valor total de la operación por ítem (E720-E729)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8.1	E720	gValorItem	Campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem	E700	G		0-1	Obligatorio si C002 ≠ 7 No informar si C002 = 7
E8.1	E721	dPUniProSer	Precio unitario del producto y/o servicio (incluidos impuestos)	E720	N	1-15p(0-8)	1-1	
E8.1	E725	dTiCamlt	Tipo de cambio por ítem	E720	N	1-5p(0-4)	0-1	Obligatorio si D015 ≠ PYG Obligatorio si D017 = 2 No informar si D017 = 1
E8.1	E727	dTotBruOpeltem	Total bruto de la operación por ítem	E720	N	1-15p(0-8)	1-1	Corresponde a la multiplicación del precio por ítem (E721) y la cantidad por ítem (E711)

E8.1.1 Campos que describen los descuentos, anticipos y valor total por ítem (EA001-EA050)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8.1.1	EA001	gValorRestaltem	Campos que describen los descuentos, anticipos valor total por ítem	E720	G		1-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8.1.1	EA002	dDescItem	Descuento particular sobre el precio unitario por ítem (incluidos impuestos)	EA001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si no hay descuento por ítem completar con 0 (cero)
E8.1.1	EA003	dPorcDesit	Porcentaje de descuento particular por ítem	EA001	N	1-3p(0-8)	0-1	Debe existir si EA002 es mayor a 0 (cero) [EA002 * 100 / E721]
E8.1.1	EA004	dDescGloItem	Descuento global sobre el precio unitario por ítem (incluidos impuestos)	EA001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si se cuenta con un descuento global, debe ser aplicado (no es prorrateo) a cada uno de los ítems, independientemente que un ítem cuente con un descuento particular.
E8.1.1	EA006	dAntPreUnilt	Anticipo particular sobre el precio unitario por ítem (incluidos impuestos)	EA001	N	1-15p(0-8)	0-1	Se debe informar en la misma denominación monetaria en la que se informó en la FE de anticipo asociada (D015 de la FE asociada) Si no hay anticipo por ítem completar con 0 (cero)
E8.1.1	EA007	dAntGloPreUnilt	Anticipo global sobre el precio unitario por ítem (incluidos impuestos)	EA001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si se cuenta con un anticipo global, debe ser aplicado a cada uno de los ítems, independientemente de que un ítem cuente con un anticipo particular. Si no hay anticipo global por ítem, completar con 0 (cero)





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8.1.1	EA008	dTotOpeltem	Valor total de la operación por ítem	EA001	N	1-15p(0-8)	1-1	<p>Cálculo para IVA, Renta, ninguno, IVA - Renta</p> <p>Si D013 = 1, 3, 4 o 5 (afectado al IVA, Renta, ninguno, IVA - Renta), entonces EA008 corresponde al cálculo aritmético: (E721 (Precio unitario) – EA002 (Descuento particular) – EA004 (Descuento global) – EA006 (Anticipo particular) – EA007 (Anticipo global)) * E711(cantidad)</p> <p>Cálculo para Autofactura (C002=4):</p> <p>E721*E711</p>
E8.1.1	EA009	dTotOpeGs	Valor total de la operación por ítem en guaraníes	EA001	N	1-15p(0-8)	0-1	<p>Obligatorio si existe el campo E725</p> <p>Corresponde al cálculo aritmético EA008* E725</p>

E8.2. Campos que describen el IVA de la operación por ítem (E730-E739)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8.2	E730	gCamIVA	Campos que describen el IVA de la operación	E700	G		0-1	<p>Obligatorio si D013=1, 3, 4 o 5 y C002 ≠ 4 o 7</p> <p>No informar si D013=2 y C002= 4 o 7</p>
E8.2	E731	iAfeclIVA	Forma de afectación tributaria del IVA	E730	N	1	1-1	<p>1= Gravado IVA</p> <p>2= Exonerado (Art. 83- Ley 125/91)</p> <p>3= Exento</p> <p>4= Gravado parcial (Grav-Exento)</p>





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8.2	E732	dDesAfecIVA	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA	E730	A	6-15	1-1	Referente al campo E731 1= "Gravado IVA" 2= "Exonerado" (Art. 83- Ley 125/91) 3= "Exento" 4= "Gravado parcial" (Grav-Exento)
E8.2	E733	dPropIVA	Proporción gravada de IVA	E730	N	1-3	1-1	Corresponde al porcentaje (%) gravado expresado en números enteros Ejemplo:100, 50, 30, 0
E8.2	E734	dTasaIVA	Tasa del IVA	E730	N	1-2	1-1	Corresponde al porcentaje (%) de la tasa expresado en números enteros 0 (para E731 = 2 o 3) 5 (para E731 = 1 o 4) 10 (para E731 = 1 o 4)
E8.2	E735	dBasGravIVA	Base gravada del IVA por ítem	E730	N	1-15p(0-8)	1-1	Si E731 = 1 o 4 este campo es igual al resultado del cálculo $[EA008 * (E733/100)] / 1,1$ si la tasa es del 10% $[EA008 * (E733/100)] / 1,05$ si la tasa es del 5% Si E731 = 2 o 3 este campo es igual 0
E8.2	E736	dLiqIVAltem	Liquidación del IVA por ítem	E730	N	1-15p(0-8)	1-1	Corresponde al cálculo aritmético: $E735 * (E734/100)$ Si E731 = 2 o 3 este campo es igual 0

E8.4. Grupo de rastreo de la mercadería (E750-E759)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8.4	E750	gRasMerc	Grupo de rastreo de la mercadería	E700	G		0-1	
E8.4	E751	dNumLote	Número de lote	E750	A	1-80	0-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E8.4	E752	dVencMerc	Fecha de vencimiento de la mercadería	E750	F	10	0-1	Formato AAAA-MM-DD
E8.4	E753	dNSerie	Número de serie	E750	A	1-10	0-1	
E8.4	E754	dNumPedi	Número de pedido	E750	A	1-20	0-1	
E8.4	E755	dNumSegui	Número de seguimiento del envío	E750	A	1-20	0-1	
E8.4	E756	dNomImp	Nombre del importador	E750	A	4-60	0-1	Obligados a la RG N° 16/2019 – Agroquímicos
E8.4	E757	dDirImp	Dirección de importador	E750	A	1-255	0-1	Obligados a la RG N° 16/2019 – Agroquímicos
E8.4	E758	dNumFir	Número de registro de la firma del importador	E750	A	15	0-1	Obligados a la RG N° 16/2019 – Agroquímicos
E8.4	E759	dNumReg	Número de registro del producto	E750	A	15	0-1	Obligados a la RG N° 16/2019 – Agroquímicos

E9. Campos complementarios comerciales de uso específico (E760-E899)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9	E760	gCamEsp	Campos complementarios comerciales de uso específico	E001	G		0-1	

E9.1. Sector Automovilístico – Vehículos Nuevos (E761-E779)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9.1	E761	gVehNuevo	Grupo de detalle de vehículos nuevos	E760	G		0-1	En caso de vehículo nuevo, la factura solamente podrá contener un único ítem





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9.1	E762	iTipOpVN	Tipo de operación de venta de vehículos	E761	N	1	0-1	1= Venta a representante 2= Venta al consumidor final 3= Venta a gobierno 4= Venta a flota de vehículos
E9.1	E763	dDesTipOpVN	Descripción del tipo de operación de venta de vehículos	E761	A	16-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E762 1= "Venta a representante" 2= "Venta al consumidor final" 3= "Venta a gobierno" 4= "Venta a flota de vehículos"
E9.1	E764	dChasis	Chasis del vehículo	E761	A	17	0-1	
E9.1	E765	dColor	Color del vehículo	E761	A	1-10	0-1	
E9.1	E766	dPotencia	Potencia del motor (CV)	E761	N	1-4	0-1	
E9.1	E767	dCapMot	Capacidad del motor	E761	N	1-4	0-1	Expresa en centímetros cúbicos (cc)
E9.1	E768	dPNet	Peso Neto	E761	N	1-6p(0-4)	0-1	Toneladas
E9.1	E769	dPBruto	Peso Bruto	E761	N	1-6p(0-4)	0-1	Toneladas
E9.1	E770	iTipCom	Tipo de combustible	E761	N	1	0-1	1= Gasolina 2= Diésel 3= Etanol 4= GNV 5= Flex 9= Otro
E9.1	E771	dDesTipCom	Descripción del tipo de combustible	E761	A	3-20	0-1	Obligatorio si existe el campo E770 1= "Gasolina" 2= "Diésel" 3= "Etanol" 4= "GNV" 5= "Flex" Si E769= 9 describir el tipo de combustible
E9.1	E772	dNroMotor	Número del motor	E761	A	1-21	0-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9.1	E773	dCapTracc	Capacidad máxima de tracción	E761	N	1-6p(0-4)	0-1	Toneladas
E9.1	E774	dAnoFab	Año de fabricación	E761	N	4	0-1	
E9.1	E775	cTipVeh	Tipo de vehículo	E761	A	4-10	0-1	
E9.1	E777	dCapac	Capacidad máxima de pasajeros	E761	N	1-3	0-1	Capacidad máxima de pasajeros sentados

E9.2. Sector Energía Eléctrica (E780-E789)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9.2	E780	gGrupEner	Grupo del sector de energía eléctrica	E760	G		0-1	
E9.2	E781	dNroMed	Número de medidor	E780	A	1-50	0-1	
E9.2	E782	dActiv	Código de actividad	E780	N	2	0-1	
E9.2	E783	dCateg	Código de categoría	E780	A	3	0-1	
E9.2	E784	dLecAnt	Lectura anterior	E780	N	1-11p2	0-1	
E9.2	E785	dLecAct	Lectura actual	E780	N	1-11p2	0-1	
E9.2	E786	dConKwh	Consumo	E780	N	1-11p2	0-1	Corresponde a la diferencia entre E785-E784

E9.3. Sector de Seguros (E790-E799)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9.3	E790	gGrupSeg	Grupo del sector de seguros	E760	G		0-1	
E9.3	E791	dCodEmpSeg	Código de la empresa de seguros en la Superintendencia de Seguros	E790	A	20	0-1	





E9.3.1. Póliza de seguros (EA790-EA799)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9.3.1	EA790	gGrupPolSeg	Grupo de póliza de seguros	E790	G		1-999	
E9.3.1	EA791	dPoliza	Código de la póliza	EA790	A	1-20	1-1	
E9.3.1	EA792	dUnidVig	Descripción de la unidad de tiempo de vigencia	EA790	A	3-15	1-1	Ejemplo: hora, día, mes, año
E9.3.1	EA793	dVigencia	Vigencia de la póliza	EA790	N	1-5p1	1-1	
E9.3.1	EA794	dNumPoliza	Número de la póliza	EA790	A	1-25	1-1	
E9.3.1	EA795	dFecIniVig	Fecha de inicio de vigencia	EA790	F	19	0-1	Según el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss
E9.3.1	EA796	dFecFinVig	Fecha de fin de vigencia	EA790	F	19	0-1	Según el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss
E9.3.1	EA797	dCodInt	Código interno del ítem	EA790	A	1-20	0-1	Como referencia al campo E701, si desea asociar la póliza al ítem

E9.4. Sector de Supermercados (E800-E809)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9.4	E800	gGrupSup	Grupo del sector supermercados	E760	G		0-1	
E9.4	E801	dNomCaj	Nombre del cajero	E800	A	1-20	0-1	
E9.4	E802	dEfectivo	Efectivo	E800	N	1-15p(0-4)	0-1	
E9.4	E803	dVuelto	Vuelto	E800	N	1-6p(0-4)	0-1	
E9.4	E804	dDonac	Monto de la donación	E800	N	1-6p(0-4)	0-1	
E9.4	E805	dDesDonac	Descripción de la donación	E800	A	1-20	0-1	





E9.5. Grupo de datos adicionales de uso comercial (E810-E819)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E9.5	E810	gGrupAdi	Grupo de datos adicionales de uso comercial	E760	G		0-1	
E9.5	E811	dCiclo	Ciclo	E810	A	1-15	0-1	
E9.5	E812	dFeclniC	Fecha de inicio de ciclo	E810	F	10	0-1	Obligatorio si se informa el campo E811 No completar si no se informa el campo E811 Formato AAAA-MM-DD
E9.5	E813	dFecFinC	Fecha de fin de ciclo	E810	F	10	0-1	Obligatorio si se informa el campo E812 No completar si no se informa el campo E812 Formato AAAA-MM-DD
E9.5	E814	dVencPag	Fecha de vencimiento para el pago	E810	F	10	0-3	Formato AAAA-MM-DD
E9.5	E815	dContrato	Número de contrato	E810	A	1-30	0-1	
E9.5	E816	dSalAnt	Saldo anterior	E810	N	1-15p(0-4)	0-1	Monto del saldo anterior

E10. Campos que describen el transporte de las mercaderías (E900-E999)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10	E900	gTransp	Campos que describen el transporte de mercaderías	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 7 Opcional si C002 = 1 No informar si C002= 4, 5, 6
E10	E901	iTipTrans	Tipo de transporte	E900	N	1	0-1	Obligatorio si C002 = 7 1= Propio 2= Tercero





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10	E902	dDesTipTrans	Descripción del tipo de transporte	E900	A	6-7	0-1	Obligatorio si existe el campo E901
E10	E903	iModTrans	Modalidad del transporte	E900	N	1	1-1	1=Terrestre 2= Fluvial 3= Aéreo 4= Multimodal
E10	E904	dDesModTrans	Descripción de la modalidad del transporte	E900	A	5-10	1-1	Referente al campo E903 1= "Terrestre" 2= "Fluvial" 3= "Aéreo" 4= "Multimodal"
E10	E905	iRespFlete	Responsable del costo del flete	E900	N	1	1-1	1= Emisor de la Factura Electrónica 2= Receptor de la Factura Electrónica 3= Tercero 4= Agente intermediario del transporte (cuando intervenga) 5= Transporte propio
E10	E906	cCondNeg	Condición de la negociación	E900	A	3	0-1	Según Tabla 10 - Incoterms
E10	E907	dNuManif	Número de manifiesto o conocimiento de carga/ declaración de tránsito aduanero/ Carta de porte internacional	E900	A	1-15	0-1	Campo abierto para informar la numeración de cualquiera de las opciones descriptas
E10	E908	dNuDesplmp	Número de despacho de importación	E900	A	16	0-1	Obligatorio si E501 = 5
E10	E909	dIniTras	Fecha estimada de inicio de traslado	E900	F	10	0-1	Obligatorio si C002 = 7 Opcional si C002 = 1 Fecha en el formato: AAAA-MM-DD
E10	E910	dFinTras	Fecha estimada de fin de traslado	E900	F	10	0-1	Obligatorio si existe el campo E909 Fecha en el formato: AAAA-MM-DD
E10	E911	cPaisDest	Código del país de destino	E900	A	3	0-1	Según XSD de Codificación de Países





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10	E912	dDesPaisDest	Descripción del país de destino	E900	A	4-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E911

E10.1. Campos que identifican el local de salida de las mercaderías (E920-E939)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10.1	E920	gCamSal	Campos que identifican el local de salida de las mercaderías	E900	G		0-1	Obligatorio si C002 = 7 Opcional si C002 = 1 No informar si C002 = 4, 5, 6
E10.1	E921	dDirLocSal	Dirección del local de salida	E920	A	1-255	1-1	Nombre de la calle principal
E10.1	E922	dNumCasSal	Número de casa de salida	E920	N	1-6	1-1	Si no tiene numeración, colocar 0 (cero)
E10.1	E923	dComp1Sal	Complemento de dirección 1 salida	E920	A	1-255	0-1	Nombre de la calle secundaria
E10.1	E924	dComp2Sal	Complemento de dirección 2 salida	E920	A	1-255	0-1	Número de departamento/ piso/ local/ edificio/ deposito del local de salida de la mercadería
E10.1	E925	cDepSal	Código del departamento del local de salida	E920	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos
E10.1	E926	dDesDepSal	Descripción del departamento del local de salida	E920	A	6-16	1-1	Referente al campo E925
E10.1	E927	cDisSal	Código del distrito del local de salida	E920	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 - Distritos
E10.1	E928	dDesDisSal	Descripción de distrito del local de salida	E920	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E927
E10.1	E929	cCiuSal	Código de la ciudad del local de salida	E920	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 – Ciudades





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10.1	E930	dDesCiuSal	Descripción de ciudad del local de salida	E920	A	1-30	1-1	Referente al campo E929
E10.1	E931	dTelSal	Teléfono de contacto del local de salida	E920	N	8-12	0-1	

E10.2. Campos que identifican el local de entrega de las mercaderías (E940-E959)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10.2	E940	gCamEnt	Campos que identifican el local de la entrega de las mercaderías	E900	G		0-99	Obligatorio si C002 = 7 No informar si C002 = 4, 5, 6
E10.2	E941	dDirLocEnt	Dirección del local de la entrega	E940	A	1-255	1-1	Nombre de la calle principal
E10.2	E942	dNumCasEnt	Número de casa de la entrega	E940	N	1-6	1-1	Si no tiene numeración, colocar 0 (cero)
E10.2	E943	dComp1Ent	Complemento de dirección 1 entrega	E940	A	1-255	0-1	Nombre de la calle secundaria
E10.2	E944	dComp2Ent	Complemento de dirección 2 entrega	E940	A	1-255	0-1	Número de departamento/ piso/ local/ edificio/ deposito del local de entrega de la mercadería
E10.2	E945	cDepEnt	Código del departamento del local de la entrega	E940	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos
E10.2	E946	dDesDepEnt	Descripción del departamento del local de la entrega	E940	A	6-16	1-1	Referente al campo E945
E10.2	E947	cDisEnt	Código del distrito del local de la entrega	E940	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 - Distritos
E10.2	E948	dDesDisEnt	Descripción de distrito del local de la entrega	E940	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E947





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10.2	E949	cCiuEnt	Código de la ciudad del local de la entrega	E940	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 – Ciudades
E10.2	E950	dDesCiuEnt	Descripción de ciudad del local de la entrega	E940	A	1-30	1-1	Referente al campo E949
E10.2	E951	dTelEnt	Teléfono de contacto del local de la entrega	E940	N	6-10	0-1	

E10.3. Campos que identifican el vehículo de traslado de mercaderías (E960-E979)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10.3	E960	gVehTras	Campos que identifican al vehículo del traslado de mercaderías	E900	G		0-4	Obligatorio si C002 = 7 No informar si C002 = 4, 5, 6
E10.3	E961	dTiVehTras	Tipo de vehículo	E960	A	4-10	1-1	Debe ser acorde al campo E903
E10.3	E962	dMarVeh	Marca	E960	A	1-10	1-1	
E10.3	E967	dTipIdenVeh	Tipo de identificación del vehículo	E960	N	1	1-1	1=Número de identificación del vehículo 2=Número de matrícula del vehículo
E10.3	E963	dNroIDVeh	Número de identificación del vehículo	E960	A	1-20	0-1	Debe informarse cuando el E967=1
E10.3	E964	dAdicVeh	Datos adicionales del vehículo	E960	A	1-20	0-1	
E10.3	E965	dNroMatVeh	Número de matrícula del vehículo	E960	A	6	0-1	Debe informarse cuando el E967=2
E10.3	E966	dNroVuelo	Número de vuelo	E960	A	6	0-1	Obligatorio si E903 = 3 No informar si E903 ≠ 3





E10.4. Campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) (E980-E999)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10.4	E980	gCamTrans	Campos que identifican al transportista	E900	G		0-1	Obligatorio si C002 = 7 No informar si C002 = 4, 5, 6 Opcional cuando E903=1 y E967=1
E10.4	E981	iNatTrans	Naturaleza del transportista	E980	N	1	1-1	1= Contribuyente 2= No contribuyente
E10.4	E982	dNomTrans	Nombre o razón social del transportista	E980	A	4-60	1-1	
E10.4	E983	dRucTrans	RUC del transportista	E980	A	3-8	0-1	Obligatorio si E981 = 1 No informar si E981 ≠ 1
E10.4	E984	dDVTrans	Dígito verificador del RUC del transportista	E980	N	1	0-1	Obligatorio si existe el campo E983 Según algoritmo módulo 11
E10.4	E985	iTipIDTrans	Tipo de documento de identidad del transportista	E980	N	1	0-1	Obligatorio si E981 = 2 No informar si E981 = 1 1= Cédula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia
E10.4	E986	dTipIDTrans	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista	E980	A	9-20	0-1	Obligatorio si existe el campo E985 1= "Cédula paraguaya" 2= "Pasaporte" 3= "Cédula extranjera" 4= "Carnet de residencia"
E10.4	E987	dNumIDTrans	Número de documento de identidad del transportista	E980	A	1-20	0-1	Obligatorio si existe el campo E985
E10.4	E988	cNacTrans	Nacionalidad del transportista	E980	A	3	0-1	Según XSD de Codificación de Países
E10.4	E989	dDesNacTrans	Descripción de la nacionalidad del transportista	E980	A	4-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E988
E10.4	E990	dNumIDChof	Número de documento de identidad del chofer	E980	A	1-20	1-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
E10.4	E991	dNomChof	Nombre y apellido del chofer	E980	A	4-60	1-1	
E10.4	E992	dDomFisc	Domicilio fiscal del transportista	E980	A	1-150	0-1	
E10.4	E993	dDirChof	Dirección del chofer	E980	A	1-255	0-1	
E10.4	E994	dNombAg	Nombre o razón social del agente	E980	A	4-60	0-1	Casos particulares según RG N° 41/14
E10.4	E995	dRucAg	RUC del agente	E980	A	3-8	0-1	Casos particulares según RG N° 41/14
E10.4	E996	dDVAg	Dígito verificador del RUC del agente	E980	N	1	0-1	Casos particulares según RG N° 41/14 Según algoritmo módulo 11
E10.4	E997	dDirAge	Dirección del agente	E980	A	1-255	0-1	Casos particulares según RG N° 41/14

F. Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada (F001-F099)

En consideración a la Resolución 347 del 2014 (Secretaría de Defensa del Consumidor-SEDECO). Las reglas de redondeo aplican a múltiplos de 50 guaraníes de la siguiente manera:

Ejemplos:

Guaraníes	Redondeo	Monto Redondeado
107.437	37	107.400
47.789	39	47.750

Observación: Para monedas extranjeras o cualquier otro cálculo que contenga decimales, las reglas de validación aceptarán redondeos de 50 céntimos (por encima o por debajo)





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
F	F001	gTotSub	Campos de subtotales y totales	A001	G		0-1	Obligatorio si C002 ≠ 7 No informar si C002 = 7 Cuando C002= 4, no informar F002, F003, F004, F005, F012, F015, F016, F017, F018, F018, F020, F023, F024, F025 y F026
F	F002	dSubExe	Subtotal de la operación exenta	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si E731 = 3: Suma de todas las ocurrencias de EA008 (Valor total de la operación por ítem) cuando la operación sea exenta
F	F003	dSubExo	Subtotal de la operación exonerada	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si E731 = 2: Suma de todas las ocurrencias de EA008 (Valor total de la operación por ítem) cuando la operación sea exonerada
F	F004	dSub5	Subtotal de la operación con IVA incluido a la tasa 5%	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si E731 = 1 o 4: Suma de todas las ocurrencias de EA008 (Valor total de la operación por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 5% (E734=5) No debe existir el campo si D013 ≠ 1
F	F005	dSub10	Subtotal de la operación con IVA incluido a la tasa 10%	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si E731 = 1 o 4: Suma de todas las ocurrencias de EA008 (Valor total de la operación por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 10% (E734=10) No debe existir el campo si D013 ≠ 1
F	F008	dTotOpe	Total Bruto de la operación	F001	N	1-15p(0-8)	1-1	Cuando D013 = 1, 3, 4 o 5 corresponde a la suma de los subtotales de la operación (F002, F003, F004 y F005) Cuando D013 = 2 corresponde a F006 Cuando C002=4 corresponde a la suma de todas las ocurrencias de EA008 (Valor total de la operación por ítem)





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
F	F009	dTotDesc	Total descuento particular por ítem	F001	N	1-15p(0-8)	1-1	Suma de todos los descuentos particulares por ítem (EA002)
F	F033	dTotDescGlotem	Total descuento global por ítem	F001	N	1-15p(0-8)	1-1	Sumatoria de todas las ocurrencias de descuentos globales por ítem (EA004)
F	F034	dTotAntItem	Total Anticipo por ítem	F001	N	1-15p(0-8)	1-1	Sumatoria de todas las ocurrencias de anticipos por ítem (EA006)
F	F035	dTotAnt	Total Anticipo global por ítem	F001	N	1-15p(0-8)	1-1	Sumatoria de todas las ocurrencias de anticipos global por ítem (EA007)
F	F010	dPorcDescTotal	Porcentaje de descuento global sobre total de la operación	F001	N	1-3p(0-8)	1-1	Informativo, si no existe %, completar con cero
F	F011	dDescTotal	Total Descuentos de la operación	F001	N	1-15p(0-8)	1-1	Sumatoria de todos los descuentos (Global por ítem y particular por ítem)
F	F012	dAnticipo	Total Anticipos de la operación	F001	N	1-15p(0-8)	1-1	Sumatoria de todos los Anticipos (Global por ítem y particular por ítem)
F	F013	dRedon	Redondeo de la operación	F001	N	1-3p(0-4)	1-1	Se realiza sobre el campo F008 y conforme a la explicación inicial en el grupo F. Si no cuenta con redondeo completar con cero
F	F025	dComi	Comisión de la operación	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	
F	F014	dTotGralOpe	Total Neto de la operación	F001	N	1-15p(0-8)	1-1	Corresponde al cálculo aritmético $F008 - F013 + F025$
F	F015	dIVA5	Liquidación del IVA a la tasa del 5%	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E736 (Liquidación del IVA por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 5% (E734=5) No debe existir el campo si D013 $\neq 1$ o D013=5





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
F	F016	dIVA10	Liquidación del IVA a la tasa del 10%	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E736 (Liquidación del IVA por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 10% (E734=10). No debe existir el campo si D013 ≠ 1 o D013≠5
F	F036	dLiqTotIVA5	Liquidación total del IVA por redondeo a la tasa del 5%	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Corresponde al cálculo del impuesto al IVA a la tasa del 5% sobre el valor del redondeo (Valor del redondeo/1,05), cuando la operación sea a la tasa del 5% (E734=5). No debe existir el campo si D013 ≠ 1 o D013≠5
F	F037	dLiqTotIVA10	Liquidación total del IVA por redondeo a la tasa del 10%	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Corresponde al cálculo del impuesto al IVA a la tasa del 10% sobre el valor del redondeo (Valor del redondeo/1,1), cuando la operación sea a la tasa del 10% (E734=10). No debe existir el campo si D013 ≠ 1 o D013≠5
F	F026	dIVAComi	Liquidación total del IVA de la comisión	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Se aplica la tasa del 10% para comisiones
F	F017	dTotIVA	Liquidación total del IVA	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Corresponde al cálculo aritmético F015 (Liquidación del IVA al 10%) + F016 (Liquidación del IVA al 5%) – F036 (redondeo al 5%) – F037 (redondeo al 10%) + F026 (Liquidación total del IVA de la comisión). No debe existir el campo si D013 ≠ 1 o D013≠5
F	F018	dBaseGrav5	Total base gravada al 5%	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E735 (base gravada del IVA por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 5% (E734=5). No debe existir el campo si D013 ≠ 1 o D013≠5





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
F	F019	dBaseGrav10	Total base gravada al 10%	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E735 (base gravada del IVA por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 10% (E734=10). No debe existir el campo si D013 ≠ 1 o D013≠5
F	F020	dTBasGraIVA	Total de la base gravada de IVA	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Corresponde al cálculo aritmético $F018 + F019$. No debe existir el campo si D013 ≠ 1 o D013≠5
F	F023	dTotalGs	Total general de la operación en Guaraníes	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si D015 ≠ PYG y D017 = 1, corresponde al cálculo aritmético: $F014 * D018$ Si D015 ≠ PYG y D017 = 2, corresponde a la suma de todas las ocurrencias de EA009. Este campo no debe existir si D015=PYG. No informar si D015 = PYG. Cuando C002=4 corresponde a F014
F	F024	dTotCom	Total + comisión	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	

G. Campos complementarios comerciales de uso general (G001-G049)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
G	G001	gCamGen	Campos de uso general	A001	G		0-1	
G	G002	dOrdCompra	Número de orden de compra	G001	A	1-15	0-1	
G	G003	dOrdVta	Número de orden de venta	G001	A	1-15	0-1	





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
G	G004	dAsiento	Número de asiento contable	G001	A	1-10	0-1	

G1. Campos generales de la carga (G050 - G099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
G1	G050	gCamCarg	Campos generales de la carga	G001	G		0-1	Opcional cuando C002=1 o C002=7 No informar para C002 ≠ 1 y C002≠7
G1	G051	cUniMedTotVol	Unidad de medida del total de volumen de la mercadería	G050	N	1-5	0-1	Según Tabla 5 – Unidad de Medida Si D202 = 3 utilizar los datos del WS del link de la DNCP Utilizar el atributo "ID"
G1	G052	dDesUniMedTotVol	Descripción de la unidad de medida del total de volumen de la mercadería	G050	A	1-10	0-1	Referente al campo F027 Utilizar el atributo "Código" Ejemplo: UNI
G1	G053	dTotVolMerc	Total volumen de la mercadería	G050	N	1-20	0-1	Corresponde al volumen total de ítems que se han informado
G1	G054	cUniMedTotPes	Unidad de medida del peso total de la mercadería	G050	N	1-5	0-1	Según Tabla 5 – Unidad de Medida Si D202 = 3 utilizar los datos del WS del link de la DNCP Utilizar el atributo "ID"
G1	G055	dDesUniMedTotPes	Descripción de la unidad de medida del peso total de la mercadería	G050	A	1-10	0-1	Referente al campo F030 Utilizar el atributo "Código" Ejemplo: UNI
G1	G056	dTotVolPes	Total peso de la mercadería	G050	N	1-20	0-1	Corresponde al peso total de ítems que se han informado





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
G1	G057	iCarCarga	Características de la Carga	G050	N	1-1	0-1	1 – Mercaderías con cadena de frío 2 – Carga peligrosa 3 – Otro de características similares (especificar) Obligatorio cuando lo exige la RG 41/14
G1	G058	dDesCarCarga	Descripción de las características de la carga	G050	A	1-50	0-1	1 – "Mercaderías con cadena de frío" 2 – "Carga peligrosa" Si G057 = 3, informar la característica de la carga Obligatorio cuando lo exige la RG 41/14 – Obligatorio para KUDE

H. Campos que identifican al documento asociado (H001-H049)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
H	H001	gCamDEAsoc	Campos que identifican al DE asociado	A001	G		0-99	Obligatorio si C002 = 4, 5, 6 Opcional si C002=1 o 7
H	H002	iTipDocAso	Tipo de documento asociado	H001	N	1	1-1	1= Electrónico 2= Impreso 3= Constancia Electrónica
H	H003	dDesTipDocAso	Descripción del tipo de documento asociado	H001	A	7-11	1-1	Referente al campo H002 1= "Electrónico" 2= "Impreso" 3= "Constancia Electrónica"
H	H004	dCdCDERef	CDC del DTE referenciado	H001	A	44	0-1	Obligatorio si H002=1 No informar si H002 = 2 o 3
H	H005	dNTimDI	Nro. timbrado documento impreso de referencia	H001	N	8	0-1	Obligatorio si H002=2 No informar si H002 = 1 o 3
H	H006	dEstDocAso	Establecimiento	H001	A	3	0-1	Obligatorio si H002=2 Completar con 0 (cero) a la izquierda No informar si H002 = 1 o 3





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
H	H007	dPExpDocAso	Punto de expedición	H001	A	3	0-1	Obligatorio si H002=2 Completar con 0 (cero) a la izquierda No informar si H002 = 1 o 3
H	H008	dNumDocAso	Número del documento	H001	A	7	0-1	Obligatorio si H002=2 Completar con 0 (cero) a la izquierda hasta alcanzar 7 (siete) cifras No informar si H002 = 1 o 3
H	H009	iTipoDocAso	Tipo de documento impreso	H001	N	1	0-1	Obligatorio si H002=2 No informar si H002 = 1 o 3 1= Factura 2= Nota de crédito 3= Nota de débito 4= Nota de remisión 5= Comprobante de retención
H	H010	dDTipoDocAso	Descripción del tipo de documento impreso	H001	A	7-16	0-1	Obligatorio si existe el campo H009 1= "Factura" 2= "Nota de crédito" 3= "Nota de débito" 4= "Nota de remisión" 5= "Comprobante de retención"
H	H011	dFecEmiDI	Fecha de emisión del documento impreso de referencia	H001	F	10	0-1	Obligatorio si existe el campo H005 Formato AAAA-MM-DD No Informar si campo H005 no existe
H	H012	dNumComRet	Número de comprobante de retención	H001	A	15	0-1	Si E606 = 10, es opcional informar número de comprobante de retención (Cambio temporal). No informar si E606 ≠ 10
H	H013	dNumResCF	Número de resolución de crédito fiscal	H001	A	15	0-1	Si D011 = 12 obligatorio informar número de resolución de crédito fiscal No informar si D011 ≠ 12





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
H	H014	tTipCons	Tipo de constancia	H001	N	1	0-1	Obligatorio cuando H002 = 3 No informar cuando H002 ≠ 3 1= Constancia de no ser contribuyente 2= Constancia de microproductores
H	H015	dDesTipCons	Descripción del tipo de constancia	H001	A	30-34	0-1	Obligatorio si se informa H014 Referente al campo H014 1= "Constancia de no ser contribuyente" 2="Constancia de microproductores"
H	H016	dNumCons	Número de constancia	H001	N	11	0-1	Obligatorio cuando H002 = 3 y H014 = 2 No informar cuando H002 ≠ 3
H	H017	dNumControl	Número de control de la constancia	H001	A	8	0-1	Obligatorio cuando H002 = 3 y H014 = 2 No informar cuando H002 ≠ 3

I. Información de la Firma Digital del DTE (I001-I049)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
I	I001	Signature	Firma Digital del DTE	AA001	G		1-1	Según el estándar XML signature Debe ser firmado el grupo A (campo A001) que contiene los grupos de información del A hasta H

J. Campos fuera de la Firma Digital (J001-J049)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
J	J001	gCamFuFD	Campos fuera de la firma digital	AA001	G		1-1	
J	J002	dCarQR	Caracteres correspondientes al código QR	J001	A	100-600	1-1	Debe ser validado contra la información incluida en el XML del DE, de acuerdo con lo especificado en el capítulo del QR del MT





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
J	J003	dInfAdic	Información adicional de interés para el emisor	J001	A	1-5000	0-1	Campo de información de interés exclusivo del emisor para aclaraciones a sus clientes. Este campo NO debe ser enviado para al SIFEN. Puede formar parte del DE o KuDE enviado al receptor, pero NO formará parte del DTE



11. Gestión de eventos

Entiéndase por evento toda ocurrencia o suceso registrado en SIFEN por el cual se asigna una marca, se modifica o afecta el estado de un Documento Electrónico o Documento Tributario Electrónico y puede darse a lo largo del ciclo de vida de este. Puede darse de manera previa o posterior a la aprobación del DTE, dependiendo de su naturaleza.

A manera de ejemplo de eventos se tiene los siguientes:

- Cancelación
- Devolución y Ajuste de precios (evento automático por la emisión notas de crédito o débito electrónicas)
- Disconformidad de un DE o DTE por parte del receptor

Los eventos pueden ser de dos tipos:

- De registro **AUTOMÁTICO** generados por SIFEN: Ejemplo: evento de ajuste de una FE por la aprobación de una Nota de Crédito Electrónica asociada a la FE.
- De registro **REQUERIDO** por el consumo de los Servicios Web dispuestos por SIFEN para los actores intervinientes: Ejemplo: Manifestaciones del receptor (disconformidad y desconocimiento de la operación).

Dependiendo de quién lo solicite, los eventos se clasifican de la siguiente manera:

11.1. Eventos realizados por el emisor

Son aquellos eventos originados por el emisor, cuando surge alguna situación que modifica la secuencia numérica o el contenido del DE. El emisor cuenta con la facultad para efectuar los eventos que se citan a continuación:

11.1.1. Inutilización de número de DE

Es un evento solicitado por el emisor electrónico. Pueden darse tres situaciones:

- **Salto en la numeración:** Por algún error en el sistema de facturación del emisor, se produce un salto en la numeración. Dicha situación debe ser comunicada, reportando el tipo de DE y saltos en el rango de numeración, de manera a no alterar la correlatividad numérica.
- **Detección de errores técnicos (de llenado)** en la emisión del DE.
- **Por rechazo del SIFEN:** Cuando un DE ha sido rechazado por el SIFEN y su ajuste implique la modificación del CDC, indefectiblemente esa numeración no utilizada debe ser inutilizada

Sugerencia: Para poder inutilizar un documento, se sugiere que dicho evento se realice antes de la entrega del comprobante, envío o salida de la mercadería y de la transmisión del DE al SIFEN.





El evento de inutilización de la numeración de un DE **podrá realizarse siempre y cuando éste no haya sido aprobado por el SIFEN**. El estado de los números de DE inutilizados quedará registrado en el SIFEN.

Es posible el registro de la inutilización de un rango de hasta 1000 números **secuenciales** de DE toda vez **que no exista** ningún número utilizado en dicho rango.

Se requiere la información del motivo de la inutilización del rango de numeración en un campo libre de texto de hasta 150 caracteres.

11.1.2. Cancelación

Es un evento solicitado por el emisor, ocurre cuando el comprobante es emitido sin errores y transmitido y aprobado por el SIFEN se convierte en un DTE, sin embargo, por algún motivo **no** se concreta la transacción.

El emisor electrónico puede solicitar la CANCELACIÓN de cualquier tipo de DTE y tiene hasta 48 hs. posteriores a la aprobación de uso del DE para generar el evento. El estado de los DTE cancelados quedará registrado en el SIFEN y es obligatoria la conservación por 5 años.

11.1.3. Devolución y Ajuste de precios

Son eventos automáticos generados por la emisión de una NOTA DE CRÉDITO o DÉBITO ELECTRÓNICAS.

Es un evento exclusivo de la FACTURA ELECTRÓNICA, puesto que existen documentos para dichos efectos. Es imperativo que la Nota de Crédito o Débito Electrónica emitida se encuentre vinculada a una FE ya existente en la base de datos del SIFEN; o sea, se requiere la configuración del hecho imponible, que la factura haya sido entregada al cliente, transmitida y aprobada por SIFEN. Es importante comprender que las Notas de Crédito o Débito Electrónicas como tales, no son eventos, sino que la operación resultante de su emisión y aprobación en SIFEN genera un evento automático del sistema.

La coexistencia de documentos electrónicos y pre-impresos solo será permitida en las etapas del Plan Piloto y Voluntariedad. Esto permite que la Nota de Crédito o Débito Electrónica emitida se encuentre vinculada a una factura pre-impresa. Igualmente, el sistema genera el evento automático de AJUSTE pero no realiza validaciones sobre los montos ajustados.

Cuando hablamos de AJUSTE nos referimos a los casos en que se acepten devoluciones en forma parcial o se concedan descuentos y bonificaciones.





Las FE con Notas de Crédito o Débito Electrónicas asociadas obligatoriamente deberán ser conservadas por 5 años, en estos casos, el receptor no tendrá derecho al crédito del IVA contenido en la misma ya sea en forma total o parcial.

El estado de las FE con devoluciones o ajustes de precios quedará registrado en el SIFEN. En caso de devoluciones o ajustes de precios totales de una FE, no será posible retractarse. Para corregir esta situación, el emisor deberá generar una nueva FE exactamente igual.

11.1.4. Endoso de FE (evento futuro)

Es un evento solicitado por el emisor, ocurre cuando la factura electrónica, cuya aprobación de uso ha sido otorgada por la Administración Tributaria, es seleccionada por éste para ser comercializada en el mercado financiero local. Este evento se va detallar en versión futura del MT.

11.2. Eventos registrados por el receptor

Son aquellos eventos generados por una persona física o jurídica, a cuyo nombre fue emitido un documento electrónico. El registro del evento de receptor se puede dar sobre un DE o DTE.

Los eventos del receptor no invalidarán el DE o DTE, sino que quedarán marcados en el SIFEN y el emisor electrónico podrá conocer dicha situación. El receptor cuenta con la facultad de comunicar a la Administración Tributaria lo siguiente:

11.2.1. Conformidad con el DTE

El receptor informa a la Administración Tributaria que conoce dicho documento y confirma que están correctas todas las informaciones del DTE, que no existen errores o inconsistencias en forma parcial o total y que ha recibido la mercadería o servicio.

11.2.2. Disconformidad con el DTE

El receptor informa a la Administración Tributaria que conoce dicho documento, pero que en el comprobante existen errores o inconsistencias en forma parcial o total.

11.2.3. Desconocimiento con el DE o DTE

El receptor informa a la Administración Tributaria que desconoce el documento que fuera emitido a su nombre y la operación detallada en el mismo.





Para efecto de gestionar ambos eventos, el receptor podrá utilizar los servicios del SIFEN para descargar el detalle todos los DTE emitidos a su nombre o razón social

11.2.4. Notificación de recepción de un DE o DTE

El receptor informa a la Administración Tributaria que conoce dicho documento, sin embargo, aún no tiene condiciones para manifestarse de forma conclusiva (con Conformidad, Disconformidad o Desconocimiento). Es un evento opcional y no se registra este evento si ya existe otro evento registrado de manifestación del destinatario.

Para efecto de gestionar ambos eventos, en el futuro, el receptor podrá utilizar los servicios del SIFEN o en el Portal e-kuatia para descargar el detalle todos los DTE emitidos a su nombre o razón social según reglas que se van establecer por la SET.

11.2.5. Tipología de los eventos del receptor

- **Eventos conclusivos (conformidad y disconformidad):** corresponden a aquellos eventos del receptor que podrían generar una acción del emisor para modificar el estado de un DTE, como un ajuste por la emisión de notas de crédito o débito electrónica o cancelar un DTE. Los eventos conclusivos solo son realizados sobre DTE.
- **Eventos informativos (desconocimiento y notificación de recepción):** corresponden a aquellos eventos del receptor que colocan una marca a un DTE o registran la recepción de un DE, a diferencia de los eventos conclusivos, los eventos informativos no generan una acción del emisor. Los eventos informativos pueden ser realizados sobre DTE y DE.

11.3. Eventos automáticos: Esta transaccionalidad informática de SIFEN permite vincular determinados eventos y situaciones en los DTE sin la intervención directa del emisor ni del receptor, por lo tanto, no son generados por los facturadores electrónicos, sino que se devuelve como parte de la consulta de un DTE y se encontrará en el contenedor del evento.

- **Eventos automáticos por SIFEN**
 - **Ejemplo 1:** registro automático del evento -Vinculación de la nota de crédito o Débito automático a una Factura Electrónica- que se activa cuando se aprueba en SIFEN la nota de crédito o Débito, según el caso.
 - **Ejemplo 2:** registro automático del evento -Vinculación automática de la nota de Remisión Electrónica a una Factura Electrónica- la cual se activa cuando se aprueba en SIFEN la nota Remisión Electrónica.





- **Eventos automáticos por interoperabilidad**
 - **Ejemplo 3:** interoperabilidad con sistemas de la SET (Tesaka – retenciones y Marangatu – Créditos fiscales por transferencia o devolución)

11.4. Eventos registrados por la SET (evento futuro)

La Administración Tributaria tiene la potestad para realizar el siguiente evento:

11.4.1. Impugnación de DTE

Cuando como consecuencia de un proceso de control se compruebe la falta de veracidad de la operación económica que respalda un DTE obrante en el SIFEN, la Administración Tributaria podrá impugnar la validez del mismo.

Con excepción a los eventos del Emisor de Cancelación de DTE e Inutilización de número de DE, y a los eventos automáticos de SIFEN de Anulación y Asociación, la descripción detallada y efectos de los demás eventos, se definirán en una versión posterior del presente MT y se presentan acá como **Eventos Futuros**.

Tabla J: Resumen de los eventos de SIFEN según los actores

N°	Evento	Actor	Tipo	Transmisión	Plazo	Alcance DE	Criterios	Condiciones	Acceso
1	Cancelación del DTE	Emisor	Registro Requerido Evento conclusivo	WS Sincrónico Eventos	Hasta 48 horas de la aprobación del DTE cuando es igual a FE. Hasta 168 horas de la aprobación del DTE cuando los documentos electrónicos (NCE, NDE, NRE, AFE) son distintos a FE	Todos los DTE	<ul style="list-style-type: none"> DTE en SIFEN Situación Aprobado o Aprobado con observación (por extemporaneidad) Se requiere informar la justificativa de la Cancelación (campo texto libre) Para un DTE que tenga otros DTEs asociados, se debe realizar la cancelación del último DTE hasta llegar al inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Hubo errores en la emisión del DE La mercadería no fue entregada al cliente El servicio no ha sido realizado al cliente 	WS
2	Inutilización del número de DE	Emisor	Registro Requerido Evento conclusivo	WS Sincrónico Eventos	Dentro de los 15 (quince) primeros días del mes siguiente al acaecimiento del hecho, deberá comunicarse la inutilización de la numeración del DE. Y hasta fecha límite de validez del timbrado (plazo del sistema)	Todos los DE	<ul style="list-style-type: none"> Número del DE en el rango de inutilización no existe en base de datos de SIFEN Inutilización por rango de hasta 1000 (parámetro de SIFEN) números de DE no utilizados Se requiere informar la justificativa de la Inutilización (campo texto libre) 	<ul style="list-style-type: none"> Salto de Numeración Decisión de la empresa de inutilización de un número de DE que puede haber sido rechazado por errores técnicos (Errores de llenado de forma del DE) y no ocurrió el hecho generador del impuesto y no hubo el envío del DE al Receptor 	WS
10	Notificación de recepción DE o DTE	Receptor	Registro Requerido Evento informativo	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Hasta 45 (cuarenta y cinco) días contados desde la fecha de emisión	Todos los DE o DTE	DTE o DE recepcionado		WS/P ORTAL
11	Conformidad DTE	Receptor	Registro Requerido Evento conclusivo	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Hasta 45 (cuarenta y cinco) días contados desde la fecha de emisión	Todos los DTE	DTE		WS/P ORTAL
12	Disconformidad DTE	Receptor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Hasta 45 (cuarenta y cinco) días contados desde la fecha de emisión	Todos los DTE	DTE		WS/P ORTAL



			Evento conclusivo						
13	Desconocimiento DE o DTE	Receptor	Registro Requerido Evento informativo	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Hasta 45 (cuarenta y cinco) días contados desde la fecha de emisión	Todos los DE o DTE	DTE o DE recepcionado		WS/P ORTAL
14	Devolución y Ajuste de precios	SIFEN	Registro Automático		<ul style="list-style-type: none"> Plazo límite definido por la SET Plazo de prescripción 	FE	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de una NCE o NDE (asociación) para una FE con situación Aprobada o Aprobado con observación (por extemporaneidad) en SIFEN La FE asociada se encuentra en SIFEN con situación de Aprobado o Aprobado Extemporáneo <p>La NCE o NDE indica el tipo de asociación (Devolución y Ajuste de precios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar una operación de una FE Aprobada Por devolución y Ajuste de precios de una operación de una FE Aprobada 	Automático
16	Asociación	SIFEN	Registro Automático	Emisión de un DE con otro DTE, pre-impreso, autoimpresor, comprobante virtual u otros documentos asociados (Asociación)	Inmediato a la Aprobación en SIFEN de un DTE con indicación de otros documentos asociados o cuando existan informaciones provenientes del Marangatu o Tesaka	Todos los DE, otros documentos emitidos por otra modalidad de facturación e interoperabilidad con sistemas de la SET	<ul style="list-style-type: none"> DTE asociado se encuentra en SIFEN con situación de Aprobado o Aprobado con observaciones o cuando el SIFEN reciba informaciones provenientes de los sistemas de la administración tributaria (Marangatu o Tesaka) 	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar una operación Anular una operación 	Automático

IMPORTANTE: Los eventos de Registro Requerido habilitados serán los que conciernen al emisor: de *Cancelación de un DTE* y la *Inutilización de un rango de DE*, y el evento automático de *devolución y Ajuste de precios* (disparados por la emisión de Notas de Créditos y Débitos Electrónicas) y los eventos del receptor: **Notificación de recepción DE o DTE, Conformidad DTE, Disconformidad DTE, Desconocimiento DE o DTE**





Especificaciones sobre la Gestión de Eventos por web Services para emisores y receptores electrónicos:

- Los eventos deben ser estructurados en un archivo XML por eventos
- Cada evento deberá estar firmado digitalmente
- Los eventos del **emisor y receptor** deberán ser transmitidos por los Web Services disponibles para dicha gestión
- Los eventos deberán ser enviados en lotes de hasta **15 eventos de cualquier tipo (emisor y/o receptor)**.
- La Inutilización de un número de DE debe ser solicitada por rango secuencial o correlativo.

Tabla K: Correcciones de los eventos del Receptor en el SIFEN

N°	Correcciones	Actor	Tipo	Modalidad de Registro	Plazo	Alcance DE	Criterios	Condiciones
1	Conformidad – Disconformidad Desconocimiento o DE o DTE	Receptor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos/Portal SIFEN	Hasta 15 (quince) días del registro del primer evento	Todos los DE o DTE	<ul style="list-style-type: none"> • DTE en SIFEN • Situación Aprobado o Aprobado Extemporáneo • Se requiere informar la justificativa del evento de corrección (campo texto libre) • Solo se puede registrar un evento de corrección sobre cada evento mencionado 	<ul style="list-style-type: none"> • Selección del evento del receptor por equivocación

A continuación, se presenta el cuadro que representa las relaciones que pueden darse entre eventos del receptor.

Referencia:

Gris = encabezado

Verde = puede realizarse luego del evento que se encuentra en el encabezado

Rojo = no puede realizarse luego del evento que se encuentra en el encabezado





DE	
Notificación - Recepción	Desconocimiento
Notificación - Recepción DE	Notificación - Recepción DE
Conformidad parcial	Conformidad parcial
Conformidad total	Conformidad total
Disconformidad	Disconformidad
Desconocimiento DTE	Desconocimiento DTE
Inutilización de número	Inutilización de número

DTE				
Notificación - Recepción	Conformidad parcial	Conformidad total	Disconformidad	Desconocimiento
Notificación - Recepción DTE	Notificación - Recepción DTE	Notificación - Recepción DTE	Notificación - Recepción DTE	Notificación - Recepción DTE
Conformidad parcial	Conformidad parcial	Conformidad parcial	Conformidad parcial	Conformidad parcial
Conformidad total	Conformidad total	Conformidad total	Conformidad total	Conformidad total
Disconformidad	Disconformidad	Disconformidad	Disconformidad	Disconformidad
Desconocimiento DTE	Desconocimiento DTE	Desconocimiento DTE	Desconocimiento DTE	Desconocimiento DTE
Inutilización de número	Inutilización de número	Inutilización de número	Inutilización de número	Inutilización de número

11.5. Estructura de los Eventos

Para estructurar los diferentes eventos que afectan el estado de un DTE se toma como elemento base al Código de control (CDC), a excepción del evento de Inutilización de número de DE.

Schema XML 19: Evento_v150.xsd (Formato de evento emisor)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
GDE	GDE000	gGroupGesEve	Raíz del grupo de eventos	GSch03	G		1-1	
GDE	GDE001	rGesEve	Raíz de Gestión de Eventos	GDE000	G	-	1-15	Elemento raíz
GDE	GDE002	rEve	Grupos de campos generales del evento	GDE001	G		1-1	Grupo de campos incluidos en la firma digital





GDE	GDE003	id	Identificador del evento		N	1-10	1-1	Atributo del campo GDE002
GDE	GDE004	dFecFirma	Fecha y Hora del firmado	GDE002	F	19	1-1	Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss
GDE	GDE005	dVerFor	Versión del formato	GDE002	N	3	1-1	Control de versiones
GDE	GDE006	dTiGDE	Tipo de Evento	GDE002	N	1-2	1-1	Eventos del Emisor 1 = Cancelación 2 = Inutilización 3 = Endoso (futuro) Eventos del Comprador 10 = Acuse del DE (futuro) 11 = Conformidad del DE (futuro) 12 = Disconformidad del DE (futuro) 13 = Desconocimiento del DE (futuro)
GDE	GDE007	gGroupTiEvt	Grupo de campos del tipo de evento	GDE002	G		1-1	Grupo correspondiente al evento según dTiGDE
GDE	GDE008	Signature	Grupo de la Firma Digital	GDE001	G		1-1	Firma Digital del campo rEve (GDE001)

11.5.1. FORMATO DE EVENTOS EMISOR

Grupo: Evento Cancelación (Formato del evento de cancelación)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
GDE	GEC001	rGeVeCan	Raíz Gestión de Eventos Cancelación	GDE007	G	-	-	Elemento raíz Obligatorio si campo dTiGDE=1 (Cancelación)
GDE	GEC002	id	Identificador del DTE	GEC001	A	44	1-1	Se informa el código de control (CDC)
GDE	GEC003	mOtEve	Motivo del Evento	GEC001	A	5 - 500	1-1	Campo abierto





Grupo: Evento Inutilización (Formato del evento de inutilización)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones
GDE	GEI001	rGeVelnu	Raiz Gestión de Eventos Inutilización	GDE007	-	-	-	Elemento raíz Obligatorio si campo dTIGDE=2 (Inutilización)
GDE	GEI002	dNumTim	Número del Timbrado	GEI001	N	8	1-1	
GDE	GEI003	dEst	Establecimiento	GEI001	A	3	1-1	Completar con ceros a la izquierda
GDE	GEI004	dPunExp	Punto de expedición	GEI001	A	3	1-1	Completar con ceros a la izquierda
GDE	GEI005	dNumIn	Número Inicio del rango del documento	GEI001	A	7	1-1	La cantidad máxima para inutilización es un rango de hasta 1000 números del DE. Completar con ceros a la izquierda
GDE	GEI006	dNumFin	Número Final del rango del documento	GEI001	A	7	1-1	Completar con ceros a la izquierda
GDE	GEI007	iTiDE	Tipo de Documento Electrónico	GEI001	N	1-2	1-1	1= Factura electrónica 2= Factura electrónica de exportación 3= Factura electrónica de importación 4= Autofactura electrónica 5= Nota de crédito electrónica 6= Nota de débito electrónica 7= Nota de remisión electrónica 8= Comprobante de retención electrónico
GDE	GEI008	mOtEve	Motivo del Evento	GEI001	A	5-500	1-1	Campo libre





11.5.2. FORMATO DE EVENTOS RECEPTOR

Evento Notificación – Recepción DE/DTE (Formato del evento de Notificación – Recepción)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GER	GEN001	rGeVeNotRec	Raíz Gestión de Eventos Notificación – Recepción DE o DTE	GDE007	G	-	-	Elemento raíz
GER	GEN002	Id	Identificador del DE/DTE	GEN001	A	44	1-1	Se informa el código de control (CDC) de un DE/DTE
GER	GEN003	dFecEmi	Fecha de emisión del DE/DTE	GEN001	F	19	1-1	Requerido para conteo de plazo de registro del evento del receptor (hasta 45 días desde la fecha de emisión) Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss
GER	GEN004	dFecRecep	Fecha Recepción DE	GEN001	F	19	1-1	Fecha en que el receptor recibió física o electrónicamente el documento electrónico. Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss
GER	GEN005	iTipRec	Tipo de Receptor	GEN001	N	1	1-1	1=Contribuyente 2=No Contribuyente
GER	GEN006	dNomRec	Nombre o Razón Social del Receptor del DE/DTE	GEN001	A	4-60	1-1	
GER	GEN007	dRucRec	Ruc del Receptor	GEN001	A	3-8	0-1	Requerido solo cuando el tipo de receptor es contribuyente (GEN005=1) No Informar si GEN005=2
GER	GEN008	dDVRec	Dígito verificador del RUC del contribuyente receptor	GEN001	N	1	0-1	Requerido solo cuando el tipo de receptor es contribuyente (GEN005=1) No Informar si GEN005=2
GER	GEN009	dTipIDRec	Tipo de documento de identidad del receptor	GEN001	N	1	0-1	No Informar si GEN005=1 Requerido solo cuando el tipo de receptor es No Contribuyente (GEN005=2) 1= Cédula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia
GER	GEN010	dNumID	Número de documento de identidad	GEN001	A	1-20	0-1	No Informar si GEN005=1 Requerido solo cuando el tipo de receptor es No Contribuyente (GEN005=2)





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GER	GEN011	dTotalGs	Total general de la operación en Guaraníes	GEN001	N	1-15p(0-8)	1-1	

Evento Conformidad (Formato del evento de conformidad)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GER	GCO001	rGeVeConf	Raiz Gestión de Eventos Conformidad	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GER	GCO002	Id	CDC del DTE	GCO001	A	44	1-1	Corresponde al CDC de un DTE
GER	GCO003	iTipConf	Tipo de Conformidad	GCO001	N	1	1-1	1= Conformidad Total del DTE 2= Conformidad Parcial del DTE, cuando la mercadería será entregada o servicio será prestado en una fecha posterior a la recepción del DE/DTE
GER	GCO004	dFecRecep	Fecha Estimada de Recepción	GCO001	F	19	0-1	Obligatorio si el tipo de Conformidad es Conformidad Parcial del DTE (GCO003=2)

Evento Disconformidad (Formato del evento de Disconformidad)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GER	GDI001	rGeVeDisconf	Raiz Gestión de Eventos Disconformidad	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GER	GDI002	Id	CDC del DTE	GDI001	N	44	1-1	Corresponde al CDC de un DTE
GER	GDI004	mOtEve	Motivo del Evento	GDI001	A	5-500	1-1	





Evento Desconocimiento DE/DTE (Formato del evento de Desconocimiento DE/DTE)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GER	GED001	rGeVeDescon	Raiz Gestión de Eventos Desconocimiento	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GER	GED002	Id	CDC del DE/DTE	GED001	A	44	1-1	Corresponde al CDC de un Kude o CDC de un DTE
GER	GED003	dFecEmi	Fecha de emisión del DE/DTE	GED001	F	19	1-1	Requerido para conteo de plazo de registro del evento del receptor (hasta 45 días desde la fecha de emisión). Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss.
GER	GED004	dFecRecep	Fecha Recepción DE	GED001	F	19	1-1	Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss.
GER	GED005	iTipRec	Tipo de Receptor	GED001	N	1	1-1	1=Contribuyente 2=No Contribuyente
GER	GED006	dNomRec	Nombre o Razón Social del Receptor del DE/DTE	GED001	A	4-60	1-1	
GER	GED007	dRucRec	Ruc del Receptor	GED001	A	3-8	0-1	Requerido solo cuando el tipo de receptor es Contribuyente (GED005=1) No Informar si GED005=2
GER	GED008	dDVRec	Dígito verificador del RUC del contribuyente receptor	GED001	N	1	0-1	Requerido solo cuando el tipo de receptor es Contribuyente (GED005=1) No Informar si GED005=2
GER	GED009	dTipIDRec	Tipo de documento de identidad del receptor	GED001	N	1	0-1	No Informar si GED005=1 Requerido solo cuando el tipo de receptor es No Contribuyente (GED005=2) 1= Cédula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GER	GED010	dNumID	Número de documento de identidad	GED001	A	1-20	0-1	No Informar si GED005=1 Requerido solo cuando el tipo de receptor es No Contribuyente (GED005=2)
GER	GED011	mOtEve	Motivo del Evento	GED001	A	5-500	1-1	

Evento automático por interoperabilidad: Evento asociación Retención

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GER001	rGeVeRetAce	Raíz Gestión de Eventos de retención	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GEA	GER002	Id	CDC del DE/DTE	GER001	A	44	1-1	Corresponde al CDC del DTE asociado
GEA	GER003	dNumTimRet	Número de timbrado del documento de retención	GER001	N	8	1-1	
GEA	GER004	dEstRet	Establecimiento	GER001	A	3	1-1	
GEA	GER005	dPunExpRet	Punto de expedición	GER001	A	3	1-1	
GEA	GER006	dNumDocRet	Número del documento	GER001	A	7	1-1	
GEA	GER007	dCodConRet	Identificador de la retención	GER001	A	40	1-1	
GEA	GER008	dFeEmiRet	Fecha de emisión de la retención	GER001	F	19	1-1	





Evento automático por interoperabilidad: Evento asociación de anulación de la Retención

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GERA001	rGeVeRetAnu	Raíz Gestión de Eventos de retención anulación	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GEA	GERA002	Id	CDC del DE/DTE	GERA001	A	44	1-1	Corresponde al CDC del DTE asociado
GEA	GERA003	dNumTimRet	Número de timbrado del documento de retención	GERA001	N	8	1-1	
GEA	GERA004	dEstRet	Establecimiento del documento de retención	GERA001	A	3	1-1	
GEA	GERA005	dPunExpRet	Punto de expedición del documento de retención	GERA001	A	3	1-1	
GEA	GERA006	dNumDocRet	Número del documento de la retención	GERA001	A	7	1-1	
GEA	GERA007	dCodConRet	Identificador de la retención	GERA001	A	40	1-1	
GEA	GERA008	dFeEmiRet	Fecha de emisión de la retención	GERA001	F	19	1-1	
GEA	GERA009	dFecAnRet	Fecha de anulación de la retención	GERA001	F	19	1-1	

Evento automático por interoperabilidad: Evento transferencia de créditos fiscales

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GECE001	rGeVeCCFF	Raíz Gestión de Eventos de créditos fiscales	GDE007	-	-	-	Elemento raíz





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GECF002	Id	CDC del DE/DTE	GECF001	A	44	1-1	Corresponde al CDC del DTE asociado
GEA	GECF003	dNumTraCCFF	Número de transferencia de créditos fiscales	GECF001	A	10	1-1	
GEA	GECF004	dFeAceTraCCFF	Fecha de aceptación del crédito fiscal	GECF001	F	19	1-1	

Evento automático por interoperabilidad: Evento devolución de créditos fiscales - Cuestionado

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GEDF001	rGeDevCCFFCu e	Raíz Gestión de Eventos de devolución de créditos fiscales - Cuestionado	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GEA	GEDF002	Id	CDC del DE/DTE	GEDF001	A	44	1-1	Corresponde al CDC del DTE asociado
GEA	GEDF003	dNumDevSol	Número DIR	GEDF001	A	10	1-1	Corresponde al número de solicitud de la DIR
GEA	GEDF004	dNumDevInf	Número de informe	GEDF001	A	10	1-1	
GEA	GEDF005	dNumDevRes	Número de resolución de la devolución	GEDF001	A	10	1-1	
GEA	GEDF006	dFeEmiSol	Fecha de emisión de DIR	GEDF001	F	19	1-1	
GEA	GEDF007	dFeEmiInf	Fecha de emisión del informe	GEDF001	F	19	1-1	
GEA	GEDF008	dFeEmiRes	Fecha de emisión de la resolución	GEDF001	F	19	1-1	





Evento automático por interoperabilidad: Evento devolución de créditos fiscales - Devuelto

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GEDD001	rGeDevCCFFDev	Raíz Gestión de Eventos de devolución de créditos fiscales - Devuelto	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GEA	GEDD002	Id	CDC del DE/DTE	GEDD001	A	44	1-1	Corresponde al CDC del DTE asociado
GEA	GEDD003	dNumDevSol	Número DIR	GEDD001	A	10	1-1	Corresponde al número de solicitud de la DIR
GEA	GEDD004	dNumDevInf	Número de informe	GEDD001	A	10	1-1	
GEA	GEDD005	dNumDevRes	Número de resolución de la devolución	GEDD001	A	10	1-1	
GEA	GEDD006	dFeEmiSol	Fecha de emisión de DIR	GEDD001	F	19	1-1	
GEA	GEDD007	dFeEmiInf	Fecha de emisión del informe	GEDD001	F	19	1-1	
GEA	GEDD008	dFeEmiRes	Fecha de emisión de la resolución	GEDD001	F	19	1-1	

Evento automático por SIFEN: Evento anticipo

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GEA001	rGeVeAnt	Raíz Gestión de Eventos anticipo	GDE007	-	-	-	Elemento raíz





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GEA002	Id	CDC del DTE asociado	GEA001	A	44	1-1	

Evento automático por SIFEN: Evento remisión

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GEA	GERE001	rGeVeRem	Raíz Gestión de Eventos remisión	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GEA	GERE002	Id	CDC del DTE asociado	GERE001	A	44	1-1	

Evento por actualización de datos: Datos del transporte

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GDE	GET001	rGeVeTr	Raíz Gestión de Eventos por actualización de datos del transporte	GDE007	-	-	-	Elemento raíz
GDE	GET002	Id	CDC del DTE	GET001	A	44	1-1	
GDE	GET003	dMotEv	Motivo del evento	GET001	N	1	1-1	1= Cambio del local de la entrega 2= Cambio del chofer 3= Cambio del transportista 4= Cambio de vehículo
GDE	GET004	cDepEnt	Código del departamento del local de la entrega	GET001	N	1-2	0-1	Obligatorio si GET003=1 Según XSD de Departamentos





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GDE	GET005	dDesDepEnt	Descripción del departamento del local de la entrega	GET001	A	6-16	0-1	Referente al campo GET004
GDE	GET006	cDisEnt	Código del distrito del local de la entrega	GET001	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 - Distritos
GDE	GET007	dDesDisEnt	Descripción de distrito del local de la entrega	GET001	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo GET006
GDE	GET008	cCiuEnt	Código de la ciudad del local de la entrega	GET001	N	1-5	0-1	Obligatorio si GET003=1 Según Tabla 2.2 – Ciudades
GDE	GET009	dDesCiuEnt	Descripción de ciudad del local de la entrega	GET001	A	1-30	0-1	Referente al campo GET008
GDE	GET010	dDirEnt	Dirección del local de la entrega	GET001	A	1-255	0-1	Obligatorio si GET003=1
GDE	GET011	dNumCas	Número de casa del local de la entrega	GET001	N	1-6	0-1	Obligatorio si GET003=1
GDE	GET012	dCompDir1	Complemento de dirección del local de la entrega	GET001	A	1-255	0-1	Opcional si GET003=1
GDE	GET013	dNomChof	Nombre y apellido del chofer	GET001	A	4-60	1-1	Obligatorio si GET003=2
GDE	GET014	dNumIDChof	Número de documento de identidad del chofer	GET001	A	1-20	0-1	Obligatorio si GET003=2
GDE	GET015	iNatTrans	Naturaleza del transportista	GET001	N	1	0-1	Obligatorio si GET003=3 1= Contribuyente 2= No contribuyente
GDE	GET016	dRucTrans	RUC del transportista	GET001	A	3-8	0-1	Obligatorio si GET015 = 1 No informar si GET015 ≠ 1
GDE	GET017	dDVTrans	Dígito verificador del RUC del transportista	GET001	N	1	0-1	Obligatorio si GET015 = 1 No informar si GET015 ≠ 1





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GDE	GET018	dNomTrans	Nombre o razón social del transportista	GET001	A	4-60	0-1	Obligatorio si GET003=3
GDE	GET019	iTipIDTrans	Tipo de documento de identidad del transportista	GET001	N	1	0-1	Obligatorio si GET015 = 2 No informar si GET015 = 1 1= Cédula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia
GDE	GET020	dDTipIDTrans	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista	GET001	A	9-20	0-1	Obligatorio si existe el campo GET019 1= "Cédula paraguaya" 2= "Pasaporte" 3= "Cédula extranjera" 4= "Carnet de residencia"
GDE	GET021	dNumIDTrans	Número de documento de identidad del transportista	GET001	A	1-20	0-1	Obligatorio si existe el campo GET019
GDE	GET022	iTipTrans	Tipo de transporte	GET001	N	1	0-1	Obligatorio si GET003=4 1= Propio 2= Tercero
GDE	GET023	dDesTipTrans	Descripción del tipo de transporte	GET001	A	6-7	0-1	Obligatorio si existe el campo GET022
GDE	GET024	iModTrans	Modalidad del transporte	GET001	N	1	0-1	Obligatorio si GET003=4 1=Terrestre 2= Fluvial 3= Aéreo 4= Multimodal
GDE	GET025	dDesModTrans	Descripción de la modalidad del transporte	GET001	A	5-10	1-1	Referente al campo GET024 1= "Terrestre" 2= "Fluvial" 3= "Aéreo" 4= "Multimodal"
GDE	GET026	dTiVehTras	Tipo de vehículo	GET001	A	4-10	0-1	Obligatorio si GET003=4 Descripción debe ser acorde con el campo GET024





Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones
GDE	GET027	dMarVeh	Marca del vehículo	GET001	A	1-10	0-1	Obligatorio si GET003=4
GDE	GET028	dTipldenVeh	Tipo de identificación del vehículo	GET001	N	1	0-1	Obligatorio si GET003=4 1=Número de identificación del vehículo 2=Número de matrícula del vehículo
GDE	GET029	dNroIDVeh	Número de identificación del vehículo	GET001	A	1-20	0-1	Debe informarse cuando el GET028=1
GDE	GET030	dNroMatVeh	Número de matrícula del vehículo	GET001	A	6	0-1	Debe informarse cuando el GET028=2

11.6. REGLAS DE VALIDACIÓN DE GESTIÓN DE EVENTOS

REFERENCIA ESTADO DE VALIDACIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	APROBADO
AO	APROBADO CON OBSERVACIONES
R	RECHAZADO

Los resultados de rechazo y notificación se detallan en los correspondientes códigos y mensajes de respuesta descritos en cada Servicio Web.





11.6.1. REGLAS DE VALIDACIÓN PARA CANCELACIÓN

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
1	GDE005	La versión no corresponde	4000	Versión del formato del evento (GDE005) no corresponde a la versión vigente	R
3	GEC002	CDC inválido	4001	Debe validar que el CDC (GEC002) cuente con los 44 caracteres según las reglas de estructuración del CDC (longitud, orden de los campos del CDC, formato de la fecha invalida y/o dígito verificador)	R
4	GEC002a	CDC no existente en el SIFEN	4002	El identificador del CDC (GEC002) no se encuentra aprobado como DTE SIFEN	R
5	GEC002b	CDC ya se encuentra con el mismo evento solicitado	4003	El DTE (GEC002) ya se encuentra con un evento que se está requiriendo nuevamente (Duplicidad)	R
6	GEC002c	CDC ya se ha confirmado por el receptor	4004	Cuando el último evento del receptor sobre un CDC (GEC002) es una confirmación parcial o total, no se permite realizar la cancelación por parte del emisor	R
7	GDE008	Firmador no autorizado para realizar evento	4006	El RUC del certificado utilizado para firmar los eventos sobre DE y DTE, no corresponde al emisor/electrónico	R
8	GDE008a	Firma Digital inválida por certificado digital revocado	4007	El certificado digital que se utilizó para firmar el evento está revocado en la fecha de firma digital (GDE004)	R
9	GDE004	Fecha de firma digital del evento inválida	4008	La fecha y hora de firma digital del evento no puede ser posterior a la Fecha y hora de aprobación en el SIFEN	R
10	GDE004a	Plazo de solicitud de cancelación de una FE extemporáneo	4009	Cuando el tipo de documento es Factura electrónica (GEC002 inicia en 01), la fecha y hora de firma digital del evento (GDE004) de cancelación no puede superar al plazo límite de 48 hs contadas desde la fecha y hora de aprobación en el SIFEN	R
11	GDE004b	Plazo de solicitud de cancelación distinto a una FE es extemporáneo	4010	Cuando el tipo de documento es Autofactura electrónica o Nota de crédito o Nota de débito o Nota de remisión (GEC002 inicia en 04 o 05 o 06 o 07), la fecha y hora de firma digital del evento (GDE004) de cancelación no puede superar al plazo límite de 168 hs contadas desde la fecha y hora de aprobación en el SIFEN	R





11.6.2. REGLAS DE VALIDACIÓN PARA INUTILIZACIÓN

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
12	GEI002	Número de timbrado inválido para el ambiente de pruebas.	4051	Cuando en ambiente de prueba es obligatorio el uso del timbrado de pruebas.	R
13	GEI002a	Número de timbrado no corresponde al contribuyente	4052	El número de timbrado no corresponde al RUC del contribuyente facturador electrónico	R
14	GEI002b	Número de timbrado no corresponde al medio de generación	4053	El número del timbrado no corresponde al medio de generación para factura electrónica	R
15	GEI003	Código de establecimiento inválido para el timbrado informado	4054	El código del establecimiento no corresponde a un timbrado del medio de generación para facturación electrónica	R
16	GEI004	El código del punto de expedición es inválido para el timbrado informado	4055	El código del punto de expedición no corresponde a un timbrado autorizado para el contribuyente	R
17	GEI007	Tipo de Documento no corresponde al Número de Timbrado	4060	El tipo de Documento no corresponde a un número de timbrado autorizado	R
18	GEI005	Existe DTE en el rango informado	4065	Para el rango solicitado existe DTE en SIFEN	R
19	GEI005a	Existe número inutilizado en el rango solicitado	4066	Dentro del rango solicitado para inutilización existen número de DE ya inutilizados en SIFEN	R
20	GEI006	Cantidad de números en el rango es invalida	4067	La cantidad máxima de números en el rango debe ser menor o igual a 1000 (GEI006 – GEI005 menor o igual a 1000)	R
21	GEI006a	Número final de rango es invalido	4068	El número del final de rango (GEI006) debe ser mayor que el número de inicio del rango (GEI005)	R
22	GDE008	Firmador no autorizado para realizar evento	4069	El RUC del certificado utilizado para firmar los eventos no corresponde al emisor/electrónico	R
23	GDE008a	Firma Digital inválida por certificado digital revocado	4070	El certificado digital que se utilizó para firmar el evento está revocado en la fecha de firma digital (GDE004)	R
24	GDE004	Fecha de firma digital del evento inválida	4071	La fecha de firma digital del evento no puede ser posterior a la Fecha de SIFEN	R





11.6.3. REGLAS DE VALIDACIÓN PARA NOTIFICACIÓN – RECEPCIÓN DE/DTE

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
1	GEN001	Incongruencia en el registro de eventos del receptor (hay un evento previo de conformidad o disconformidad o desconocimiento)	4113	No se puede realizar una notificación – recepción de DE luego de un evento de desconocimiento. No se puede realizar una notificación – recepción de DTE luego de un evento de Conformidad parcial o total, Disconformidad o Desconocimiento	R
2	GEN002b	CDC del DTE ya cuenta con un evento de esta naturaleza	4101	Sobre el CDC de un DE/DTE se puede realizar hasta un evento de notificación - recepción	R
3	GEN002c	CDC del DTE inválido	4102	La estructura del CDC informado no corresponde (Longitud y/o dígito verificador)	R
4	GEN003	Fecha de emisión del DE/DTE ha superado el plazo para registro del evento	4103	El plazo del registro del evento ha superado los 45 días contados a partir de la fecha de emisión	AO
5	GEN004	Fecha de Recepción debe ser mayor o igual a la fecha de emisión del DE/DTE	4104	La fecha de emisión no puede ser mayor que la fecha de recepción del DE/DTE	R
6	GEN007	Ruc del Receptor requerido	4105	Es obligatorio informar Ruc del receptor cuando el tipo de receptor es Contribuyente (GEN005=1)	R
7	GEN007a	Ruc del Receptor no se debe informar	4106	Cuando el tipo de receptor es No Contribuyente (GEN005=2) no se debe informar el campo Ruc del Receptor (GEN007)	R
8	GEN008	Dígito verificador del RUC del contribuyente receptor requerido	4107	Es obligatorio informar DV del receptor cuando el tipo de receptor es Contribuyente (GEN005=1)	R
9	GEN008a	Dígito verificador del RUC del contribuyente receptor no se debe informar	4108	Cuando el tipo de receptor es No Contribuyente (GEN005=2) no se debe informar el campo Dígito verificador del RUC del contribuyente receptor (GEN008)	R
10	GEN009	Tipo de documento de identidad del receptor requerido	4109	Es obligatorio informar Tipo de documento de identidad del receptor cuando el tipo de receptor es No contribuyente (GEN005=2)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
11	GEN009a	Tipo de documento de identidad del receptor no se debe informar	4110	Cuando el Tipo de documento de identidad del receptor Contribuyente (GEN005=1) no se debe informar el tipo de documento de identidad del receptor (GEN009a)	R
12	GEN010	Número de documento de identidad requerido	4111	Es obligatorio informar Número de documento de identidad cuando el tipo de receptor es No contribuyente (GEN005=2)	R
13	GEN010a	Número de documento de identidad no se debe informar	4112	Cuando el Tipo de documento de identidad del receptor Contribuyente (GEN005=1) no se debe informar el documento de identidad del receptor (GEN010)	R

11.6.4. REGLAS DE VALIDACIÓN PARA EL EVENTO CONFORMIDAD

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
14	GCO001	Incongruencia en el registro de eventos del receptor (hay un evento previo de desconocimiento)	4156	No se puede realizar una conformidad de DE/DTE luego de un evento de desconocimiento	R
15	GCO002	CDC del DTE ya cuenta con dos eventos de la misma naturaleza	4150	Sobre el CDC de un DE/DTE se puede realizar hasta dos eventos de conformidad (conformidad parcial luego una conformidad total, en ese orden)	R
16	GCO002b	CDC del DTE inválido	4151	La estructura del CDC informado no corresponde (longitud y/o dígito verificador)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
17	GCO002c	CDC del DTE es inexistente o ha superado el plazo para registro del evento	4152	<p>Cuando el CDC no se encuentra en la base de datos del SIFEN o el plazo del registro del evento es inválido:</p> <p>Regla para plazo inválido:</p> <p>*Si el primer evento del receptor que se pretende registrar es conformidad, este no se puede realizar después de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del DTE</p> <p>*Si no es el primer evento del receptor y el último evento realizado por el receptor no es una disconformidad, la conformidad no puede superar los 45 días contados a partir de la fecha de emisión del DTE.</p> <p>*Si no es el primer evento del receptor y el último evento realizado por el receptor es una disconformidad, entonces la conformidad (evento correctivo) no puede superar los 15 días contados a partir de la fecha de realización del evento de disconformidad</p>	R
18	GCO002e	No se puede registrar la confirmación por CDC del DTE cancelado	4155	El CDC del DTE ya ha sido cancelado con anterioridad	R
19	GCO004	Fecha estimada de Recepción requerida	4154	Cuando el Tipo de Conformidad es parcial (GCO003=2) es obligatorio informar el campo fecha estimada de recepción de la mercadería (GCO004)	R

11.6.5. REGLAS DE VALIDACIÓN PARA EL EVENTO DISCONFORMIDAD

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
20	GDI001	Incongruencia en el registro de eventos del receptor (hay un evento previo de desconocimiento)	4205	No se puede realizar una conformidad de DE/DTE luego de un evento de desconocimiento	R
21	GDI002	CDC del DTE ya cuenta con un evento de esta naturaleza	4200	Sobre el CDC de un DTE se puede realizar hasta un evento de disconformidad	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
22	GDI002b	CDC del DTE inválido	4201	La estructura del CDC informado no corresponde (longitud y/o dígito verificador)	R
23	GDI002c	CDC inexistente o ha superado el plazo para registro del evento	4202	<p>Cuando el CDC no se encuentra en la base de datos del SIFEN o el plazo del registro del evento es inválido:</p> <p>Regla para plazo inválido:</p> <p>*Si el primer evento del receptor que se pretende registrar es disconformidad, este no se puede realizar después de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del DTE</p> <p>*Si no es el primer evento del receptor y el último evento realizado por el receptor no es una conformidad, la disconformidad no puede superar los 45 días contados a partir de la fecha de emisión del DTE.</p> <p>*Si no es el primer evento del receptor y el último evento realizado por el receptor es una conformidad, entonces la disconformidad (evento correctivo) no puede superar los 15 días contados a partir de la fecha de realización del evento de conformidad</p>	R
24	GDI002e	No se puede registrar la disconformidad por CDC del DTE cancelado	4204	El CDC del DTE ya ha sido cancelado con anterioridad	R

11.6.6. REGLAS DE VALIDACIÓN PARA EL EVENTO DESCONOCIMIENTO DE/DTE

N° Val	ID	Resultado de la Validación	Código	Observación	E
25	GED002b	CDC del DTE ya cuenta con un evento de esta naturaleza	4251	Sobre el CDC de un DTE se puede realizar hasta un evento de desconocimiento	R
26	GED002c	CDC del DTE inválido	4252	La estructura del CDC informado no corresponde (longitud y/o dígito verificador)	R





N° Val	ID	Resultado de la Validación	Código	Observación	E
27	GED003	Fecha de emisión del DE/DTE ha superado el plazo para registro del evento	4253	El plazo del registro del evento ha superado los 45 días contados a partir de la fecha de emisión	AO
28	GED004	Fecha de Recepción debe ser mayor a la fecha de emisión del DE/DTE	4254	La fecha de emisión no puede ser mayor que la fecha de recepción del DE/DTE	R
29	GED007	Ruc del Receptor requerido	4255	Es obligatorio informar Ruc del receptor cuando el receptor es contribuyente (GED005=1)	R
30	GEN007a	Ruc del Receptor no se debe informar	4256	Cuando el tipo de receptor es No Contribuyente (GED005=2) no se debe informar el campo Ruc del Receptor (GED007)	R
31	GED008	Dígito verificador del RUC del contribuyente receptor requerido	4257	Es obligatorio informar DV del receptor cuando el receptor es contribuyente (GED005=1)	R
32	GEN008a	Dígito verificador del RUC del contribuyente receptor no se debe informar	4258	Cuando el tipo de receptor es No Contribuyente (GED005=2) no se debe informar el campo Dígito verificador del RUC del contribuyente receptor (GED008)	R
33	GED009	Tipo de documento de identidad del receptor requerido	4259	Es obligatorio informar el tipo de documento de identidad del receptor cuando el tipo de receptor es No contribuyente (GED005=2)	R
34	GED009a	Tipo de documento de identidad del receptor no se debe informar	4260	Cuando el Tipo de Receptor es Contribuyente (GED005=1) no es necesario informar el tipo de documento de identidad del receptor (GED009)	R
35	GED010	Número de documento de identidad requerido	4261	Es obligatorio informar el número de documento de identidad del receptor cuando el tipo de receptor es No contribuyente (GED005=2)	R
36	GED10a	Número de documento de identidad no se debe informar	4262	Cuando el Tipo de Receptor es Contribuyente (GED005=1) no es necesario informar el número de documento de identidad del receptor (GED010a)	R





11.6.7. REGLAS DE VALIDACIÓN PARA EL EVENTO POR ACTUALIZACIÓN DE DATOS: DATOS DEL TRANSPORTE

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
1	GET004	El Departamento, el Distrito y la Ciudad del local de entrega no están relacionados	4300	Debe haber relación entre el departamento (GET004), el distrito (GET006) y la ciudad (GET008)	R
2	GET004a	Código del departamento del local de la entrega requerido para el motivo Cambio del local de la entrega	4301	Cuando el motivo del evento es Cambio del local de la entrega (GET003=1), es obligatorio informar el código del departamento del local de la entrega (GET004)	R
3	GET005	Descripción del departamento del local de la entrega es requerida	4302	Cuando se informa el código del departamento del local de la entrega (GET004), es obligatorio informar la descripción del departamento del local de la entrega (GET005)	R
4	GET005a	Descripción del departamento del local de la entrega no corresponde al código	4303	Descripción del departamento del local de la entrega no coincidente con lo informado en el campo GET004	R
5	GET007	Descripción del distrito del local de la entrega es requerida	4304	Cuando se informa el código del distrito del local de la entrega (GET006), es obligatorio informar la descripción del distrito del local de la entrega (GET007)	R
6	GET007a	Descripción del distrito del local de la entrega no corresponde al código	4305	Descripción del distrito del local de entrega no coincidente con lo informado en el campo GET006	R
7	GET008	Código de la ciudad del local de la entrega requerido para el motivo Cambio del local de la entrega	4306	Cuando el motivo del evento es Cambio del local de la entrega (GET003=1), es obligatorio informar el código de la ciudad del local de la entrega (GET004)	R
8	GET009	Descripción de la ciudad del local de la entrega es requerida	4307	Cuando se informa el código de la ciudad del local de la entrega (GET008), es obligatorio informar la descripción de la ciudad del local de la entrega (GET009)	R
9	GET009a	Descripción de la ciudad del local de la entrega no corresponde al código	4308	Descripción de la ciudad del local de la entrega no coincidente con lo informado en el campo GET008	R
10	GET010	Dirección del local de la entrega requerida para el motivo Cambio del local de la entrega	4309	Cuando el motivo del evento es Cambio del local de la entrega (GET003=1), es obligatorio informar la dirección del local de la entrega (GET010)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
11	GET011	Número de casa del local de la entrega requerido para el motivo Cambio del local de la entrega	4310	Cuando el motivo del evento es Cambio del local de la entrega (GET003=1), es obligatorio informar el número de casa del local de la entrega (GET011)	R
12	GET013	Nombre y apellido del chofer requerido para el motivo Cambio del chofer	4311	Cuando el motivo del evento es Cambio del chofer (GET003=2), es obligatorio informar el nombre y apellido del chofer (GET013)	R
13	GET014	Número de documento de identidad del chofer requerido para el motivo Cambio del chofer	4312	Cuando el motivo del evento es Cambio del chofer (GET003=2), es obligatorio informar el número de documento de identidad del chofer (GET014)	R
14	GET015	Naturaleza del transportista requerida para el motivo Cambio del transportista	4313	Cuando el motivo del evento es Cambio del transportista (GET003=3), es obligatorio informar la naturaleza del transportista (GET015)	R
15	GET016	RUC del transportista no informado	4314	Se requiere informar el número de RUC si la naturaleza del transportista es igual a contribuyente (GET015 = 1)	R
16	GET016a	RUC del transportista inexistente	4315	El RUC del transportista informado no existe en la base de datos de Marangatu	R
17	GET016b	El RUC del transportista se encuentra inactivo	4316	El RUC del transportista debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL en Marangatu al momento de la emisión del DE	R
18	GET016c	RUC del transportista no requerido	4317	Si la naturaleza del transportista es distinta a contribuyente (GET015 ≠ 1) el RUC del transportista (GET016) no debe ser informado	R
19	GET017	Dígito Verificador del RUC del transportista incorrecto	4318	El Dígito Verificador ingresado (GET017) no corresponde al módulo 11 del RUC (GET016)	R
20	GET018	Nombre o razón social del transportista es requerido para el motivo del evento	4319	Cuando el motivo del evento es cambio del transportista (GET003=3), es obligatorio informar el nombre o razón social del transportista (GET018)	R
21	GET019	Tipo de documento de identidad del transportista no informado	4320	Se requiere informar el tipo de documento de identidad si la naturaleza del transportista es igual a NO contribuyente (GET015 =2)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
22	GET019a	Tipo de documento de identidad del transportista no requerido	4321	Si la naturaleza del transportista es igual a contribuyente (GET015 =1) el tipo de documento de identidad del transportista (GET019) no debe ser informado	R
23	GET020	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista no informada	4322	Si se informa el código de tipo de documento de identidad del transportista (GET019), es obligatorio indicar la descripción del mismo (GET020)	R
24	GET020a	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista no corresponde al código	4323	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista (GET020) no coincidente con lo informado en el campo GET019	R
25	GET021	Número de documento de identidad del transportista no informado	4324	Si se informa el código de tipo de documento de identidad del transportista (GET019), el número de dicho documento es requerido (GET020)	R
26	GET022	Tipo de transporte requerido para el motivo Cambio de vehículo	4313	Cuando el motivo del evento es cambio de vehículo (GET003=4), es obligatorio informar el tipo de transporte (GET022)	R
27	GET023	Descripción del tipo de transporte es requerida	4314	Cuando se informa el código de tipo de transporte (GET022), es obligatorio informar la descripción del tipo de transporte (GET023)	R
28	GET023a	Descripción del tipo de transporte no corresponde al código	4315	Descripción del tipo de transporte no coincidente con lo informado en el campo GET022	R
29	GET024	Modalidad del transporte requerido para el motivo Cambio de vehículo	4316	Cuando el motivo del evento es cambio de vehículo (GET003=4), es obligatorio informar la modalidad del transporte (GET024)	R
30	GET025	Descripción de la modalidad del transporte es requerida	4317	Cuando se informa el código de la modalidad del transporte (GET024), es obligatorio informar la descripción de la modalidad del transporte (GET025)	R
31	GET025a	Descripción de la modalidad del transporte no corresponde al código	4318	Descripción de la modalidad del transporte no coincidente con lo informado en el campo GET024	R
32	GET026	Tipo de vehículo requerido para el motivo Cambio de vehículo	4319	Cuando el motivo del evento es cambio de vehículo (GET003=4), es obligatorio informar el tipo de vehículo (GET026)	R
33	GET027	Marca del vehículo requerida para el motivo Cambio de vehículo	4320	Cuando el motivo del evento es cambio de vehículo (GET003=4), es obligatorio informar la marca del vehículo (GET027)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
34	GET028	Tipo de identificación del vehículo requerido para el motivo Cambio de vehículo	4321	Cuando el motivo del evento es cambio de vehículo (GET003=4), es obligatorio informar el tipo de identificación del vehículo (GET028)	R
35	GET029	Tipo de identificación del vehículo no informado	4322	Se requiere el número de identificación del vehículo cuando el tipo de identificación del vehículo es 1 (GET028=1)	R
36	GET030	Número de matrícula del vehículo no informado	4323	Se requiere número de matrícula del vehículo cuando el tipo de identificación del vehículo es 2 (GET028=2)	R



12. Validaciones

El SIFEN realizará validaciones en varios niveles, desde la conexión vía Web Services hasta el contenido de los mensajes de respuesta, especialmente de los campos informados en los documentos electrónicos (DE).

Validaciones: Es el proceso de confirmar que los valores que se especifican en los objetos de datos, en este caso en el archivo XML de un DE, son compatibles con las restricciones dentro de un esquema del conjunto de datos, al igual que las reglas establecidas para su aplicación.

Las **reglas de validación** verifican que los datos que un usuario ingresa en un registro o en un documento electrónico cumplen con las normas específicas y establecidas antes de que el usuario guarde el registro. Una **regla de validación** puede contener una fórmula o expresión que evalúa los datos en uno o más campos y ofrece un valor *Verdadero* o *Falso*.

Web Services: Es un conjunto de protocolos y estándares que sirve para intercambiar datos entre aplicaciones.

DE: Documento Electrónico (Factura Electrónica, Factura Electrónica de Exportación, Factura Electrónica de Importación, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Autofactura Electrónica, Nota de Remisión Electrónica) generados por el sistema de facturación de un emisor electrónico autorizado o desde el programa gratuito proveído por la Administración Tributaria.

DTE: Corresponde a la conversión de un DE que ha superado satisfactoriamente o exitosamente todas las validaciones establecidas para efecto, que se encuentra almacenado en el SIFEN y por ende puede ser utilizado como respaldo documental para fines tributarios, comerciales, contables y jurídicos.

Las validaciones pueden tener uno de tres resultados:

- **(DTE) APROBADO (A):** Mensaje por el cual se comunica que un documento electrónico (DE) ha superado satisfactoriamente o con éxito todas las validaciones establecidas, se mencionará el primer error detectado.
- **(DTE) APROBADO CON OBSERVACIONES (AO):** Mensaje por el cual se comunica que un documento electrónico (DE) ha superado satisfactoriamente o con éxito todas las validaciones establecidas, consiguiendo así la aprobación para convertirse en un Documento Tributario Electrónico (DTE); sin embargo, posee observaciones (Ejemplo: extemporaneidad)
- **(DE) RECHAZADO (R):** Mensaje por el cual se comunica que el DE transmitido no cumple con las validaciones establecidas, mencionándose el primer error identificado que impide su procesamiento para convertirse en un DTE.



GUIA DE REGLAS DE VALIDACIÓN	
N° VAL	Corresponde a la cantidad de reglas de validación
ID	Corresponde a la identificación de los campos de los DE
Mensaje de Validación	Corresponde a las respuestas de la verificación de los campos de los DE
Código	Correspondiente al número de respuesta de la validación
Observación	Corresponde a la descripción de las reglas de validación
E	Estado de la validación
V	Versión del XML
REFERENCIA ESTADO DE VALIDACIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	APROBADO
AO	APROBADO CON OBSERVACIONES
R	RECHAZADO

Los resultados de rechazo y notificación se detallan en los correspondientes mensajes de respuesta descritos en cada Servicio Web.

12.1. Estructura de los códigos de validación

Los códigos de incumplimiento de las validaciones están compuestos de 4 dígitos numéricos, que corresponden a los campos de los Schemas XML, siguiendo el orden dispuesto en las tablas y secciones siguientes.

Las tablas de validación presentan en las columnas *Estado* el resultado correspondiente al error: Aprobado (A), Rechazo (R), Aprobado con observaciones (AO).



12.1.1. Códigos de respuestas de las validaciones de los Servicios Web

Inicio ID	Inicio código de respuesta	Fin ID	Fin código de respuesta	Tipo de Regla de Validación	Apartado
AA01	0000	0099	AA100	Certificado de Transmisión (Protocolo TLS)	
AB01	0100	AB20	0119	Forma del área de datos de los mensajes de entrada de los WS	
AC01	0120	AC20	0139	Certificado digital utilizado por el contribuyente para firmar.	
AD01	0140	AD20	0159	Firma digital	
AE01	0160	AE20	0179	Validaciones genéricas sobre los mensajes de entrada de los WS	
AF01	0180	AR20	0199	Validaciones genéricas sobre los mensajes de control de llamada de los WS	
BA01	0200	BA20	0219	Mensaje de entrada del WS SiRecepDE	
BB01	0220	BB20	0239	Información de control de la llamada al WS SiRecepDE	
BC01	0260	BC20	0259	Área de datos del WS SiRecepDE	
BD01	0270	BD20	0279	Mensaje de entrada del WS SiRecepLoteDE	
BE01	0280	BE20	0299	Información de control de la llamada al WS SiRecepLoteDE	
BF01	0300	BF20	0319	Área de datos del WS SiRecepLoteDE	
BG01	0320	BG20	0339	Mensaje de entrada del WS SiResultLoteDE	
BH01	0340	BH20	0359	Información de control de la llamada al WS SiResultLoteDE	
BI01	0360	BI20	0379	Área de datos del WS SiResultLoteDE	
BJ01	0380	BJ20	0399	Mensaje de entrada del WS SiConsDE	
BK01	0400	BK20	0419	Información de control de la llamada al WS SiConsDE	
BL01	0420	BL20	0439	Área de datos del WS SiConsDE	
BM01	0460	BM20	0479	Mensaje de entrada del WS siConsRUC	
BN01	0480	BN20	0499	Información de control de la llamada al WS siConsRUC	
BO01	0500	BO20	0559	Área de datos del WS siConsRUC	
BS01	0560	BS20	0579	Mensaje de entrada del WS SiRecepEvento	
BT01	0580	BT20	0599	Información de control de la llamada al WS SiRecepEvento	
BU01	0600	BU20	0619	Área de datos del WS SiRecepEvento	





12.1.2. Códigos de respuestas de las validaciones de los DE

Inicio ID	Inicio código de respuesta	Fin ID	Fin código de respuesta	Tipo de Regla de Validación	Grupo de campos
A002	1000	A004b	1049	Campos firmados del Documento Electrónico	(A001- A099)
B002	1050	B003	1099	Campos inherentes a la operación comercial de los Documentos Electrónicos	(B001 - B099)
C003	1100	C009	1149	Campos de datos del Timbrado	(C001 - C099)
D002	1150	D002e	1199	Campos generales del Documento Electrónico	(D001 - D299)
D010	1200	D020	1249	Campos inherentes a la operación comercial	(D010- D099)
D101	1250	D116	1299	Campos que identifican al emisor del Documento Electrónico	(D100 - D129)
D130	1261	D132	1262	Campos que describen la actividad económica del emisor	(D130 - D139)
D201	1300	D224	1349	Datos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE	(D200 - D299)
E010	1350	E012	1399	Campos que componen la Factura Electrónica FE	(E010- E099)
E020	1400	E025	1449	Campos de informaciones de Compras Públicas	(E020- E029)
E300	2550	E322	2561	Campos que componen la Autofactura Electrónica AFE	(E300- E399)
E400	1450	E402	1499	Campos que componen la Nota Crédito/Débito Electrónica NCE - NDE	(E400- E499)
E500	2600	E506	2650	Campos que componen la Nota de Remisión Electrónica	(E500- E599)
E600	1500	E602	1549	Campos que describen la condición de la operación	(E600- E699)
E605	1550	E611a	1599	Campos que describan la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial	(E605- E619)
E620	1600	E624	1649	Campos que describen el pago de la operación con tarjeta de crédito/débito	(E620- E629)
E630	1650	E630a	1699	Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación en cheque	(E630- E639)
E640	1700	E644a	1749	Campos que describen la operación a crédito	(E640- E649)





Inicio ID	Inicio código de respuesta	Fin ID	Fin código de respuesta	Tipo de Regla de Validación	Grupo de campos
E650	1750	E650a	1799	Campos que describen las cuotas	(E650-E659)
E704	1800	E717	1849	Campos que describen los ítems de la operación	(E700-E899)
E720	1850	E727	1899	Campos que describen el precio, tipo de cambio y valor total de la operación por ítem	(E720-E729)
EA003	1852	EA050	1862	Campos que describen los descuentos, anticipos y valor total por ítem	(EA001-EA050)
E730	1900	E736a	1999	Campos que describen el IVA de la operación)	(E730-E739)
E740	2000	E745	2049	Campos que describen el ISC de la operación	(E740-E749)
E812	2050	E814	2099	Campos de datos adicionales de uso comercial	(E810-E819)
E900	2100	E912a	2149	Campos que describen el transporte de las mercaderías	(E900-E999)
E920	2150	E930	2199	Campos que identifican el local de salida de las mercaderías	(E920-E939)
E940	2200	E950	2249	Campos que identifican el local de entrega de las mercaderías	(E940-E959)
E960	2250	E966a	2299	Campos que identifican el vehículo de traslado de mercaderías	(E960-E979)
E980	2300	E989a	2349	Campos que identifican al transportista (persona física o jurídica)	(E980-E999)
F001	2350	F023b	2399	Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada	(F001-F099)
G050	2390	G050	2399	Campos generales de la carga	(G050 - G099)
H001	2400	H017a	2449	Campos que identifican al documento asociado	(H001-H049)
I002	2450	I002	2459	Información de la Firma Digital del DTE	(I001-I049)
J002	2500	J003	2599	Campos fuera de la Firma Digital	(J001-J049)





12.1.3. Códigos de respuestas de las validaciones de los eventos

Inicio ID	Inicio código de respuesta	Fin ID	Fin código de respuesta	Tipo de Regla de Validación	Apartado
GEC002	4000	GEC002c	4049	Registro del evento cancelación de factura	
GDE004		GDE008a			
GEI002	4050	GEI006a	4099	Registro del evento Inutilización	
GEN001	4100	GEN010a	4113	Registro del evento de Notificación – Recepción DE/DTE	
GCO001	4150	GCO004	4156	Registro del evento de Conformidad	
GDI001	4200	GDI002e	4205	Registro del evento de Disconformidad	
GED002b	4250	GED10a	4262	Registro del evento de Desconocimiento	
GET004	4300	GET030	4323	Reglas de validación para el evento por actualización de datos: datos del transporte	

12.2. Codificación de respuestas de los Servicios WEB del SIFEN

Los códigos de respuesta devueltos por los WS están conformados de la siguiente forma:

Campo ID en las tablas de reglas de validación identifica a un código de validación de dos letras, conforme la secuencia AA, AB, AC,...las cuales a su vez corresponden a un tipo de validación específico.

También existen validaciones genéricas aplicadas a más de un documento electrónico, así como a un WS o a todos los documentos o WS.

12.2.1. Validaciones del certificado de transmisión. Protocolo TLS

ID	Resultado de validación	Código	Observación	E
AA01	Certificado de Transmisor Inválido	0001	Certificado de Transmisor inexistente en el mensaje	R
			Versión incorrecta	
			No se aceptan certificados de la AC	
			ExtendKeyUsage no define "ClientAuth"	
AA02	Plazo de validez del Certificado digital	0002		R





ID	Resultado de validación	Código	Observación	E
AA03	Cadena de Certificación	0003	Certificado del emisor no corresponde a un PSC habilitado en el país	R
			Certificado del PSC revocado	
			Certificado no firmado por el PSC emisor del Certificado	
AA04	LCR del Certificado Transmisor	0004	No existe la dirección de la LCR (<i>CRL DistributionPoint</i>)	R
			LCR indisponible	
			LCR invalida	
AA05	Certificado del transmisor revocado	0005		R
AA06	Certificado Raíz no pertenece al MIC	0006		R
AA07	No existe la extensión del RUC del emisor en el certificado	0007	Si el Certificado es de persona jurídica, el RUC debe estar informado en el campo SerialNumber en caso de ser del tipo de Persona Física el RUC, estará informado en el campo: SubjectAlternativeName	R

Aclaremos que las validaciones AA01 a AA05 son realizadas por el propio protocolo TLS

12.2.2. Validación de la estructura XML de los WS

La información es enviada y recibida por medio de los WS, utilizando mensajes en formato XML definido para cada uno de los servicios.

Las actualizaciones de formato, así como estructura en los XML son controlados por medio del versionado del archivo.

La validación de la estructura del archivo XML es realizada por medio de un analizador sintáctico que verifica si el mensaje está estructurado de acuerdo a las definiciones y reglas de su Schema XML. La primera validación realizada es la correspondencia entre el mensaje y su Schema.

El emisor debe generar los mensajes XML en el formato correspondiente a la versión vigente, informando ésta en el campo de **versión dentro del grupo rDE**

```
<soap12:Header>
  <deHeaderMsg xmlns="https://www.sifen.gov.py/De/wsdl/siRecepDe">
  </deHeaderMsg>
</soap12:Header>
```





El emisor debe validar los archivos XML contra el Schema XSD correspondiente, con el fin de garantizar la integridad y el formato de estos, antes de su trasmisión al SIFEN.

12.2.3. Validación de forma del área de datos del Request

El área de datos correspondiente al mensaje de entrada de los WS tiene las siguientes validaciones.

ID	Resultado de validación	Código	Obs.	E	V
AB01	Fallo de schema XML del área de datos	0100	I	R	150
AB02	Fallo de schema: no existe el campo raíz esperado para el mensaje	0101	I	R	150
AB03	Fallo de schema: no existe el atributo versión para el campo raíz esperado para el mensaje	0102	I	R	150
AB05	Existe algún <i>namespace</i> diferente del <i>namespace</i> estándar del DE	0104	I	R	150
AB06	Existe(n) carácter(es) de edición en el inicio o en el final del mensaje, o entre los campos XML	0105	I	R	150
AB07	Utilizado prefijo en el namespace	0106	I	R	150
AB08	Utilizada codificación diferente de UTF-8	0107	I	R	150

12.2.4. Validación del certificado de firma

ID	Resultado de validación	Código	Observación	E
AC01	Certificado inválido	0120	<ul style="list-style-type: none"> No existe certificado de firma en el mensaje No se aceptan certificados del PSC <i>KeyUsage</i> no define firma digital y no Repudio 	R
AC02	Alguna o todas las fechas del certificado (inicio o final de validez del certificado) inválidas	0121		R
AC03	No existe la extensión del RUC en el certificado	0122	De Persona Física: en el <i>OID</i> , correspondiente al SubjectAlternativeName De Persona Jurídica: en el <i>OID</i> correspondiente al SerialNumber	R
AC04	Cadena de certificación inválida	0123	<ul style="list-style-type: none"> Certificado del PSC no habilitado por el MIC Certificado del PSC revocado Certificado no está firmado por el PSC 	R
AC05		0124	Dirección de la LCR no informada (<i>CRLDistributionPoint</i>)	R





ID	Resultado de validación	Código	Observación	E
	Problema en la LCR del certificado de firma		<ul style="list-style-type: none"> • Error en el acceso a la LCR • LCR inexistente 	
AC06	Certificado de firma revocado	0125		R
AC07	Certificado raíz no corresponde al MIC	0126		R

12.2.5. Validación de la firma digital

ID	Resultado de validación	Código	Observación	E
AD01	Firma difiere del estándar	0140	<ul style="list-style-type: none"> • No fue firmado el documento completo (falta Reference URI en la firma) • <i>Transform Algorithm</i> previsto en la firma ("C14N" y Enveloped) no informado 	R
AD02	Valor de la firma (SignatureValue) diferente del calculado por el SIFEN	0141		R
AD03	RUC del certificado utilizado para firmar no pertenece al Contribuyente emisor	0142		R

12.2.6. Validaciones genéricas a los mensajes de entrada de los WS

Las presentes validaciones son aplicadas a los mensajes de entrada de cualquiera de los Web Services dispuestos por la SET

ID	Resultado de Validación	Código	Obs	E
AE01	XML malformado	0160		R
AE02	Servidor de procesamiento momentáneamente sin respuesta	0161		R
AE03	Servidor de procesamiento paralizado, sin tiempo de regreso	0162		R
AE04	Versión del formato del WS no soportada	0163		R

12.2.7. Validaciones genéricas a los mensajes de control de llamada de los WS

ID	Resultado de Validación	Código	Obs	E
----	-------------------------	--------	-----	---





AF01	Elemento de <i>HeaderMsg</i> inexistente en el SOAP <i>Header</i>	0180		R
AF04	RUC del certificado utilizado en la conexión no pertenece a un contribuyente activo en la base de datos de RUC.	0183		R

12.3. Validaciones de cada Web Service

12.3.1. WS recepción documento electrónico – siRecepDE

12.3.1.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0200.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0200.

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BA01	Mensaje de datos de entrada del WS siRecepDE superior a 1000 KB	0200		R

12.3.1.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0220 al 0239 y las correspondientes identificaciones BB01 a BB20.

12.3.1.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BC01	Autorización del DE satisfactoria	0260		N

12.3.2. WS recepción lote DE – siRecepLoteDE

12.3.2.1. Mensaje de entrada del WS



La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service de lote, este no debe superar los (10.000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0270.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0270.

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BD01	Mensaje de datos de entrada del WS siRecepLoteDE superior a 10.000 KB.	0270		R

12.3.2.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0280 al 0299 y las correspondientes identificaciones BE01 a BE20.

12.3.2.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BF01	Lote recibido con éxito	0300		A
BF02	Lote no encolado para procesamiento	0301		R

12.3.3. WS consulta resultado de lote DE – siResultLoteDE

12.3.3.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0320.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0320.

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BG01	Mensaje de datos de entrada del WS siResultLoteDE superior a 1000 KB.	0320		R





12.3.3.2. Información de control de la llamada al WS

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BH01	RUC del certificado de conexión no autorizado a consultar el lote	0340	El resultado del procesamiento del lote solo puede ser consultado por el RUC que realizó la transmisión del mismo.	R

12.3.3.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de Validación	Código	Obs	E
BI01	Lote inexistente	0360		R
BI02	Lote en procesamiento	0361		R
BI03	Procesamiento de lote concluido	0362		A
B104	Lotes con tipos distintos de DE	0363		R

12.3.4. WS consulta de DE – siConsDE

12.3.4.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0380.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0380.

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BJ01	Mensaje de datos de entrada del WS siConsDE superior a 1000 KB.	0380		R

12.3.4.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0400 al 0419 y las correspondientes identificaciones BK00 a BK19.





12.3.4.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de Validación	Código	Obs	E
BL01	CDC inexistente	0420		
BL02	CDC Encontrado	0421		

12.3.5. WS consulta de RUC – siConsRUC

12.3.5.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0460.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0380.

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BM01	Mensaje de datos de entrada del WS siConsRUC superior a 1000 KB.	0460		R

12.3.5.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0480 al 0499 y las correspondientes identificaciones BN01 a BN20.

12.3.5.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de Validación	Código	Obs	E
BO01	RUC inexistente	0500		
BO02	RUC no tiene permiso para utilizar el WS	0501		
BO03	Éxito en la consulta	0502		





12.3.6. WS recepción de evento – siRecepEvento

12.3.6.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0560.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0560.

ID	Resultado de la Validación	Código	Obs	E
BS01	Mensaje de datos de entrada del WS siRecepEvento superior a 1000 KB.	0560		R

12.3.6.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0580 al 0599 y las correspondientes identificaciones BT01 a BT20.

12.3.6.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de Validación	Código	Obs	E
BU01	Evento registrado correctamente	0600		A

12.4. Validaciones del formato

A. Campos firmados del Documento Electrónico (A001-A099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
1	A002	CDC no correspondiente con las informaciones del XML	1000	El CDC no es compatible con las informaciones de los campos del XML (C002, D101, D102, C005, C006, C007, D103, D002, B002, B004, A003)	R
2	A002a	CDC duplicado	1001	Ya fue autorizado otro documento con coincidencia simultánea de contenido de los campos del CDC	R
3	A002b	Documento electrónico duplicado	1002	Ya fue autorizado otro documento con coincidencia simultánea de contenido de los campos del Timbrado: 1) Tipo de documento (C002) 2) Número de Timbrado (C004) 3) Número de documento (C007) 4) Tipo de emisión (B002) 5) Establecimiento (C005) 6) Punto de Expedición (C006) 7) Serie (C010) Si se informa	R
4	A003	DV del CDC inválido	1003	Valor incorrecto del dígito verificador informado según algoritmo módulo 11	R
5	A004a	La fecha y hora de la firma digital es adelantada	1004	La fecha y hora de la firma digital no debe ser posterior a la fecha y hora de SIFEN	R
6	A004b	Transmisión extemporánea del DE	1005	La transmisión del DE no debe exceder el tiempo de validación posterior parametrizado para el contribuyente, tomando como referencia la fecha y hora de la <u>Firma Digital</u> (A004) La SET podrá aplicar la sanción conforme a lo dispuesto en la reglamentación. Aprobado con observaciones (Extemporaneidad)	AO



B. Campos inherentes a la operación comercial de los Documentos Electrónicos (B001 -B099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
7	B002	Tipo de emisión inválido en esta etapa	1050	El tipo de emisión en contingencia (B002=2) no permitida en esta etapa	R
8	B003	Descripción del tipo de emisión no corresponde al código	1051	Descripción del tipo de emisión no coincidente a lo informado en el campo B002	R

C. Campos de datos del Timbrado (C001 - C099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
9	C003	Descripción del tipo de documento electrónico no corresponde al código	1100	Descripción del tipo de documento electrónico no coincidente a lo informado en el campo C002	R
10	C004	Número de timbrado inválido	1101	Número de timbrado no corresponde al RUC ni al Tipo de Documento electrónico del contribuyente emisor	R
11	C004a	Número de timbrado no corresponde al medio de generación para facturación electrónica	1102	Medio de generación incorrecto en el sistema de Timbrado de Marangatu	R
12	C004b	El número de timbrado no se encuentra vigente a la fecha de emisión del comprobante	1103	Número de timbrado no vigente (D002 no se encuentre dentro del rango de las fechas de inicio y fin de vigencia del timbrado (C008 - C009)	R
13	C004c	El número de timbrado informado no se encuentra en estado ACTIVO	1104	El número de timbrado informado no se encuentra activo en la base de datos de timbrado en la fecha de emisión del DE (D002)	R
14	C005	Código de establecimiento incorrecto	1105	El código de establecimiento no corresponde al timbrado autorizado para el contribuyente	R
15	C006	Código de punto de expedición incorrecto	1106	El código de punto de expedición no corresponde al timbrado autorizado para el contribuyente	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
16	C007	Número de documento ha sido inutilizado anteriormente	1109	El número de documento que pertenece al número de Timbrado, establecimiento y punto de expedición, se encuentra inutilizado	R
17	C008	Fecha de inicio de vigencia del timbrado incorrecta	1107	Fecha de inicio de vigencia del timbrado no corresponde a la fecha de inicio de vigencia del timbrado autorizado para el contribuyente	R
18	C009	Fecha fin de vigencia del timbrado incorrecta	1108	Fecha fin de vigencia del timbrado no corresponde al timbrado autorizado para el contribuyente	R
18	C010	Serie informada incorrecta	1110	Se debe respetar la secuencialidad en el uso de la serie Ej: AA, AB, AC ... AZ ZA, ..., ZZ. La serie informada es posterior a la serie actual utilizada. Referirse a la sección Manejo del timbrado y Numeración	R

D. Datos generales del Documento Electrónico (D001 – D299)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
19	D002	La fecha y hora de emisión del DE informada es inválida por retraso	1150	Cuando la fecha y hora de emisión es anterior a la fecha y hora de transmisión al SIFEN, la diferencia no debe ser mayor a 720 horas (30 días)	R
20	D002f	La fecha y hora de emisión del DE informada es inválida por envío adelantado	1151	Cuando la fecha y hora de emisión del DE es posterior a la fecha y hora de transmisión al SIFEN, la diferencia no debe ser mayor a 120 horas (5 días)	R
21	D002a	Fecha y hora de emisión del DE es anterior a la fecha de lanzamiento del sistema	1156	La fecha y hora de emisión del DE debe ser posterior al 22 de noviembre del 2018	R





D1. Campos inherentes a la operación comercial (D010-D099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
22	D010	Grupo de informaciones inherentes a la operación comercial es obligatorio informar para el tipo de documento	1200	El grupo de informaciones inherentes a la operación comercial (D010) es obligatorio informar para todos los tipos de documentos electrónicos excepto Nota de Remisión Electrónica (C002=7)	R
23	D010a	Grupo de informaciones inherentes a la operación comercial no es permitido para el tipo de documento	1201	El grupo de informaciones inherentes a la operación comercial (D010) no es permitido para Nota de Remisión Electrónica (C002=7)	R
24	D011	Tipo de transacción no informado para el documento electrónico seleccionado	1202	Es obligatorio informar el tipo de transacción para Factura Electrónica, Factura electrónica de Exportación, Factura Electrónica de Importación y Autofactura Electrónica. Obligatorio si C002 = 1, 2, 3 o 4	R
25	D012	Descripción del tipo de transacción no corresponde al código	1203	Descripción del tipo de transacción no coincidente con lo informado en el campo D011	R
28	D013	Tipo de impuesto afectado no informado	1204	Es obligatorio informar el tipo de impuesto afectado para Factura Electrónica y Autofactura Electrónica. Obligatorio si C002=1 o 4	R
26	D014	La descripción del tipo de impuesto afectado no corresponde al código	1205	Descripción del tipo de impuesto afectado no coincidente con lo informado en el campo D013	R
27	D016	Descripción de la moneda de la operación no corresponde al código	1206	Descripción de la moneda de la operación no coincidente con lo informado en el campo D015	R
28	D017	Condición del tipo de cambio no informada	1207	Si la moneda de la operación es distinta a PYG (D015≠PYG), es obligatorio informar la condición del tipo de cambio (D017)	R
29	D017a	Condición del tipo de cambio no requerida	1208	Si la moneda de la operación es igual a PYG (D015=PYG), la condición del tipo de cambio (D017) no debe ser informada	R
30	D018	Tipo de cambio de la operación no informado	1209	Si la condición del tipo de cambio es global (D017=1), es obligatorio informar el tipo de cambio de la operación (D018)	R
31	D018a	Tipo de cambio de la operación no requerido	1210	Si la condición del tipo de cambio es por ítem (D017=2) o la moneda de la operación es PYG (D015=PYG), el tipo de cambio de la operación (D018) no debe ser informado	R
32	D020	Descripción de la condición del anticipo no corresponde al código	1211	Descripción del tipo de la condición del anticipo no coincidente con lo informado en el campo D019	R





D2. Datos que identifican al emisor del Documento Electrónico (D100 -D129)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
33	D101	RUC del emisor inexistente	1250	El RUC informado no existe en la base de datos	R
34	D101a	RUC del Emisor inhabilitado para facturación electrónica	1251	RUC no se encuentra habilitado para facturación electrónica en Marangatu	R
35	D101b	El RUC del emisor se encuentra inactivo	1252	El RUC del contribuyente debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL en Marangatu al momento de la emisión del DE	R
36	D101c	RUC del emisor no está habilitado para utilizar este tipo de servicio	1264	RUC del emisor está habilitado para utilizar el servicio asíncrono	R
37	D102	Dígito Verificador del RUC del emisor incorrecto	1253	El Dígito Verificador ingresado no corresponde al módulo 11 del RUC	R
38	D105	Nombre o razón social del emisor del DE inválido	1263	Se debe utilizar el siguiente texto para el ambiente de pruebas: "DE generado en ambiente de prueba - sin valor comercial ni fiscal". No se debe utilizar el texto "DE generado en ambiente de prueba - sin valor comercial ni fiscal" para el ambiente de producción.	R
39	D111	El Departamento, el Distrito y la Ciudad de emisión no están relacionados	1255	Debe haber relación entre el departamento (D111), el distrito (D113) y la ciudad (D115)	R
40	D112	Descripción del departamento de emisión no corresponde al código	1254	Descripción del departamento de emisión no coincidente con lo informado en el campo D111	R
44	D114	Es obligatorio indicar la descripción del código de distrito de emisión	1256	Si se informa el código del distrito de emisión (D113), es obligatorio informar la descripción del mismo (D114)	R
41	D114a	Descripción del distrito de emisión no corresponde al código	1257	Descripción del distrito de emisión no coincidente con lo informado en el campo D113	R
43	D115	La ciudad de emisión no corresponde al departamento seleccionado	1258	El código de la ciudad de emisión (D115) debe corresponder al departamento seleccionado (D111)	R
44	D115a	La ciudad de emisión no corresponde al distrito seleccionado	1259	El código de la ciudad de emisión (D115) debe corresponder al distrito seleccionado (D113) No se aplica esta regla si no ha sido informado el distrito	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
42	D116	Descripción de la ciudad de emisión no corresponde al código	1260	Descripción de la ciudad de emisión no coincidente con lo informado en el campo D115	R

D2.1 Campos que describen la actividad económica del emisor (D130-D139)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
43	D131	Código de actividad económica incorrecto	1261	La actividad económica seleccionada no corresponde a lo declarado en el RUC	R
44	D132	Descripción de la actividad económica no corresponde al código	1262	Descripción de la actividad económica no coincidente con lo informado en el campo D120	R

D3. Datos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE (D200 - D299)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
45	D201	Naturaleza del Receptor inválida para el tipo documento electrónico	1315	Si el tipo de documento es Autofactura (C002=4), la naturaleza del Receptor debe ser Contribuyente (D201=1)	R
46	D202	El tipo de operación no compatible con la naturaleza del receptor	1300	Si el tipo de documento no es autofactura (C002 ≠ 4) y si la naturaleza del receptor es No contribuyente (D201=2), el tipo de operación debe ser B2C (D202=2). Si el tipo de operación es B2F (D201=4), la naturaleza del receptor debe ser No contribuyente (D201=2)	R
47	D202a	El tipo de operación no compatible con el tipo documento electrónico	1316	Si la transacción se documenta con Autofactura (C002=4), el tipo de operación debe ser B2C (D202=2)	R
48	D203	Código de país del receptor inválido para el tipo de operación informado	1320	Si el tipo de operación es B2F (D202=4), el país informado debe ser diferente a PRY (D203≠PRY). Si el tipo de operación es diferente de B2F (D202≠4) el país informado debe ser igual a PRY (D203=PRY)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
49	D204	Descripción del país receptor no corresponde al código	1301	La descripción del país del receptor no coincide con lo informado en el campo D203	R
50	D205	Es obligatorio informar el tipo de contribuyente receptor	1302	Si la naturaleza del receptor es contribuyente (D201=1) el tipo de contribuyente receptor debe ser informado	R
51	D205a	Tipo de contribuyente receptor inválido	1303	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2), el tipo de contribuyente receptor (D205) no debe ser informado	R
52	D206	Es obligatorio informar el RUC del receptor contribuyente	1304	Si la naturaleza del receptor es contribuyente (D201=1), el RUC del receptor debe ser informado	R
53	D206a	RUC del receptor no requerido	1305	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2), el RUC del receptor (D206) no debe ser informado	R
54	D206b	RUC del receptor inexistente en la base de datos de Marangatu	1306	El RUC informado no existe en la base de datos de Marangatu	R
55	D206c	El RUC se encuentra inactivo para el tipo de contribuyente receptor	1307	Si el tipo de contribuyente receptor es persona jurídica (D205=2), el RUC del receptor en Marangatu debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL	R
56	D206d	El RUC del receptor se encuentra inactivo para el tipo de operación	1308	Si el tipo de operación es B2B o B2G (D202 =1 o 3), el RUC del receptor en Marangatu debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL	R
57	D206e	RUC del Receptor inválido para el tipo de documento electrónico	1317	Si el tipo de documento es Autofactura (C002=4), el RUC del Receptor debe ser el mismo que el RUC del Emisor (D206= D101)	R
58	D207	Dígito Verificador del RUC del receptor incorrecto	1309	El Dígito Verificador ingresado no corresponde al módulo 11 del RUC	R
59	D208	Es obligatorio informar el tipo de documento de identidad del receptor	1310	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2) y el tipo de operación es diferente a B2F (D202#4), el tipo de documento de identidad debe ser informado	R
60	D208a	Tipo de documento de identidad del receptor inválido	1311	Si la naturaleza del receptor es contribuyente (D201=1), el tipo de documento de identidad del receptor (D208) no debe ser informado	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
61	D208b	Tipo de documento de identidad del receptor incorrecto para el tipo de operación	1319	El Tipo de documento de identidad del receptor no puede ser innominado (D208=5), cuando el tipo de operación es distinto a B2C (D202 ≠ 2)	R
62	D208c	Tipo de documento de identidad del receptor incorrecto para el total general de la operación en guaraníes	1321	Si el Tipo de transacción es distinto a Muestras médicas (D011≠13), el Tipo de documento de identidad del receptor no puede ser Innominado (D208≠5) cuando el total general de la operación en guaraníes (cuando la moneda es extranjera) o el total general de la operación (cuando la moneda es PYG) es mayor o igual a 6.000.000 (F023 >= 6000000 o F014 >= 6000000)	R
63	D208d	El tipo de documento de identidad del receptor no es requerido	1322	Si la naturaleza del receptor es Contribuyente (D201=1) o el tipo de operación es igual a B2F (D202=4), el tipo de documento de identidad no debe ser informado	R
60	D209	Descripción del tipo de documento de identidad del receptor no informada	1312	Si se informa el código de tipo de documento de identidad (D208), es obligatorio indicar la descripción correspondiente	R
64	D209a	Descripción del tipo de documento de identidad del receptor no corresponde al código	1313	La descripción del tipo de documento de identidad del receptor no coincide con lo informado en el campo D208	R
65	D210	Es obligatorio informar el número de documento de identidad del receptor	1314	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2) y el tipo de operación es diferente a B2F (D202≠4), el número de documento de identidad debe ser informado	R
66	D210a	El número de documento de identidad del receptor no es requerido	1323	Si la naturaleza del receptor es contribuyente (D201=1) o el tipo de operación es igual a B2F (D202=4), el número de documento de identidad no debe ser informado	R
67	D213	Dirección del receptor no informado para el tipo de documento electrónico	1318	Si el tipo de documento electrónico informado es Nota de remisión electrónica (C002=7) o cuando el tipo de operación es B2F (D202=4), es obligatorio informar la dirección del receptor (D213)	R
68	D218	Es obligatorio informar el número de casa del receptor	1330	Si se informa la dirección del receptor (D213) es obligatorio informar el número de casa (D218)	R
69	D219	Es obligatorio informar el departamento del receptor	1324	Cuando se informa la dirección del receptor (D213) y el tipo de operación es distinto a B2F (D202≠4), es obligatorio informar el departamento (D219)	R
70	D220	Descripción del departamento de emisión no corresponde al código	1325	Descripción del departamento de emisión no coincide con lo informado en el campo D219	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
71	D222	Descripción del distrito de emisión no corresponde al código	1326	Descripción del distrito de emisión no coincidente con lo informado en el campo D221	R
72	D223	Es obligatorio informar la ciudad del receptor	1327	Cuando se informa la dirección del receptor (D213) y el tipo de operación es distinto a B2F (D202#4), es obligatorio informar la ciudad (D223)	R
73	D223a	El Departamento, el Distrito y la Ciudad del receptor no están relacionados	1328	Debe haber relación entre el departamento (D219), el distrito (D221) y la ciudad (D223)	R
74	D224	Descripción de la ciudad de emisión no corresponde al código	1329	Descripción de la ciudad de emisión no coincidente con lo informado en el campo D223	R

E1. Campos que componen la Factura Electrónica FE (E010-E099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
75	E010	Grupo de campos que componen la FE es obligatorio para tipo de documento electrónico seleccionado	1350	Si el tipo de documento electrónico informado es FE (C002=1), el grupo de campos que componen la FE (E010) es obligatorio	R
76	E010a	Grupo de campos que componen la FE no requerido	1351	Si el tipo de documento electrónico informado es distinto a FE (C002#1), el grupo de campos que componen la FE (E010) no debe ser informado	R
77	E012	Descripción del indicador de presencia no corresponde al código	1352	La descripción del indicador de presencia no coincidente con lo informado en el campo E011	R

E1.1. Grupo de informaciones de Compras Públicas (E020-E029)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
78	E020	Grupo de informaciones de Compras Públicas es obligatorio	1400	El grupo de informaciones de Compras Públicas es obligatorio para tipo de operación B2G (D202=3)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
79	E020a	Grupo de informaciones de Compras Públicas no requerido para el tipo de operación	1401	El grupo de informaciones de Compras Públicas solo es permitido para tipo de operación B2G (D202=3)	R
80	E025	Fecha de emisión del código de contratación inválida	1402	La fecha de emisión del código de contratación (E025) no puede ser superior a la fecha de emisión (D202) de la Factura Electrónica	R

E4. Campos que componen la Autofactura Electrónica AFE (E300-E399)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
81	E300	Para el tipo de documento electrónico seleccionado, es obligatorio informar el grupo de campos que componen la AFE	2550	Si el tipo de documento electrónico informado es AFE (C002 = 4), el grupo de campos que componen la AFE (E300) es obligatorio.	R
82	E300a	Para el tipo de documento electrónico seleccionado, no se debe informar el grupo de campos que componen la AFE	2551	Para el tipo de documento electrónico informado (C002 ≠ 4), el grupo de campos que componen la AFE (E300) no debe informarse	R
83	E304	El vendedor no debe ser contribuyente	2562	Cuando el Tipo de documento de identidad del vendedor es Cédula de identidad o Pasaporte (E304=1 o E304=2), el vendedor no debe ser contribuyente (E306 no debe tener RUC o el estado del RUC debe ser CANCELADO o CANCELADO DEFINITIVO)	R
84	E310	El Departamento, el Distrito y la Ciudad del vendedor no están relacionados	2553	Debe haber relación entre el departamento (E310), el distrito (E312) y la ciudad (E314)	R
85	E311	Descripción del departamento del vendedor no corresponde al código	2552	Descripción del departamento no coincidente con lo informado en el campo E310	R
86	E313b	Descripción del código del distrito del vendedor no corresponde al código	2561	Descripción del código del distrito no coincidente con lo informado en el campo E312	R
87	E315	Descripción de la ciudad del vendedor no corresponde al código	2555	Descripción de la ciudad no coincidente con lo informado en el campo E314	R
88	E317	El Departamento, el Distrito y la Ciudad donde se realiza la transacción no están relacionados	2557	Debe haber relación entre el departamento (E317), el distrito (E319) y la ciudad (E321)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
89	E318	Descripción del departamento no corresponde al código donde se realiza la transacción	2556	Descripción del departamento no coincidente con lo informado en el campo E317	R
90	E320	Descripción del distrito donde se realiza la transacción no corresponde al código	2558	Descripción del distrito donde se realiza la transacción no coincidente con lo informado en el campo E319	R
91	E322	Descripción de la ciudad no corresponde al código donde se realiza la transacción	2559	Descripción de la ciudad donde se realiza la transacción no coincidente con lo informado en el campo E321	R

E5. Campos que componen la Nota Crédito/Débito Electrónica NCE - NDE (E400-E499)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
92	E400	Para el tipo de documento electrónico seleccionado es obligatorio informar el grupo de campos que componen la Nota Crédito/Débito Electrónica NCE – NDE	1450	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Nota de Crédito/Débito Electrónica (C002=5 o 6), es obligatorio informar el grupo de campos que componen la Nota de Crédito/Débito Electrónica (E400)	R
93	E400a	Para el tipo de documento electrónico seleccionado no se requiere informar el grupo de campos que componen la Nota Crédito/Débito Electrónica NCE – NDE	1451	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es distinto a Nota de Crédito/Débito Electrónica (C002≠5 o 6), el grupo de campos que componen la Nota de Crédito/Débito Electrónica (E400) no debe ser informado	R
94	E402	Descripción del motivo de emisión no corresponde al código	1452	Descripción del motivo de emisión de la Nota de Crédito/Débito Electrónica no coincidente con lo informado en el campo E401	R

E6. Campos que componen la Nota de Remisión Electrónica (E500-E599)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
95	E500	Para el tipo de documento electrónico seleccionado, es obligatorio informar el grupo de campos que componen la NRE	2600	Si el tipo de documento es Nota de remisión (C002=7), es obligatorio informar el grupo de campos que componen la Nota de Remisión (E500)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
96	E500a	Para el tipo de documento electrónico seleccionado, no se debe informar el grupo de campos que componen la NRE	2601	Para el tipo de documento electrónico informado (C002 ≠ 7), el grupo de campos que componen la NRE (E500) no debe informarse	R
97	E501	RUC del receptor no coincidente con el RUC del emisor	2606	Cuando el motivo de emisión es Traslado entre los locales de la empresa (E501=7), el RUC del emisor debe coincidir con el RUC del receptor (D101=D206)	R
98	E502	Descripción del motivo de emisión no corresponde al código	2602	La descripción del motivo de emisión no coincidente con lo informado en el campo E501	R
99	E504	Descripción del responsable de la emisión de la NRE, no corresponde al código	2603	La descripción del responsable por la emisión de la NRE, no coincide con lo informado en el campo E503	R
100	E506	Fecha futura de emisión de la factura excede el límite permitido	2604	El mes de la fecha estimada de emisión de la factura, no puede ser posterior al mes de la fecha de emisión de la Nota de Remisión	R
101	E506a	Fecha futura de emisión de la factura no informada para el tipo de documento electrónico	2605	Si el motivo de emisión es Traslado por venta (E501=1) y no se informan documentos asociados (H001), es obligatorio el campo E506.	R

E7. Campos que describen la condición de la operación (E600–E699)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
102	E600	Para el tipo de documento electrónico seleccionado es obligatorio informar la condición de la operación	1500	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Factura Electrónica o Autofactura Electrónica (C002=1 o C002=4), es obligatorio informar la condición de la operación (E600)	R
103	E600a	Para el tipo de documento electrónico seleccionado no se requiere informar la condición de la operación	1501	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es distinto a Factura Electrónica y Autofactura Electrónica (C002≠1 y C002≠4), la condición de la operación no debe ser informada (E600)	R
104	E601	Condición de la operación inválida para el tipo de documento electrónico	1503	Si el tipo de documento es Autofactura Electrónica (C002=4) es obligatorio que la condición de la operación sea al contado (E601=1)	R
105	E602	Descripción de la condición de la operación no corresponde al código	1502	Descripción de la condición de la operación no coincidente con lo informado en el campo E601	R





E7.1. Campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605-E619)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
106	E605	El grupo de campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial es obligatorio	1550	Si la condición de la operación seleccionada es contada (E601=1), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605)	R
107	E605a	El grupo de campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (crédito con cuota inicial) es obligatorio	1551	Si la condición de la operación seleccionada es crédito (E601=2), y existe monto de entrega inicial (E645), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605)	R
108	E605b	El grupo de campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial no requerida	1552	Si la condición de la operación seleccionada es crédito (E601=2), y NO existe monto de entrega inicial (E645), el grupo de los campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605) no debe ser informado	R
109	E606	Tipo de pago inválido	1553	Si el tipo de pago informado es Pago bancario (E606=16), indicador de presencia seleccionado debe ser Operación bancaria (E011=5) Esta validación se aplica solo al DE Factura electrónica	R
110	E607	Descripción del tipo de pago no corresponde al código	1554	Descripción del tipo de pago no coincidente con lo informado en el campo E606	R
111	E610	Descripción de la moneda no corresponde al código	1555	Descripción de la moneda por tipo de pago no coincidente con lo informado en el campo E609	R
112	E611	Tipo de cambio no informado para la moneda por tipo de pago seleccionada	1556	Si la moneda por tipo de pago es distinta a guaraníes (E609≠PYG), es obligatorio informar el tipo de cambio por tipo de pago (E611)	R
113	E611a	Tipo de cambio informado es inválido para la moneda por tipo de pago seleccionada	1557	Si la moneda por tipo de pago es igual a guaraníes (E609=PYG), el tipo de cambio por tipo de pago (E611) no debe existir	R

E7.1.1. Campos que describen el pago de la operación con tarjeta de crédito/débito (E620-E629)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
114	E620	Grupo de campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/debito es obligatorio	1600	Si el tipo de pago seleccionado es igual a Tarjeta de Crédito/Débito (E606=3 o 4), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/debito (E620)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
115	E620a	Grupo de los campos que describen el pago de la operación con tarjeta de crédito/débito no requerido	1601	Si el tipo de pago seleccionado es distinto a Tarjeta de Crédito/Débito (E606#3 o 4), el grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/debito (E620) no debe ser informado	R
116	E622	Descripción de la denominación de la tarjeta no corresponde al código	1602	Descripción de la denominación de la tarjeta (E622) no coincidente con lo informado en el campo (E621)	R
117	E623	RUC de la procesadora de tarjeta inexistente	1603	RUC de la procesadora de tarjeta (E623) inexistente en la base de datos de Marangatu	R
118	E624	Dígito verificador del RUC de la procesadora de tarjeta es inexistente	1604	El Dígito verificador ingresado (E624) no corresponde al módulo 11 del RUC	R

E7.1.2. Campos que describen el pago de la operación en cheque (E630- E639)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
119	E630	Grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación en cheque es obligatorio	1650	Si el tipo de pago seleccionado es igual a Cheque (E606=2), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque (E630)	R
120	E630a	Grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación en cheque no requerido	1651	Si el tipo de pago seleccionado es distinto a Cheque (E606#2), el grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque (E630) no debe ser informado	R

E7.2. Campos que describen la forma de pago a crédito (E640-E649)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
121	E640	Grupo de los campos que describen la forma de pago a crédito es obligatorio	1700	Si la condición de la operación seleccionada es igual a Crédito (E601=2), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen la operación a crédito (E640)	R
122	E640a	Grupo de los campos que describen la forma de pago a crédito no requerido	1701	Si la condición de la operación seleccionada es distinta a Crédito (E601#2), el grupo de los campos que describen la operación a crédito (E640) no debe ser informado	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
123	E642	Descripción de la condición de la operación a crédito no corresponde al código	1702	Descripción de la condición de la operación a crédito no coincidente con lo informado en el campo E641	R
124	E643	Plazo del crédito es obligatorio	1703	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es igual a Plazo (E641=1), es obligatorio informar el plazo del crédito (E643)	R
125	E643a	Plazo del crédito no requerido	1704	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es distinta a Plazo (E641≠1), el plazo del crédito (E643) no debe ser informado	R
126	E644	Cantidad de cuotas es obligatorio	1705	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es igual a Cuota (E641=2), es obligatorio informar la cantidad de cuotas (E644)	R
127	E644a	Cantidad de cuotas no requerida	1706	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es distinta a Cuota (E641≠2), la cantidad de cuotas (E644) no debe ser informada	R

E7.2.1 Campos que describen las cuotas (E650-E659)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
117	E650	Grupo de los campos que describen las cuotas es obligatorio	1750	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es igual a Cuota (E641=2), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen las cuotas (E650)	R
128	E650a	Grupo de los campos que describen las cuotas no requerido	1751	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es distinta a Cuota (E641≠2), el grupo de los campos que describen las cuotas (E650) no debe ser informado	R

E8. Campos que describen los ítems de la operación (E700-E899)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
129	E704	Código de DNCP - Nivel General es obligatorio para el tipo de operación B2G	1800	Si el tipo de operación seleccionada es igual a B2G (D202=3), es obligatorio informar el Código DNCP – Nivel General (E704)	R
130	E705	Código de DNCP – Nivel Específico es obligatorio	1801	Si se informa el Código de DNCP – Nivel General (E704) es obligatorio informar el código de DNCP – Nivel Específico (E705)	R
131	E710	Descripción de la unidad de medida no corresponde al código	1802	Descripción de la unidad de medida no coincidente con lo informado en el campo E709	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
132	E713	Descripción del país de origen del producto no corresponde al código	1804	Descripción del país de origen del producto no coincidente con lo informado en el campo E712	R
132	E715	Código de datos de relevancia de las mercaderías no informado para el tipo de documento electrónico	1805	Si el tipo de documento es Nota de remisión electrónica (C002=7), es obligatorio informar E715	R
133	E715	Código de datos de relevancia de las mercaderías no requerido para el tipo de documento electrónico	1807	No se debe informar el código de datos de relevancia de las mercaderías cuando el tipo de documento electrónico es distinto a Nota de remisión (C002≠7)	R
134	E716	Descripción del código de datos de relevancia de las mercaderías no corresponde al código	1806	La descripción del código de datos de relevancia de las mercaderías no coincidente con lo informado en el campo E715	R
135	E717	Se debe informar la cantidad o el porcentaje de quiebra o merma	1808	Cuando se informa el Código de datos de relevancia de mercaderías (E715) es obligatorio informar uno de los siguientes datos: la cantidad de quiebra o merma (E717) o el porcentaje de quiebra o merma (E718)	R

E8.1. Campos que describen el precio, tipo de cambio y valor total de la operación por ítem (E720-E729)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
136	E720	Grupo de los campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem es obligatorio	1850	El grupo de los campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem (E720) es obligatorio para todos los tipos de documentos electrónicos excepto para Nota Remisión Electrónica (C002=7)	R
137	E720a	Grupo de los campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem no requerido	1851	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Nota de Remisión Electrónica (C002=7), el grupo de los campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem (E720) no debe ser informado	R
138	E725	Tipo de cambio por ítem no informado	1854	Si la condición del tipo de cambio es Por ítem (D017=2) es obligatorio informar el tipo de cambio	R
139	E725a	Tipo de cambio por ítem no requerido	1855	Si la condición del tipo de cambio es Global (D017=1), el tipo de cambio por ítem no debe ser informado	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
140	E725b	La moneda de la operación seleccionada no requiere tipo de cambio por ítem	1856	Si la moneda de la operación (D015) es igual a PYG, el tipo de cambio por ítem (E725) no debe existir	R
141	E727	Error en el cálculo del valor total bruto de la operación por ítem	1859	Cálculo del valor total bruto de la operación por ítem incorrecto E727 debe corresponder al cálculo aritmético $E721 * E711$	R

E8.1.1 Campos que describen los descuentos, anticipos y valor total por ítem (EA001-EA050)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
142	EA003	Porcentaje de descuento particular por ítem no informado	1852	Si se informa el campo de descuento por ítem (EA002) con un monto superior a 0 (cero), es obligatorio indicar el porcentaje respectivo	R
143	EA003a	Error en el cálculo del porcentaje de descuento particular por ítem	1861	EA003 representa el porcentaje de descuento de EA002 con respecto al precio unitario del producto y/o servicios (E721) Según la siguiente fórmula: $[EA002 * 100 / E721]$ Puede haber una variación de 0.8	R
144	EA004	El descuento global sobre el precio unitario por ítem no coincide con lo informado	1862	El descuento global sobre el precio unitario por ítem no coincide con lo informado en el porcentaje de descuento global sobre total de la operación (F010) Según la siguiente fórmula: $[EA004 * 100 / E721]$ Puede haber una variación de 0.8	R
145	EA008	Error en el cálculo del valor total de la operación por ítem	1853	Cálculo del valor total de la operación por ítem incorrecto EA008 debe corresponder al cálculo aritmético: IVA: $(E721 - EA002 - EA004 - EA006 - EA007) * E711$	R
146	EA009	Valor total de la operación por ítem en guaraníes no informado	1857	Si se informa el tipo de cambio por ítem (E725), el valor total de la operación por ítem en guaraníes es obligatorio	R
147	EA009a	Error en el cálculo del valor total de la operación por ítem en guaraníes	1858	Cálculo del valor total de la operación por ítem en guaraníes incorrecto EA009 debe corresponder al cálculo aritmético $EA008 * E725$	R





E8.2. Campos que describen el IVA de la operación (E730-E739)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
148	E730	Grupo de los campos que describen el IVA de la operación es obligatorio	1900	Si el tipo de impuesto al consumo afectado es IVA o Renta o Ninguno o IVA - Renta (D013=1 o 3 o 4 o 5) , el grupo de los campos que describen el IVA de la operación (E730) es obligatorio para todos los tipos de documentos electrónicos excepto Factura Electrónica de Importación, Autofactura Electrónica o Nota de Remisión Electrónica (C002=3, 4 o 7)	R
149	E730a	Grupo de los campos que describen el IVA de la operación no requerido para el tipo de documento electrónico seleccionado	1901	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Factura Electrónica de Importación, Autofactura Electrónica o Nota de Remisión Electrónica (C002=3, 4 o 7), el grupo de los campos que describen el IVA de la operación (E730) no debe ser informado	R
150	E730b	Grupo de los campos que describen el IVA de la operación no requerido para el tipo de impuesto al consumo afectado seleccionado	1902	Si el tipo de impuesto al consumo afectado es igual a ISC (D013=2), el grupo de los campos que describen el IVA de la operación (E730) no debe ser informado	R
151	E732	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA no corresponde al código	1903	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA coincidente con lo informado en el campo E731	R
152	E733	Proporción gravada del IVA incorrecta para forma de afectación Gravado IVA	1904	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Gravado IVA (E731=1), la proporción gravada del IVA debe ser igual a 100 (cien)	R
153	E733a	Proporción gravada del IVA incorrecta para forma de afectación Exonerado o Exento	1905	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Exonerado o Exento (E731=2 o 3), la proporción gravada del IVA debe ser igual a 0 (cero)	R
154	E733b	Proporción gravada del IVA incorrecta para forma de afectación Gravado Parcial	1906	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Gravado parcial (E731=4), la proporción gravada del IVA debe ser inferior a 100 (cien) y superior a 0 (cero)	R
155	E734	Tasa del IVA es incorrecta para forma de afectación Exonerado o Exento	1907	Para la forma de afectación tributaria Exonerado o Exento (E731=2 o 3), la tasa del IVA informada (E734) debe ser igual a 0 (cero)	R
156	E734a	Tasa del IVA es incorrecta para la forma de afectación Gravado IVA o Gravado parcial	1908	Para la forma de afectación tributaria Gravado IVA o Gravado parcial (E731=1 o 4), la tasa del IVA informada (E734) debe ser igual a 5 (cinco) o 10 (diez)	R
157	E735	Error en el cálculo de la base gravada del IVA por ítem para forma de afectación Exonerado o Exento	1909	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Exonerado o Exento (E731=2 o 3), la base gravada del IVA por ítem (E735) debe ser igual a 0 (cero)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
158	E735a	Error en el cálculo de la base gravada del IVA por ítem para tasa del 5%	1910	Cálculo de la base gravada del IVA por ítem incorrecto Si E734 = 5 este campo es igual al resultado del cálculo [EA008 * (E733/100)] / 1,05	R
159	E735b	Error en el cálculo de la base gravada del IVA por ítem para tasa del 10%	1911	Cálculo de la base gravada del IVA por ítem incorrecto Si E734 = 10 este campo es igual al resultado del cálculo [EA008 * (E733/100)] / 1,1	R
160	E736	Error en el cálculo de la liquidación del IVA por ítem para forma de afectación Exonerado o Exento	1912	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Exonerado o Exento (E731=2 o 3), la liquidación del IVA por ítem (E736) debe ser igual a 0 (cero)	R
161	E736a	Error en el cálculo de la liquidación del IVA por ítem para forma de afectación Gravado IVA o Gravado Parcial	1913	Cálculo de la liquidación del IVA por ítem incorrecto Corresponde al cálculo aritmético: E735 * (E734/100) para la forma de afectación tributaria Gravado IVA o Gravado parcial (E731=1 o 4)	R

E9.5 Grupo de datos adicionales de uso comercial (E810-E819)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
162	E812	Fecha de inicio de ciclo es obligatorio	2050	La fecha de inicio del ciclo (E812) es obligatoria si se informa el campo E811	R
163	E812a	Fecha de inicio de ciclo no requerida	2051	Si NO se informa el campo E811, la fecha de inicio de ciclo no debe ser informada	R
164	E813	Fecha de fin de ciclo es obligatoria	2052	La fecha de fin de ciclo (E813) es obligatoria si se informa la fecha de inicio de ciclo (E812)	R
165	E813a	Fecha de fin de ciclo no requerida	2053	Si NO se informa el campo E812, la fecha de fin de ciclo no debe ser informada	R
166	E813b	Fecha de fin de ciclo inválida	2054	La fecha de fin de ciclo (E813) debe ser mayor o igual a la fecha de inicio de ciclo (E812)	R
167	E814	Fecha de vencimiento del pago es retrasada	2055	La fecha de vencimiento para el pago no debe ser anterior a la fecha de emisión del DE (D002)	R





E10. Campos que describen el transporte de las mercaderías (E900-E999)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
168	E900	Grupo de los campos que describen el transporte de las mercaderías es obligatorio	2100	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual Nota de Remisión Electrónica (C002=7), es obligatorio informar el grupo de campos que describen el transporte de las mercaderías	R
169	E900a	Grupo de los campos que describen el transporte de las mercaderías no es permitido para el tipo de DE seleccionado	2101	El grupo de los campos que describen el transporte de las mercaderías no es permitido para Autofactura Electrónica, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónico (C002=4, 5, 6 o 8)	R
170	E901	Tipo de transporte no informado	2102	Es obligatorio informar el tipo de transporte (E901) para operaciones con Nota de Remisión Electrónica (C002 = 7)	R
171	E902	Descripción del tipo de transporte no corresponde al código	2103	Descripción del tipo de transporte (E902) no coincidente con lo informado en el campo E901	R
172	E904	Descripción de la modalidad de transporte no corresponde al código	2104	Descripción de la modalidad de transporte (E904) no corresponde a lo informado en el campo E903	R
173	E909	Fecha estimada de inicio de traslado no informada	2107	Es obligatorio informar la fecha estimada de inicio de traslado (E909) para el tipo de documento electrónico seleccionado (C002=7)	R
174	E909a	Fecha estimada de inicio de traslado es antigua	2108	Si se informa la fecha estimada de inicio de traslado (E909), ésta debe ser posterior a fecha en producción de SIFEN	R
175	E910	Fecha estimada de fin de traslado no informada	2109	Es obligatorio informar la fecha estimada de fin de traslado (E910) para el tipo de documento electrónico seleccionado (C002= 7)	R
176	E910a	Fecha estimada de fin de traslado es inválida	2110	Si se informa la fecha estimada de fin de traslado (E910), ésta debe ser igual o mayor a la fecha estimada de inicio de traslado (E908)	R
186	E912	Descripción del país de destino no informada	2112	Si se informa el código de país de destino (E911), es obligatorio indicar la descripción del país de destino (E912)	R
177	E912a	Descripción del país de destino no corresponde al código	2113	Descripción del país de destino (E912) no coincidente con lo informado en el campo E911	R





E10.1. Campos que identifican el local de salida de las mercaderías (E920-E939)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
178	E920	Grupo de los campos que identifican el local de salida de las mercaderías es obligatorio	2150	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Factura Electrónica de Exportación o Nota de Remisión Electrónica (C002=2 o 7), es obligatorio informar el grupo de los campos que identifican el local de salida de las mercaderías	R
179	E920a	Grupo de los campos que identifican el local de salida de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2151	El grupo de los campos que identifican el local de salida de las mercaderías no es permitido para Autofactura Electrónica, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónica (C002=3, 4, 5, 6 o 8)	R
180	E925	El Departamento, el Distrito y Ciudad del local de Salida no están relacionados	2153	Debe haber relación entre el departamento (E925), el distrito (E927) y la ciudad (E929)	R
181	E926	Descripción del departamento del local de salida no corresponde al código	2152	Descripción del departamento del local de salida no coincide con lo informado en el campo E925	R
193	E928	Descripción del código de distrito del local de salida no informada	2154	Si se informa el código del distrito del local de salida (E927), la descripción del mismo es obligatoria	R
182	E928a	Descripción del distrito del local de salida no corresponde al código	2155	Descripción del distrito del local de salida no coincide con lo informado en el campo E927	R
159	E929	La ciudad del local de salida no corresponde al departamento seleccionado	2156	El código de la ciudad del local de salida (E929) debe corresponder al departamento seleccionado (E925)	R
160	E929a	La ciudad del local de salida no corresponde al distrito seleccionado	2157	El código de la ciudad del local de salida (E929) debe corresponder al distrito seleccionado (E927) No se aplica esta regla si no ha sido informado el distrito	R
183	E930	Descripción de la ciudad del local de salida no corresponde al código	2158	Descripción de la ciudad del local de salida no coincide con lo informado en el campo E929	R





E10.2. Campos que identifican el local de entrega de las mercaderías (E940-E959)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
184	E940	Grupo de los campos que identifican el local de entrega de las mercaderías es obligatorio	2200	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Nota de Remisión Electrónica (C002=7), es obligatorio informar el grupo de los campos que identifican el local de entrega de las mercaderías	R
185	E940a	Grupo de los campos que identifican el local de entrega de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2201	El grupo de campos que identifican el local de entrega de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento Autofactura Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Nota de Crédito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónico (C002=4, 5, 6 o 8)	R
186	E945	El Departamento, el Distrito y la Ciudad del local de entrega no están relacionados	2203	Debe haber relación entre el departamento (E945), el distrito (E947) y la ciudad (E949)	R
187	E946	Descripción del departamento del local de entrega no corresponde al código	2202	Descripción del departamento del local de entrega no coincidente con lo informado en el campo E945	R
201	E948	Descripción del código del distrito del local de la entrega no informada	2204	Si se informa el código del distrito del local de entrega (E947), la descripción del mismo es obligatoria	R
188	E948a	Descripción del distrito del local de entrega no corresponde al código	2205	Descripción del distrito del local de entrega no coincidente con lo informado en el campo E947	R
168	E949	La ciudad del local de entrega no corresponde al departamento seleccionado	2206	El código de la ciudad del local de entrega (E949) debe corresponder al departamento seleccionado (E945)	R
169	E949a	La ciudad del local de entrega no corresponde al distrito seleccionado	2207	El código de la ciudad del local de entrega (E949) debe corresponder al distrito seleccionado (E947) No se aplica esta regla si no ha sido informado el distrito	R
189	E950	Descripción de la ciudad del local de entrega no corresponde al código	2208	Descripción de la ciudad del local de entrega no coincidente con lo informado en el campo E949	R

E10.3. Campos que identifican el vehículo de traslado de mercaderías (E960-E979)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
190	E960	Grupo de los campos que identifican el vehículo de traslado de las mercaderías es obligatorio	2250	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Nota de Remisión Electrónica (C002=7), es obligatorio informar el grupo de los campos que identifican el vehículo de traslado de las mercaderías	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
191	E960a	Grupo de los campos que identifican el vehículo de traslado de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2251	El grupo de campos que identifican el vehículo de traslado de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento Autofactura Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Nota de Crédito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónico (C002=4, 5, 6 o 8)	R
192	E963	Tipo de identificación del vehículo no informado	2255	Se requiere el número de identificación del vehículo cuando el tipo de identificación del vehículo es 1 (E967=1)	R
193	E965	Número de matrícula del vehículo no informado	2254	Se requiere número de matrícula del vehículo cuando el tipo de identificación del vehículo es 2 (E967=2)	R
194	E966	Número de vuelo no informado	2252	Se requiere número de vuelo para la modalidad de transporte seleccionada (E903 = 3)	R
195	E966a	Número de vuelo no requerido	2253	Si la modalidad de transporte seleccionada es distinta a Aéreo (E903 ≠ 3) el número de vuelo (E965) no debe ser informado	R

E10.4. Campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) (E980-E999)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
196	E980	Grupo de los campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) es obligatorio	2300	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Nota de Remisión Electrónica (C002=7), es obligatorio informar el grupo de los campos que identifican al transportista (persona física o jurídica)	R
197	E980a	Grupo de los campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2301	El grupo de campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) no es permitido para el tipo de documento Autofactura Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Nota de Crédito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónico (C002=4, 5, 6 o 8)	R
198	E983	RUC del transportista no informado	2302	Se requiere informar el número de RUC si la naturaleza del transportista es igual a contribuyente (E981 = 1)	R
199	E983a	RUC del transportista inexistente	2303	El RUC del transportista informado no existe en la base de datos de Marangatu	R
200	E983b	El RUC del transportista se encuentra inactivo	2304	El RUC del transportista debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL en Marangatu al momento de la emisión del DE	R
201	E983c	RUC del transportista no requerido	2305	Si la naturaleza del transportista es distinta a contribuyente (E981≠1) el RUC del transportista (E983) no debe ser informado	R
202	E984	Dígito Verificador del RUC del transportista incorrecto	2306	El Dígito Verificador ingresado (E984) no corresponde al módulo 11 del RUC	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
203	E985	Tipo de documento de identidad del transportista no informado	2307	Se requiere informar el tipo de documento de identidad si la naturaleza del transportista es igual a NO contribuyente (E981=2)	R
204	E985a	Tipo de documento de identidad del transportista no requerido	2308	Si la naturaleza del transportista es igual a contribuyente (E981=1) el tipo de documento de identidad del transportista (E985) no debe ser informado	R
205	E986	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista no informada	2309	Si se informa el código de tipo de documento de identidad del transportista (E985), es obligatorio indicar la descripción del mismo (E986)	R
206	E986a	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista no corresponde al código	2310	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista (E986) no coincidente con lo informado en el campo E985	R
207	E987	Número de documento de identidad del transportista no informado	2311	Si se informa el código de tipo de documento de identidad del transportista (E985), el número de dicho documento es requerido	R
208	E989	Descripción de la nacionalidad del transportista no informada	2312	Si se informa el código de nacionalidad del transportista (E988), es obligatorio indicar la descripción (E989) del mismo	R
209	E989a	Descripción de la nacionalidad del transportista no corresponde al código	2313	Descripción de la nacionalidad del transportista (E989) no coincidente con lo informado en el campo E988	R

F. Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada (F001-F099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
210	F001	Grupo de los campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada es obligatorio para el tipo de documento electrónico seleccionado	2350	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es distinto a Nota de Remisión Electrónica (C002≠7), es obligatorio informar el grupo de campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada	R
211	F001a	Grupo de los campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2351	El grupo de los campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada no es permitido para el tipo de documento electrónico Nota de Remisión Electrónica (C002=7)	R
212	F002	Subtotal de operaciones exentas de IVA no informado	2352	Si se informan operaciones exentas, es obligatorio reportar el subtotal de dichas operaciones Si el campo E731=3 debe existir F002	R
213	F002a	Cálculo del subtotal de la operación exenta incorrecto	2353	Error en el cálculo del subtotal de la operación exenta. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de EA008 cuando E731=3	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
214	F003	Subtotal de operaciones exoneradas de IVA no informado	2354	Si se informan operaciones exoneradas, es obligatorio reportar el subtotal de dichas operaciones Si el campo E731=2 debe existir F003	R
215	F003a	Cálculo del subtotal de la operación exonerada incorrecto	2355	Error en el cálculo del subtotal de la operación exonerada. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de EA008 cuando E731=2	R
216	F004	Subtotal de operaciones gravadas al 5% de IVA no informado	2356	Si se informan operaciones gravadas al 5%, es obligatorio reportar el subtotal de dichas operaciones. Si el campo E731=1 o 4 y E734=5 debe existir F004 Corresponde al porcentaje (%) de la tasa expresado en números enteros	R
217	F004a	Cálculo del subtotal de la operación gravada al 5% incorrecto	2357	Error en el cálculo del subtotal de la operación gravada al 5%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de EA008 cuando E734=5	R
218	F005	Subtotal de operaciones gravadas al 10% de IVA no informado	2358	Si se informan operaciones gravadas al 10%, es obligatorio reportar el subtotal de dichas operaciones. Si el campo E731=1 o 4 y E734=10 debe existir F005 Corresponde al porcentaje (%) de la tasa expresado en números enteros	R
219	F005a	Cálculo del subtotal de la operación gravada al 10% incorrecto	2359	Error en el cálculo del subtotal de la operación gravada al 10%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de EA008 cuando E734=10	R
220	F008	Cálculo del total de la operación incorrecto	2362	Error en el cálculo del total de la operación. Si la operación es grabada con IVA, Renta o Ninguno (D013=1 o 3 4) el cálculo debe ser igual a la suma F002+F003+F004+F005 Cuando C002=4 corresponde a la suma de todas las ocurrencias de EA008 (Valor total de la operación por ítem)	R
221	F009	Cálculo del total descuento por ítem incorrecto.	2363	Error en el cálculo del total de descuento por ítem Calculo debe ser igual la suma de todas las ocurrencias de EA002 multiplicado por la cantidad EA002*E711	R
222	F011	Cálculo del descuento sobre el total de la operación incorrecto	2364	Error en el cálculo del descuento sobre el total de la operación (F007*F009/100)	R
223	F014	Cálculo del total general de la operación incorrecto.	2365	Error en el cálculo del total general de la operación Cuando C002=1, 5 o 6 el cálculo debe ser igual a F008-F011-F012-F013	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
224	F015	Si se informan operaciones gravadas al 5%, es obligatorio reportar la liquidación del IVA de dichas operaciones	2366	Liquidación del IVA a la tasa del 5% no informada. Si se informa la liquidación del IVA por ítem (E736) y E734=5, el campo F015 debe existir	R
225	F015a	Cálculo de la liquidación del IVA a la tasa del 5% incorrecto	2367	Error en el cálculo de la liquidación del IVA a la tasa del 5%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E736 cuando E734=5	R
226	F016	Si se informan operaciones gravadas al 10%, es obligatorio reportar la liquidación del IVA de dichas operaciones	2368	Liquidación del IVA a la tasa del 10% no informada. Si se informa la liquidación del IVA por ítem (E736) y E734=10, el campo F016 debe existir	R
227	F016a	Cálculo de la liquidación del IVA a la tasa del 10% incorrecto	2369	Error en el cálculo de la liquidación del IVA a la tasa del 10%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E736 cuando E734=10	R
228	F017	Es obligatorio informar la liquidación total del IVA	2370	Liquidación total del IVA no informada. Si existe campo F015 y/o F016 es obligatorio informar F017	R
229	F017a	Cálculo de la liquidación total del IVA incorrecto	2371	Error en el cálculo de la liquidación total del IVA. Calculo debe ser igual a la suma F015+F016	R
230	F018	Si se informan operaciones gravadas al 5%, es obligatorio reportar el total de la base gravada de dichas operaciones	2372	Total base gravada al 5% no informado. Si se informa la base gravada del IVA por ítem (E735) y E734=5, el campo F018 debe existir	R
231	F018a	Cálculo total base gravada al 5% incorrecto	2373	Error en el cálculo del total base gravada al 5%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E735 cuando E734=5	R
232	F019	Si se informan operaciones gravadas al 10%, es obligatorio reportar el total de la base gravada de dichas operaciones	2374	Total base gravada al 10% no informado. Si se informa la base gravada del IVA por ítem (E735) y E734=10, el campo F019 debe existir	R
233	F019a	Cálculo total base gravada al 10% incorrecto	2375	Error en el cálculo del total base gravada al 10%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E735 cuando E734=10	R
234	F020	Es obligatorio informar el total de la base gravada de IVA	2376	Total de la base gravada del IVA no informada. Si existe campo F018 y/o F019 es obligatorio informar F020	R
235	F020a	Cálculo del total de la base gravada del IVA incorrecto	2377	Error en el cálculo del total de la base gravada del IVA. Calculo debe ser igual a la suma F018+F019	R
236	F023	Si se informan operaciones con moneda extranjera, es obligatorio reportar el total general de la operación en guaraníes	2382	Si moneda de la operación es diferente de guaraníes (D015≠PYG) es obligatorio informar total general de la operación en guaraníes (F023)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
237	F023a	Cálculo del total general de la operación en guaraníes incorrecto para la condición del tipo de cambio global	2385	Error en el cálculo del total general de la operación en guaraníes Si moneda de la operación es diferente de guaraníes (D015≠PYG) y la condición del tipo de cambio es global (D017=1) el cálculo debe ser F014*D018	R
238	F023b	Cálculo del total general de la operación en guaraníes incorrecto para la condición del tipo de cambio por ítem	2386	Error en el cálculo del total general de la operación en guaraníes Si moneda de la operación es diferente de guaraníes (D015≠PYG) y la condición del tipo de cambio es por ítem (D017=2) el cálculo debe ser igual a la suma de los totales en guaraníes por ítem (EA009)	R

G1. Campos generales de la carga (G050 - G099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
239	G050	Grupo generales de la carga no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2390	El grupo de los campos generales de la carga no es permitido para tipos de documento distintos a factura electrónica o Nota de Remisión Electrónica (C002≠1 y C002≠7)	R

H. Campos que identifican al documento asociado (H001-H049)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
240	H001	Documento asociado es obligatorio para el tipo de documento electrónico seleccionado	2400	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Autofactura, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica o Comprobante de Retención (C002=4, 5, 6 o 8), es obligatorio informar el grupo de campos que identifican al documento asociado	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
241	H001a	No informar el grupo de documento asociado	2414	<p>Cuando el tipo de DE es Factura electrónica (C002=1), SIFEN permite su asociación con los siguientes documentos:</p> <p><u>Con Nota de remisión:</u> Si este tipo de documento asociado es electrónico H002=1, el CDC del DTE referenciado debe pertenecer a una Nota de remisión. Si este tipo de documento asociado es impreso H002=2, el tipo de documento impreso debe ser Nota de remisión H009=4</p> <p><u>Con Factura:</u> cuando el tipo de transacción del documento asociado es Anticipo (D011 del documento asociado = 9). Si este tipo de documento asociado es electrónico H002=1, el CDC del DTE referenciado debe pertenecer a una FE. Si este tipo de documento asociado es impreso H002=2, el tipo de documento impreso debe ser Factura H009=1</p> <p>Cuando el tipo de DE es Nota de crédito o Nota de débito (C002=5 o 6), no se debe informar un grupo de documento asociado distinto a Factura electrónica (Si el tipo de documento asociado es electrónico H002=1, el CDC del DTE referenciado debe pertenecer a una Factura electrónica. Si el tipo de documento asociado es impreso H002=2, el tipo de documento impreso debe ser Factura H009=1)</p> <p>Cuando el tipo de DE es Nota de remisión (C002=7) y se informa uno o más documentos asociados distintos a Factura electrónica (Si el tipo de documento asociado es electrónico H002=1, el CDC del DTE referenciado debe pertenecer a una Factura electrónica. Si el tipo de documento asociado es impreso H002=2, el tipo de documento impreso debe ser Factura H009=1)</p>	R
242	H001b	Cantidad incorrecta de documento(s) asociado(s)	2415	<p>Cuando el tipo de documento electrónico es Autofactura, Nota de crédito o nota de débito (C002=4, C002=5 o C002=6), el grupo de documento asociado informado puede aparecer una sola vez.</p>	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
243	H002	Tipo de documento asociado obligatorio para el tipo de documento electrónico	2416	Si el tipo de documento electrónico recibido es Autofactura (C002=4), el tipo de documento asociado debe ser constancia electrónica (H002=3)	R
244	H002a	Tipo de documento asociado no requerido para el tipo de documento electrónico	2434	Si el tipo de documento electrónico recibido es Factura electrónica, Nota de crédito, Nota de débito o Nota de remisión (C002=1,5,6 o 7), el tipo de documento asociado no puede ser constancia electrónica (H002 ≠ 3)	R
247	H002c	CDC no requerido para el tipo de documento asociado	2419	Cuando el tipo de documento asociado es impreso no se debe informar el CDC del DTE (H004)	R
250	H002	CDC no informado	2416	Cuando el tipo de documento asociado es electrónico es obligatorio informar el CDC del DTE	R
245	H003	Descripción del tipo de documento asociado no corresponde al código	2401	Descripción del tipo de documento asociado no coincidente con lo informado en el campo H002	R
246	H004	Número de CDC del DTE referenciado no informado	2402	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Electrónico (H002=1), es obligatorio informar el número de CDC del DTE referenciado	R
247	H004a	Número de CDC del DTE referenciado inexistente	2403	El CDC del documento asociado informado es inexistente	R
248	H004b	El CDC informado corresponde a un DTE cancelado	2404	El DTE referenciado se encuentra cancelado en SIFEN	R
249	H004c	Número de CDC no requerido para el tipo de documento asociado	2418	Si el tipo de documento asociado es impreso o Constancia electrónica (H002=2 o H002=3), no se debe informar el CDC (H004)	R
250	H004d	Sumatoria de los documentos asociados supera el monto total del documento electrónico referenciado	2417	La sumatoria de cada Total general de la operación (F014) de la (s) Nota(s) de Crédito(s) (actual o pre-existent) no puede(n) superar al Total general de la operación de la Factura electrónica asociada	R
251	H004e	Tipo de transacción de la FE asociada, es incorrecto	2437	Cuando el tipo de documento electrónico es Factura electrónica (C002=1) y el documento asociado es otra Factura electrónica (H004 inicia con 01) necesariamente el tipo de transacción de la FE asociada debe ser Anticipo (D011=9)	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
252	H004f	Moneda de la operación informada no coincidente con la moneda del para el documento asociado.	2438	<p>Cuando el documento asociado es una FE (CDC inicia con 01), en donde el tipo de transacción en este documento asociado es Anticipo (D011=9) y el tipo de documento recibido es otra FE (C002=1), el DTE y el DE deben tener la misma moneda de la operación (D015 del documento asociado igual al D015 del documento recibido)</p> <p>Cuando el tipo de documento es Nota de crédito o Nota de débito Electrónica (C002=5 o C002=6) y el documento asociado es Factura electrónica (CDC inicia con 01), el DTE y el DE deben tener la misma moneda de la operación (D015 del documento asociado igual al D015 del documento recibido)</p>	R
253	H005	Número de timbrado del documento impreso de referencia no informado	2405	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el número de timbrado del documento impreso de referencia	R
254	H005a	Número de timbrado no requerido para el tipo de documento asociado	2419	Si el tipo de documento asociado es electrónico o es constancia electrónica (H002=1 o H002=3), no se debe informar el número de timbrado	R
255	H005b	Número de timbrado no corresponde al tipo de documento asociado	2440	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a impreso (H002=2), no se debe informar un timbrado electrónico	R
256	H006	Código de establecimiento del documento impreso de referencia no informado	2406	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el código de establecimiento del documento impreso de referencia	R
257	H006a	Código de establecimiento no requerido para el tipo de documento asociado	2420	Si el tipo de documento asociado es electrónico o es constancia electrónica (H002=1 o H002=3), no se debe informar el código de establecimiento	R
258	H007	Código de punto de expedición del documento impreso de referencia no informado	2407	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el código de punto de expedición del documento impreso de referencia	R
259	H007a	Código de punto de expedición no requerido para el tipo de documento asociado	2421	Si el tipo de documento asociado es electrónico o es constancia electrónica (H002=1 o H002=3), no se debe informar el código de punto de expedición	R
260	H008	Número del documento impreso no informado	2408	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el número del documento impreso de referencia	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
261	H008a	Número del documento no requerido para el tipo de documento asociado	2422	Si el tipo de documento asociado es electrónico o es constancia electrónica (H002=1 o H002=3), no se debe informar el número de documento	R
262	H009	Tipo de documento impreso no informado	2409	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el tipo de documento impreso	R
263	H009a	Tipo de documento impreso no requerido para el tipo de documento asociado	2423	Si el tipo de documento asociado es electrónico o es constancia electrónica (H002=1 o H002=3), no se debe informar el tipo de documento impreso	R
264	H010	Descripción del tipo de documento impreso no corresponde al código	2410	Descripción del tipo de documento impreso no coincidente con lo informado en el campo H009	R
265	H010a	Descripción del tipo de documento impreso no informada	2424	Si se informa el tipo de documento impreso (H009), es obligatorio indicar la descripción del mismo (H010)	R
266	H010b	Descripción del tipo de documento impreso no requerida	2435	Si no se informa el tipo de documento impreso (H009), no se debe informar la descripción del mismo (H010)	R
267	H011	Fecha de emisión del documento impreso de referencia no informada	2411	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar la fecha de emisión del documento impreso de referencia	R
268	H011a	Fecha de emisión del documento impreso de referencia no requerida para el tipo de documento asociado	2425	Si el tipo de documento asociado es electrónico o es constancia electrónica (H002=1 o H002=3), no se debe informar la fecha de emisión del documento impreso	R
236	H012	Número de comprobante de retención no informado	2412	Si el tipo de pago informado es igual a Retenciones (E606=10), es obligatorio reportar número de comprobante de retención	R
269	H012a	Forma de pago incorrecto para el Número de comprobante de retención	2436	Si se informa el Número de comprobante de retención (H012), es necesario que la forma de pago sea igual a Retención (E606=10)	R
270	H013	Número de resolución de crédito fiscal no informado	2413	Si el tipo de transacción informado es igual a Venta de crédito fiscal (D011=12), es obligatorio reportar número de resolución de crédito fiscal	R
271	H014	Tipo de constancia no informado	2426	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Constancia electrónica (H002=3), es obligatorio informar el tipo de constancia	R
272	H014a	Tipo de constancia no requerido para el tipo de documento asociado	2427	Si el tipo de documento asociado es Electrónico o Impreso (H002=1 o H002=2), no se debe informar el tipo de constancia	R
273	H015a	Descripción del tipo de constancia no corresponde al código	2429	Descripción del tipo de constancia no coincidente con lo informado en el campo H014	R





N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
274	H016	Número de constancia no informado	2430	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Constancia electrónica (H002=3) y el tipo de constancia es Constancia de no ser contribuyente (H014=2), es obligatorio informar el número de constancia	R
275	H016a	Número de constancia no requerido para el tipo de documento asociado	2431	Si el tipo de documento asociado es electrónico o impreso (H002=1 o H002=2), no se debe informar el número de constancia	R
276	H017	Número de control de la constancia no informado	2432	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Constancia electrónica (H002=3) y el tipo de constancia es Constancia de no ser contribuyente (H014=2), es obligatorio informar el número de control de la constancia	R
277	H017a	Número de control de la constancia no requerido para el tipo de documento asociado	2433	Si el tipo de documento asociado es electrónico o impreso (H002=1 o H002=2), no se debe informar el número de control de la constancia	R

I. Información de la Firma Digital del DTE (I001-I049)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
278	I002	Certificado digital no vigente al momento de firma del DE	2450	El certificado digital (I002) debe estar vigente (no revocado) al momento de la firma digital (A004)	R

J. Campos fuera de la Firma Digital (J001-J049)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E
279	J002	Cadena de caracteres correspondiente al código QR no es coincidente con el archivo XML	2500	Las informaciones de la cadena de caracteres correspondiente al código QR (J002) no son coincidentes con las informaciones de los respectivos campos del archivo XML	R
280	J002a	El hash del código QR incluido el de la cadena de caracteres es inválido	2501	El hash del código QR incluido en la cadena de caracteres correspondiente al código QR impreso no corresponde al cálculo obtenido del hash con la cadena informada y el CSC existente en la base de datos de SIFEN	R





281	J002b	URL de consulta de código QR es inválida	2502	La URL de consulta del código QR informada en la cadena de caracteres (J002) no es correcta	R
282	J003	Información adicional de interés para el emisor fue incluida en el DE	2503	La información adicional de interés para el emisor no debe ser enviada a SIFEN. El campo J003 fue incluido en el XML del DE	R



13. Gráfica (KUDE)

Este capítulo contempla los requisitos mínimos que deben observar y cumplir los facturadores electrónicos para estructurar las representaciones gráficas.

13.1. Definición y alcance del KuDE:

Se entiende por representación gráfica al contenido de un DE (KuDE), la cual puede ser entregada al receptor no electrónico o consumidor final en formato físico o digitalizado. Es un documento tributario auxiliar que expresa de manera simplificada una transacción que ha sido respaldada por un DE. Cabe señalar que su naturaleza simplificada obedece a que el KuDE contiene sólo algunos campos representativos del DE.

El KuDE tiene como propósitos, los siguientes:

- Constituirse en el documento tributario físico de una transacción respaldada por un DE emitido por facturador electrónico, a un receptor no electrónico o consumidor final.
- Amparar el traslado de las mercaderías entre los locales del emisor o entre las instalaciones de este y el receptor comprador.
- Constituirse en el documento tributario físico que respalda o soporta los créditos fiscales del receptor que no es facturador electrónico de SIFEN. Cabe señalar que el receptor se obliga a consultar y/o comprobar la existencia del DTE en SIFEN, tomando en consideración algunos campos presentes en el cuerpo del KuDE como criterios de consulta.

13.2. Características y funcionalidades

Entre las características y funcionalidades del KuDE, se encuentran las siguientes:

- KuDE posibilita la consulta pública del DTE en la página web de SIFEN con el llenado de la información impresa del CDC o con la lectura del QR Code impreso.
- La generación del KuDE cuando se trata del facturador electrónico debe ser realizada directamente en los sistemas de facturación, y en la base de datos oficial del SIFEN. Igualmente puede ser consultada mediante la solución gratuita provista por este sistema.
- No puede existir información en el KuDE que no forme parte del formato del DE firmado (XML), salvo las que se mencionen en el presente capítulo.
- La duración del papel del KuDE así como su impresión y legibilidad debe ser de un plazo no menor a seis (6) meses.

13.3. Denominación de los KuDE

Cada documento electrónico deberá tener la denominación según corresponda a su tipo, conforme a los enunciados citados a continuación:





- KuDE de Factura Electrónica
- KuDE de Factura de Exportación Electrónica
- KuDE de Factura de Importación Electrónica
- KuDE de Autofactura Electrónica
- KuDE de Nota de Débito Electrónica
- KuDE de Nota de Crédito Electrónica
- KuDE de Nota de Remisión Electrónica

La representación gráfica de cada documento electrónico puede contar con una o varias páginas enumeradas. Debiendo indicar para el caso de varias páginas el número de la página en relación con el total. Ejemplo: 2/5. Para el caso de los subtotales o totales debe indicarlos en la última página y el código QR debe ser impreso, al menos, en la primera página.

13.4. Estructura del KuDE

Independiente del formato, el KuDE estará compuesto por la siguiente estructura:

- Campos del encabezado.
- Campos que describen los ítems de la operación, los precios, descuentos y valor total por ítem e impuestos.
- Campos subtotales y totales de la transacción documentada, totales de liquidación de IVA, total en guaraníes.
- Campos de información propia de la consulta en SIFEN de la SET.
- Código QR.





13.4.1. Campos del encabezado del KuDE

En esta sección de la estructura del KuDE se encuentran los siguientes campos:

Espacio reservado para el logo del emisor (opcional)	Datos del emisor: Nombre o razón social del emisor: D105 Nombre fantasía: D106 Descripción de actividad: D131 Dirección: D107 Descripción ciudad: D116	Datos de timbrado: RUC del emisor: D101 Timbrado N°: C004 Fecha de inicio de vigencia: C008 Fecha de fin de vigencia: C009 Número de documento: C007
Datos generales: Fecha y hora de emisión: D002 Descripción de condición de la operación: E602 Número de cuotas: E644 (Para operaciones a crédito) Descripción de moneda de la operación: D016 Tipo de cambio: D018		
Datos del receptor: RUC del contribuyente: D206 (si D201=1) N° de Doc de Identidad: D210 (si D201=2) Nombre/razón social: D211 Dirección: D213 Teléfono: D214 Correo electrónico: D216 Descripción del tipo de transacción: D012		

Ejemplo de encabezado de KuDE de FE:

KuDE DE FACTURA ELECTRÓNICA	
<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> LOGO </div>	<p style="text-align: center;"> RUC: 2365438-8 Timbrado N° 1000332 Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2018 Fecha de Fin de Vigencia: 31/07/2019 Factura Electrónica N° 001-001-0000001 </p> <p style="text-align: center;"> Marta Anahi Bordon Vidal Soluciones Informáticas Reparación de Equipos Informáticos Avenida González Vidal #1434 Ciudad: Asunción </p>
Fecha y hora de Emisión: AAAA-MM-DDThh:mm:ss	Condición de Venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>
Cuotas:	Moneda: PYG Tipo de Cambio:
RUC/Documento de Identidad N°: 1131421-4	
Nombre o Razón Social: Belén Bosco	
Dirección: Mcal. López y Yegros	
Teléfono: 021 123 456	Correo Electrónico: belbosco@gmail.com
Tipo de Operación: Venta de Mercadería	

Encabezado





13.4.2. Campos que describen los ítems de la operación del KuDE

En esta sección de la estructura del KuDE se encuentran los siguientes campos:

Código del ítem	Descripción del producto y/o servicio	Descripción de la unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Descuento o del producto por ítem	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA
Campo E701-E707	Campo E708	Campo E710	Campo E711	Campo E721	Campo EA002	Campo E732 (0%)	Campo E732 (5%)	Campo E732 (10%)

Ejemplo de ítems operación de KuDE (FE)

Datos Operación

Art Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
INF012	Disco duro	UNI	1	110.000		0	0	110.000

13.4.3. Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada y liquidación de IVA

En esta sección de la estructura del KuDE se encuentran los siguientes campos:

	Exentas	5%	10%
Subtotal	Campo F002	Campo F004	Campo F005
Total de la operación:			Campo F007
Total en Guaraníes			Campo F022
Liquidación IVA: (5%): Campo F014 (10%): Campo F015 Total de IVA: Campo F016			

Ejemplo de subtotales y totales de KuDE (FE)

Subtotales Y totales

SUBTOTAL:						110.000
TOTAL A PAGAR:						110.000
TOTAL EN GUARANIES						110.000
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)		(10%)	10.000	TOTAL IVA:	10.000

13.4.4. Campos de información propia de la consulta en SIFEN de la SET

Los campos de Información propios de la consulta en SIFEN

- En el portal ingresar en **Servicios y consultas**





- Producción: <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
- Test: <https://ekuatia.set.gov.py/consultas-test/>

- CDC en once grupos de 4 posiciones.

En esta sección de la estructura del KuDE se encuentran los siguientes campos:

Información de consulta en SIFEN		Ver información del QR, delineamientos, conformación y validación del QR
----------------------------------	---	--

13.4.5. Información adicional de interés para el emisor

Este es un espacio libre de utilización del emisor facturador electrónico con referencia a información de los demás campos del DE, información comercial promocional o mensajes personalizados al receptor: **Campo J003. Esta información no debe ser enviada en el archivo XML a SIFEN.**

No puede existir información propia de la operación que haya sido generada en el archivo electrónico firmado digitalmente.

13.5. KuDE (papel carta o formato similar)

Los contribuyentes podrán utilizar para la representación gráfica en el KuDE cualquier formato de tamaño estándar similar al formato carta que se ajuste a sus necesidades. **Las gráficas siguientes muestran modelos referenciales de KuDE para cada tipo de documento electrónico. Los campos obligatorios que se deben mostrar son los que están especificados por la reglamentación emitida por la administración tributaria.**

- **Factura Electrónica (FE): Gráfica N° 09**
- **Nota de Crédito Electrónica (NCE): Gráfica N° 10**
- **Nota de Débito Electrónica (NDE): Gráfica N° 11**
- **Autofactura Electrónica (AFE): Gráfica N° 12**
- **Nota de Remisión Electrónica (NRE): Gráfica N° 13**





KuDE de Factura Electrónica	
 <p>Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional Avenida Gonzalez Vidal Nº 1434 Ciudad: Asunción Teléfono: 021 417 7018 facturacionelectronica@set.gov.py Actividad económica: Facturación electrónica</p>	<p>RUC: 2365438-8 Timbrado Nº: 1000332 Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2017</p> <p>FACTURA ELECTRÓNICA 001-001-0000001</p>

<p>Fecha y hora de emisión: 28-09-2017 16:22:48 Condición de venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Cuotas: Moneda: PYG Tipo de Cambio: Tipo de cambio global o por ítem Documento asociado CDC o preimpreso Tipo de documento asociado: FE o preimpreso</p>	<p>RUC/Documento de Identidad No: 1131421-4 Nombre o Razón Social: María Sánchez Colman Dirección: Mcal. López y Yegros Teléfono: 021 123 456 Correo Electrónico: msalinas@gmail.com Tipo de transacción: Venta de Mercadería</p>
--	---

Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
INF012	Disco duro	UNI	1	110.000		0	0	110.000
INF013	Pendrive	UNI	1	80.000		0	0	80.000
INF020	Mouse inalámbrico	UNI	1	10.000		0	0	10.000
SUBTOTAL:								200.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN:								200.000
TOTAL EN GUARANÍES								200.000
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	(10%)	18.181	TOTAL IVA:			18.181



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.





KuDE de Nota de Crédito Electrónica	
 <p>Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional Avenida Gonzalez Vidal N° 1434 Ciudad: Asunción Teléfono: 021 417 7018 facturacionelectronica@set.gov.py Actividad económica: Facturación electrónica</p>	<p>RUC: 2365438-8 Timbrado N°: 1000332 Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2017</p> <p>NOTA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA 001-001-0000001</p>

<p>Fecha y hora de emisión: 28-09-2017 16:22:48 Condición de venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Cuotas: Moneda: PYG Tipo de Cambio: Tipo de cambio global o por ítem Documento asociado CDC o preimpreso Tipo de documento asociado: FE o preimpreso</p>	<p>RUC/Documento de Identidad No: 1131421-4 Nombre o Razón Social: María Sánchez Colman Dirección: Mcal. López y Yegros Teléfono: 021 123 456 Correo Electrónico: msalinas@gmail.com Tipo de transacción: Venta de Mercadería Motivo de la emisión: Devolución</p>
--	--

Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor de Venta		
					Exentas	5%	10%
INF012	Disco duro	UNI	1	110.000	0	0	110.000
INF013	Pendrivel	UNI	1	80.000	0	0	80.000
INF020	Mouse inalámbrico	UNI	1	10.000	0	0	10.000
SUBTOTAL:							200.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN:							200.000
TOTAL EN GUARANÍES							200.000
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	(10%)	18.181	TOTAL IVA:		18.181



Consulte la validez de esta Nota de Crédito Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.

Si su documento electrónico presenta algun error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.





KuDE de Nota de Débito Electrónica	
 Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional Avenida Gonzalez Vidal N° 1434 Ciudad: Asunción Teléfono: 021 417 7018 facturacionelectronica@set.gov.py Actividad económica: Facturación electrónica	RUC: 2365438-8 Timbrado N°: 1000332 Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2017 NOTA DE DÉBITO ELECTRÓNICA 001-001-0000001

Fecha y hora de emisión: 28-09-2017 16:22:48 Condición de venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Cuotas: Moneda: PYG Tipo de Cambio: Tipo de cambio global o por ítem Documento asociado CDC o preimpreso Tipo de documento asociado: FE o preimpreso	RUC/Documento de Identidad No: 1131421-4 Nombre o Razón Social: María Sánchez Colman Dirección: Mcal. López y Yegros Teléfono: 021 123 456 Correo Electrónico: msalinas@gmail.com Tipo de transacción: Venta de Mercadería Motivo de la emisión: Devolución
---	---

Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor de Venta			
					Exentas	5%	10%	
INF012	Disco duro	UNI	1	110.000	0	0	110.000	
INF013	Pendrivel	UNI	1	80.000	0	0	80.000	
INF020	Mouse inalámbrico	UNI	1	10.000	0	0	10.000	
SUBTOTAL:								200.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN:								200.000
TOTAL EN GUARANÍES								200.000
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	(10%)	18.181	TOTAL IVA:		18.181	



Consulte la validez de esta Nota de Débito Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.

Si su documento electrónico presenta algun error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.






KuDE de Autofactura Electrónica	
	RUC: 2365438-8 Timbrado N°: 1000332 Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2017
Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional Avenida Gonzalez Vidal N° 1434 Ciudad: Asunción Teléfono: 021 417 7018 facturacionelectronica@set.gov.py Actividad económica: Facturación electrónica	AUTOFACTURA ELECTRÓNICA 001-001-0000001

Fecha y hora de emisión: 28-09-2017 18:22:48 Descripción de la naturaleza del vendedor: N° de documento de identidad del vendedor: Nombre y apellido del vendedor: Dirección del vendedor: Número de casa del vendedor: Nombre o razón social del comprador: RUC del comprador: DV del comprador: Descripción del departamento del vendedor: Descripción del distrito del vendedor:	Descripción de la ciudad del vendedor Tipo de constancia N° Constancia: N° de Control: N° de Comprobante de retención:
---	--

Cod	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta
INF012	1	Disco duro	110.000	110.000
INF013	1	Pendrìve	80.000	80.000
INF020	1	Mouse inalámbrico	10.000	10.000
TOTAL A PAGAR:				200.000


 Consulte la validez de esta Autofactura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en: <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>



CDC: 0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
Información de interés del facturador electrónico emisor.
 Si su documento electrónico presenta algun error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.

Gráfica N° 12 – KuDE AFE Formato 1 (Papel Carta o similar)





KuDE de Nota de Remisión Electrónica		
		RUC: 2365438-8 Timbrado N°: 1000332 Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2017
Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional Avenida Gonzalez Vidal N° 1434 Ciudad: Asunción Teléfono: 021 417 7018 facturacionelectronica@set.gov.py Actividad económica: Facturación electrónica		NOTA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA 001-001-0000001
Documento asociado CDC (cuando se asocie un DE) Documento asociado: preimpreso (N° del timbrado del documento impreso de referencia, Establecimiento, Punto de expedición, N° de comprobante) Tipo de documento asociado: FE		
Fecha y hora de emisión: 28-09-2017 16:22:48 DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA Nombre o razón social: _____ RUC/Documento de Identidad N°: _____		
DATOS DEL TRASLADO		
Motivo de emisión: Responsable de la emisión: Fecha de inicio del traslado: _____ Fecha estimada de fin de traslado: Dirección del Punto de Partida: _____ Departamento del punto de partida: Ciudad del punto de partida: _____ Kilómetros estimados de recorrido: N° de casa de salida: N° de casa de la entrega:		
DATOS DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
Tipo de transporte: Modalidad del transporte: Responsable del costo del flete: Condición de la negociación: Fecha estimada de inicio de traslado: Fecha estimada de fin de traslado: Marca del vehículo: N° de identificación del vehículo: N° de matrícula (chapa) del vehículo: Tipo de vehículo:		
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO		
Naturaleza del transportista: Nombre o razón social del transportista: Número de documento de identidad del chofer: Nombre y apellido del chofer: Nombre o razón social del agente: RUC/Documento de Identidad: Dirección:		
DATOS DE LA MERCADERÍA		
Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada (incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/datos de relevancia de la mercadería)
 Consulte la validez de esta Nota de Remisión Electrónica con el número de CDC impreso abajo en: https://ekuatia.set.gov.py/consultas/ <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 2px; display: inline-block;"> CDC: 0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094 </div>		
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML) Información de interés del facturador electrónico emisor. Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.		

Gráfica N° 13 – KuDE NRE Formato 1 (Papel Carta o similar)






13.6. KuDE (cinta de papel)

El formato de cinta de papel se constituye en el más adecuado para ventas al consumidor final (como supermercados, farmacias, restaurantes, estaciones de servicio, etc.)

KuDE Cinta Papel




RUC:2365438-8
 Sistema Integrado de Facturación
 Electrónica Nacional
 Avenida Gonzalez Vidal Nº 1434
 Sucursal: Colón
 Ciudad: Asunción
 Teléfono: 021 417 7018
 facturacionelectronica@set.gov.py
 Actividad económica: Facturación electrónica

Timbrado : 1000332
 Inicio de Vigencia : 01/07/2017

Factura Electrónica : 001-001-0000001
 Fecha y hora de emisión : 28-09-2017 16:22:48

Cod.Art	Descripción	Cantidad	Total
12345	Producto1	1	4.000
67890	Producto 2	1	4.200
Total			8.200
Guaraníes			8.200
Total pago			8.200
Total Descuento en Gs:			0%
Detalle totales (Base imponible)			
Gravadas 10% :			8.200
Detalle del impuesto			
IVA 5%			
IVA 10%:			748
Liquidación total del IVA			748

Nombre del cliente : **María Sánchez Colman**
 Documento de Identidad : 1131421-4
 RUC : 80030002-0
 Condición de venta : Contado



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML) información de Interés del facturador electrónico emisor.


Gráfica N° 14 – KuDE FE Formato 2 (cinta de papel)



13.7. Cinta papel resumen del KuDE

Si el consumidor pide se permite la impresión de un KuDE resumen que no trae el detalle de los ítems de las mercaderías y el detalle del impuesto, solo con la información de la cantidad Total de ítems y monto total. En la consulta pública del portal e-Kuatia por el CDC o en la consulta pública por QR Code, el consumidor podrá imprimir el KuDE completo con los detalles de ítems y el impuesto.

KuDE Cinta Papel Resumen



RUC:2385438-8
Sistema Integrado de Facturación
Electrónica Nacional
Avenida Gonzalez Vidal Nº 1434
Sucursal: Colón
Ciudad: Asunción
Teléfono: 021 417 7018
facturacionelectronica@set.gov.py
Actividad económica: Facturación electrónica

Timbrado : 1000332
Inicio de Vigencia : 01/07/2017

Factura Electrónica : 001-001-0000001
Fecha y hora de emisión : 28-09-2017 16:22:48

Cantidad de ítems	2
Total	8.200
Guaraníes	8.200
Total pago	8.200
Liquidación total del IVA	748

Nombre del cliente : María Sánchez Colman
Documento de Identidad : 1131421-4
RUC : 80030002-0



Consulte esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
Información de Interés del facturador electrónico emisor.

Gráfica Nº 15 – Cinta papel resumen del KuDE



13.8. Código bidimensional (QR)

13.8.1. Delineamientos del QR Code

La imagen impresa del QR debe tener mínimamente 25 mm (veinticinco milímetros) de ancho, de los cuales, 22 mm son para el contenido y 3 mm de margen seguro (quiet zone). Queda a criterio del emisor si desea un tamaño mayor, en tal caso, el margen seguro debe ser el 10% del ancho total.

El contenido de este código es cargado en el campo J002 del archivo de DE correspondiente.

El código QR que será impreso en el KUDE, obedece al estándar internacional ISO/IEC 18004.

Para la generación del QR Code es necesario que previamente el contribuyente sea un facturador electrónico autorizado por la SET y que haya obtenido de la Administración Tributaria, el Código de Seguridad (CSC).

Este código estará compuesto de 32 dígitos alfanuméricos, es generado por el SIFEN y entregado al facturador electrónico al momento de su ingreso. Sirve para garantizar la seguridad y autoría del QR. Este código es de conocimiento exclusivo de la Administración Tributaria y del contribuyente, permitiéndose hasta dos códigos de seguridad en estado activo.

13.8.2. Conformación del Código QR

Este código está formado por un conjunto de información adicional a fin de asegurar la autoría de un documento electrónico, que puede no haber sido transmitido al SIFEN.

Esta imagen contendrá:

1. Dirección de la página web de consulta de la SET:
 - **Producción:** <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr?>
 - **Test:** <https://ekuatia.set.gov.py/consultas-test/qr?>
2. Conjunto de parámetros del DE:
 - Versión del QR
 - Código de Control (Id), contenido en el campo A002
 - Fecha y hora de emisión del DE (dFeEmiDE), contenido en el campo D002
 - Identificación del receptor, valor del campo D205 o D210, según corresponda.
 - F013, Total general de la operación
 - F016, Liquidación total del IVA
 - Cantidad de Ítems del DE, se obtiene contando la cantidad de ocurrencias del campo E701.
 - Hash de la Firma, **DigestValue** contenido en el campo XS17.
 - Id del Código entregado por el SIFEN (IdCSC).





3. Código Hash de los parámetros que forman el punto 2 del QR utilizando el algoritmo SHA256.

A continuación, se muestra un cuadro descriptivo para mejor comprensión.

Parámetro	Descripción	Incluido en el DE	ID Campo	Longitud máxima	Incluir en el Hash del QR	Incluir en la URL del QR
nVersion	Versión de la generación del QR	Sí	AA002	3	Sí	Sí
Id	CDC del correspondiente DE	Sí	A002	44	Sí	Sí
dFeEmiDE	Fecha y hora de emisión del DE	Sí	D002	19	Sí	Sí
dRucRec/dNumIDRec	Identificación del receptor o cliente	Sí	D206 o D210	20	Sí	(*)
dTotGralOpe	Total general de la operación	Sí	F014	23	Sí	(*)
dTotIVA	Liquidación total del IVA	Sí	F017	23	Sí	(*)
cItems	Cantidad de items en el DE	No	Cuenta sobre el campo E701	3	Sí	(*)
DigestValue	Hash de la firma digital del DE	Sí	XS17	-	Sí	Sí
IdCSC	Identificador del código entregado por el SIFEN	No	-	4	Sí	Sí
cHashQR	Código Hash de los parámetros	No	-	-	No	Sí

(*) En caso de que estos campos no contengan valor completar con un "0"

13.8.3. Metodología para la generación del Código QR

- Los siguientes campos deben ser convertidos a su equivalente hexadecimal
 - Fecha de Emisión
 - DigestValue de la Firma Digital
- El valor de todos los parámetros identificados en el cuadro precedente, deben ser concatenados y aplicar el algoritmo SHA-256, para determinar el Código Hash





- El valor Hash del QR, debe estar en hexadecimal.

Ejemplo:

Parámetro	Contenido - Ejemplo	Equivalente Hexadecimal
nVersion	150	No
Id	01444444017001001001452822017012515873260988	No
dFeEmiDE	2017-01-25T09:35:17	323031372d30312d32355430393a33353a3137
dRucRec/dIdenRec	88899990	No
dTotOpe	300000	No
dTotIVA	27272	No
Cantidad de Ítems	2	No
DigestValue	yzGYhUx1/XYZksWB+fPR3Qc50c=	797a4759685578312f5859597a6b7357422b6650523351633530633d
IdcSC	0001	No
CSC	ABCD0000000000000000000000000000	No

13.8.4. Ejemplo de generación del Código QR

13.8.4.1. Paso 1 - Concatenar los datos:

nVersion=150&Id=01444444017001001001452822017012515873260988&dFeEmiDE=323031372d30312d32355430393a33353a3137&dRucRec=88899990&dTotGralOpe=300000&dTotIVA=27272&cltems=2&DigestValue=797a4759685578312f5859597a6b7357422b6650523351633530633d&IdCSC=0001

Si no se informan cualquiera de los siguientes campos: dTotGralOpe, dTotIVA se debe completar con 0 (cero).

13.8.4.2. Paso 2 – Concatenar al final de los datos, del paso 1, el Código Secreto del Contribuyente:

nVersion=150&Id=01444444017001001001452822017012515873260988&dFeEmiDE=323031372d30312d32355430393a33353a3137&dRucRec=88899990&dTotGralOpe=300000&dTotIVA=27272&cltems=2&DigestValue=797a4759685578312f5859597a6b7357422b6650523351633530633d&IdCSC=0001ABCD0000000000000000000000000000





En este ejemplo el código secreto del contribuyente es el correspondiente al IdCSC = 0001. Si el contribuyente tiene más de un código secreto activo, deberá especificar el IdCSC correspondiente al código que utilizará.

El código de seguridad solo se utiliza para generar el código hash que luego será concatenado a los datos del paso 1. Por ningún motivo el contribuyente debe compartir su código de seguridad, ni enviar concatenado como parte de la URL del código QR.

13.8.4.3. Paso 3 – Generar el Hash con los datos del paso 2:

Para la generación del código Hash se toman los datos generados en el Paso 2 y se le aplica el algoritmo SHA-256, el cual debe devolver un valor en codificación hexadecimal.

```
04c4b1e95e4c4bb36ba561201d33fd50edc75f276dfefbbd6765a0f8710636bf
```

13.8.4.4. Paso 4 – Generar la URL para la imagen QR:

La URL final que será utilizada para generar la imagen QR es el resultado de la concatenación siguiente:

URL QR = URL Consulta QR + Datos del Paso 1 + Hash generado en el paso 3

Donde,

URL Consulta QR:

Ambiente de Producción: <https://www.ekuatia.set.gov.py/consultas/qr?>

Ambiente de Test: <https://www.ekuatia.set.gov.py/consultas-test/qr?>

Datos del Paso 1:

```
nVersion=142&Id=01444444017001001001452822017012515873260988&dFeEmiDE=323031372d30312d32355430393a33353a3137&dRucRec=88899990&dTotGralOpe=300000&dTotIVA=27272&cltems=2&DigestValue=797a4759685578312f5859597a6b7357422b6650523351633530633d&IdCSC=0001
```

Hash generado en el paso 3 (con su nombre de parámetro):

```
cHashQR=04c4b1e95e4c4bb36ba561201d33fd50edc75f276dfefbbd6765a0f8710636bf
```

URL QR:

```
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr?nVersion=142&Id=01444444017001001001452822017012515873260988&dFeEmiDE=323031372d30312d32355430393a33353a3137&dRucRec=88899990&dTotGralOpe=300000&dTotIVA=27272&cltems=2&DigestValue=7
```





97a4759685578312f5859597a6b7357422b6650523351633530633d&ldCSC=0001&cHashQR=04c4b1e95e4c4bb36ba561201d33fd50edc75f276dfefbbd6765a0f8710636bf

Imagen QR:



13.8.4.5. Paso 5 – Insertar la URL del paso 4 en el XML:

Antes de la inserción de la URL en el XML, se deberá reemplazar los símbolos “&” por su equivalente en código html, el cual es “&”.

De esta manera la URL que se debe insertar en el XML, como valor del elemento <dCarQR> queda como sigue:

```
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr?nVersion=142&amp;ld=01444444017001001001452822017012515873260988&amp;dFeEmiDE=323031372d30312d32355430393a33353a3137&amp;dRucRec=88899990&amp;dTotGralOpe=300000&amp;dTotIVA=27272&amp;cltems=2&amp;DigestValue=797a4759685578312f5859597a6b7357422b6650523351633530633d&amp;ldCSC=0001&amp;cHashQR=04c4b1e95e4c4bb36ba561201d33fd50edc75f276dfefbbd6765a0f8710636bf
```

13.8.5. Mensajes desplegados en consulta del QR

- El DTE existe en el SIFEN con situación Aprobado o Aprobado con observaciones (Extemporáneo) – se presenta el KuDE en Cinta (para B2C) o consulta por pestañas (B2B o B2G)
 - El DTE está cancelado en el SIFEN – Se presenta mensaje de advertencia. Ejemplo: *Este Documento Tributario Electrónico esta cancelado por el emisor y no tiene validez jurídica.* Consulte con el emisor del documento o registre su denuncia [\[aquí\]](#)
- Número del DTE: 001-001-00145282
 - Tipo: Factura electrónica
 - Emisor: Empresa X – Emisor electrónico





- RUC Emisor: 44444401-7
- Fecha de emisión: 25-10-2018 09:35:30
- Cantidad de ítems: 2
- Monto Total: 3.000.000
- Monto Total IVA: 27272.00
- Situación – Cancelado por el Emisor
 - c) El DE aun no existe en el SIFEN

Este Documento Tributario Electrónico aún no está disponible para consulta. Verifique la fecha y hora de emisión y si excede el plazo máximo de 72 hs, consulte con el emisor del documento.

Si lo prefiere puede registrar un reclamo en el portal del SIFEN presionando [\[aquí\]](#)

- Número del DTE: 001-001-00145282
- Tipo: Factura Electrónica
- Emisor: Empresa X – Emisor electrónico
- RUC Emisor: 44444401-7
- Fecha de emisión: 25/10/2018 09:35:30
- Cantidad de ítems: 2
- Monto Total: 3000.000
- Monto Total IVA: 27272.00

d) El QR no es válido

Código QR inválido, consulte con el emisor del DE o registre su denuncia [\[aquí\]](#)

14. Operación de Contingencia (Futuro)

Suceso que puede o no acontecer, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

14.1. De los emisores electrónicos

Conforme a la realidad e infraestructura de energía eléctrica y de conectividad a nivel país, se ha considerado establecer un plan de contingencia, identificando los puntos críticos en los cuales se pudieran presentar imprevistos ocasionados por factores internos o externos que imposibiliten la generación, emisión y transmisión de los DE.

Contar con un plan de contingencias constituye un instrumento importante para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia causada por diferentes fenómenos, en los cuales las organizaciones privadas y públicas deben de contemplar equipos de





seguridad, sistema de comunicaciones y los planes de acción específicos ante los sucesos inesperados.

El emisor electrónico debe tener un timbrado en estado **Activo**, por el medio de generación **DEC** según el tipo de DE utilizado. Las imprentas autorizadas tendrán a su cargo disponibilizar estos documentos a sus clientes, siempre bajo la funcionalidad de dosificación actualmente implementada por la SET para facturas.

Cuando el contribuyente emisor electrónico entra en contingencia, deberá utilizar los Comprobantes Impresos en Contingencia (CIC) que posee para tal situación y realizar la comunicación a la SET por medio de un formulario, estableciendo la fecha, hora, número o rango del CIC utilizado y el motivo de la contingencia, aclarando si es de emisión y/o trasmisión entre otros puntos. Para el efecto ingresa al Sistema Marangatu con su usuario y clave de acceso y llena el Formulario XXX (Web); del mismo modo puede proceder desde la APP móvil. Al completar y presentar dicho formulario, el sistema le entregará un número de autorización de contingencia que debe ser cargado en el DEC al igual que el **CDC** del CIC en contingencia.

Una vez superada esta situación deberá transcribir a formato electrónico los CIC emitidos, firmarlos y enviarlos al SIFEN. Del mismo modo tendrá que comunicar la fecha de finalización de la contingencia.

Para ello el SIFEN ha considerado los tipos de contingencias que podrían presentarse.

- En la generación de los DE
- En la trasmisión de los DE
- No disponibilidad del SIFEN

14.1.1. Contingencia en la generación de los DE

Esta contingencia está prevista para las situaciones en las que el contribuyente se encuentra imposibilitado para EMITIR un documento desde su sistema de facturación.

PASOS:

1. Completar el formulario de comunicación de entrada y salida de contingencia.
2. Emitir el comprobante impreso en contingencia (CIC)
3. Transcribir al formato XML el CIC

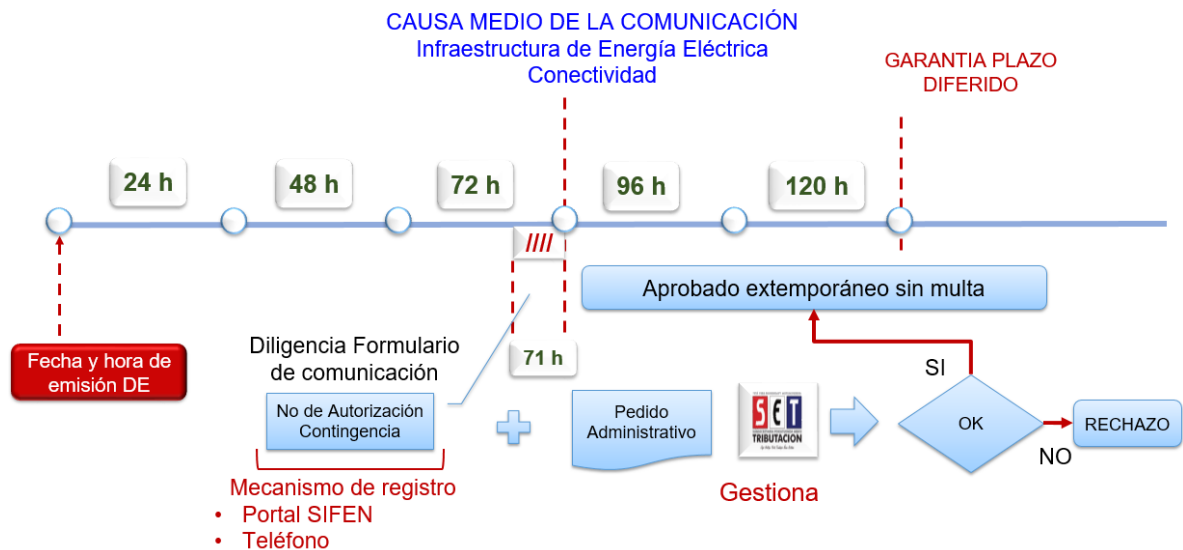




14.1.2. Contingencia en la transmisión de los documentos electrónicos (DE)

14.1.2.1. Falla en el medio de la comunicación

Son situaciones en las que se produce la caída del servicio de energía eléctrica/conectividad al momento de la transmisión/envío de los DE a la Administración Tributaria para su validación.



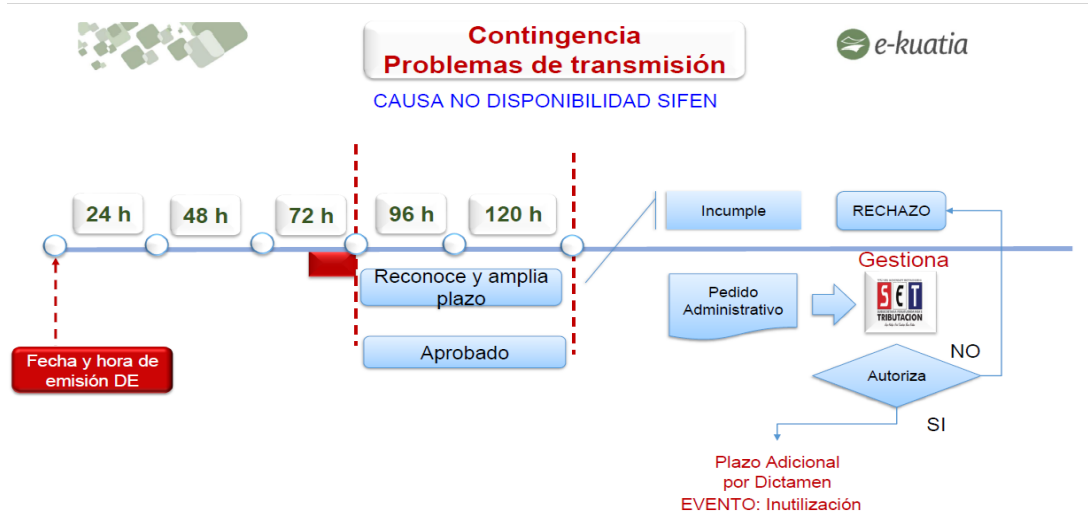
14.1.2.2. NO disponibilidad del SIFEN transmisión normal

Son situaciones en las que el SIFEN no se encuentra disponible para recibir los documentos electrónicos emitidos por el contribuyente facturador electrónico. En estos casos, la Administración Tributaria procederá conforme a sus facultades para subsanar los inconvenientes ocasionados.



14.1.2.3. NO disponibilidad del SIFEN transmisión extemporánea

Ocurre cuando la Administración Tributaria ha ampliado el plazo para la transmisión de los DE debido a que el SIFEN no se encontraba disponible para recibirlos; sin embargo, el emisor electrónico transmite sus DE con posterioridad al plazo de gracia otorgado.



14.1.3. Envío/recepción entre emisor/receptor

Si surgieren inconvenientes entre emisor y receptor electrónico al momento del envío y/o recepción del DE, ambos deberán acordar la manera de resolver dicha situación.



14.2. Servicios del SIFEN

En caso de que la contingencia sea en los distintos servicios del SIFEN, la Administración Tributaria, se encargara de comunicar tal situación a los contribuyentes afectados por medio de la página web, mediante comunicación en los distintos medios de prensa.

14.3. Requisitos que deben cumplir los CIC

Para solicitar los comprobantes impresos en contingencia (CIC), el contribuyente, o bien la imprenta contratada, deberá ingresar al Sistema Marangatu con su usuario y clave de acceso respectivos, y seleccionar en el módulo de facturación y timbrado la opción **Contingencia** que estará disponible para el efecto.

El CIC debe contener expresamente el título de **COMPROBANTE EN CONTINGENCIA**. Dichos comprobantes contarán con timbrado, punto de expedición, establecimiento y una numeración correlativa por cada tipo de documento. Una vez finalizada la vigencia de los mismos, el contribuyente debe comunicar el rango de numeración utilizada y solicitar una nueva autorización.

El emisor electrónico podrá optar por contar o no con los documentos pre impresos para superar los imprevistos (contingencias) que pudieran presentarse al momento de facturar una operación, atendiendo siempre a las exigencias descriptas precedentemente. **CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS.**

Quienes actúen como emisores o receptores de DTE, deberán conservar en sus sistemas de facturación electrónicos, por el plazo de prescripción establecido en la Ley Tributaria, todos aquellos DTE que hayan emitido, recibido y transmitido; así como, garantizar la integridad, confidencialidad, accesibilidad o consulta posterior de los mismos.

Los contribuyentes que no son facturadores electrónicos deberán conservar por el mismo plazo los DTE recibidos en representación gráfica. La Administración Tributaria podrá liberar a los contribuyentes de esta obligación, en las condiciones que establezca la reglamentación. Todos los receptores de Documentos Electrónicos, sean electrónicos o no, tienen la obligación legal de consultar, en el portal e-Kuatia (Consulta por CDC), o por Web Service (WS Consulta CDC), la existencia del respectivo DTE con la situación de aprobado, o aprobado con extemporaneidad, en la base de datos de SIFEN.





15. CODIFICACIONES

Se describen a continuación las tablas de codificaciones del sistema, para su utilización en el XML.

TABLA 1 – TIPO DE REGIMEN

Código	Descripción
1	Régimen de Turismo
2	Importador
3	Exportador
4	Maquila
5	Ley N° 60/90
6	Régimen del Pequeño Productor
7	Régimen del Mediano Productor
8	Régimen Contable

TABLA 2.1 – DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y CIUDADES

Enlace: <https://ekuatia.set.gov.py/portal/ekuatia/documentacion/documentaciontecnica>
Archivo: CODIGO DE REFERENCIA GEOGRAFICA.xlsx

TABLA 2.2 - CIUDADES

Se incluirá un link de descarga dado el volumen del contenido.

TABLA 3 – ACTIVIDADES ECONÓMICAS

<https://servicios.set.gov.py/eset-publico/consultarActividadEconomicalService.do>

TABLA 4 – CODIFICACION DE PAISES

Utilizaremos el estándar Internacional ISO 3166-1.
Remitimos archivo en formato XSD con el estándar mencionado.
Referencia: https://es.wikipedia.org/wiki/ISO_3166-1#C%C3%B3digos_ISO_3166-1

TABLA 5 – CODIFICACION DE UNIDADES DE MEDIDA

Código	Representación	Descripción
87	m	Metros
2366	CPM	Costo por Mil
2329	UI	Unidad Internacional
110	M3	Metros cúbicos
77	UNI	Unidad
86	g	Gramos





89	LT	Litros
90	MG	Miligramos
91	CM	Centímetros
92	CM2	Centímetros cuadrados
93	CM3	Centímetros cubicos
94	PUL	Pulgadas
96	MM2	Milímetros cuadrados
79	kg/m ²	Kilogramos s/ metro cuadrado
97	AA	Año
98	ME	Mes
99	TN	Tonelada
100	Hs	Hora
101	Mi	Minuto
104	DET	Determinación
103	Ya	Yardas
108	MT	Metros
109	M2	Metros cuadrados
95	MM	Milímetros
666	Se	Segundo
102	Di	Día
83	kg	Kilogramos
88	ML	Mililitros
625	Km	Kilómetros
660	ml	Metro lineal
885	GL	Unidad Medida Global
891	pm	Por Milaje
869	ha	Hectáreas
569	ración	Ración

TABLA 6 – CODIGOS DE AFECTACION

Código	Descripción
1	Gravado IVA
2	Exonerado (Art.83 - 125)
3	Exento
4	Gravado parcial





TABLA 7 – CATEGORIAS DEL ISC

Código	Descripción
1	Sección I - (Cigarrillos, Tabacos, Esencias y Otros derivados del Tabaco)
2	Sección II - (Bebidas con y sin alcohol)
3	Sección III - (Alcoholes y Derivados del alcohol)
4	Sección IV- (Combustibles)
5	Sección V- (Artículos considerados de lujo)

TABLA 8 – TASAS DEL ISC

Tasas del ISC según Decretos N° 4344/04, N° 5158/10, N° 4693/15, N° 4693/15, N° 4694/15	
Código	Porcentaje
1	1%
2	5%
3	9%
4	10%
5	11%
6	13%
7	16%
8	18%
9	20%
10	24%
11	34%
12	38%

TABLA 9 – TIPOS DE VEHICULOS

Agregaremos un link de descarga con la codificación a fin de agilizar su implementación.

TABLA 10 – CONDICIONES DE NEGOCIACION - INCOTERMS

Código	Descripción
CFR	Costo y flete
CIF	Costo, seguro y flete
CIP	Transporte y seguro pagados hasta
CPT	Transporte pagado hasta
DAP	Entregada en lugar convenido
DAT	Entregada en terminal
DDP	Entregada derechos pagados





EXW	En fabrica
FAS	Franco al costado del buque
FCA	Franco transportista
FOB	Franco a bordo

TABLA 11 – **REGÍMENES ADUANEROS**

<http://www.aduana.gov.py/3123-4-circuitos-de-regimenes.html>

Referencia a tablas estándares

- **Tabla de Nomenclatura Común del Mercosur:**

Referencias: <http://www.sice.oas.org/Trade/MRCRSRS/Resolutions/Res7006.pdf>
<https://sarem.mercosur.int/nomenclatura>

- **Tabla de códigos para países: Identificada por la Tabla 4**

Estándar Internacional de normalización ISO 3166-1. Código Alfa-3

- **Tabla de códigos para monedas:**

Estándar Internacional de normalización ISO 4217

Referencia: <https://www.currency-iso.org/en/home/tables/table-a1.html>



16. GLOSARIO TÉCNICO

Término	Significado
Administración Tributaria (AT)	Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)
Archivo Electrónico de Factura	Archivo electrónico (XML) con los datos de una factura. No ha sido aún firmado digitalmente.
B2B	Business to Business, acrónimo comúnmente utilizado para describir las operaciones entre empresas.
B2C	Business to Consumer, acrónimo comúnmente utilizado para describir las operaciones entre una empresa a un consumidor final.
B2G	Business to Government, acrónimo comúnmente utilizado para describir las operaciones entre una empresa y una entidad de gobierno.
B2F	Business to Foreign, acrónimo del tipo de operación para describir los servicios prestados por una empresa nacional a una empresa o persona física del exterior.
Certificado Digital	Es todo mensaje de datos u otro registro emitido por una entidad legalmente habilitada para el efecto y que confirma la vinculación entre el titular de una firma digital y los datos de creación de la misma.
Código de Control del DTE (CDC)	Número de 44 dígitos generado dentro del sistema del emisor el cual permite identificar de manera inequívoca a un DTE, evitando duplicidad en el envío de documentos a la SET.
Código QR	Un código QR (del inglés Quick Response Code, Código de respuesta rápida) es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.
Documento Electrónico (DE)	Es el documento emitido y firmado digitalmente por un emisor electrónico que aún no ha sido aprobado para su uso por parte de la Administración Tributaria, y en consecuencia no ha ingresado al SIFEN. Es un documento que, de acuerdo a la ley comercial, registra una operación.
Documento Tributario Electrónico (DTE)	Es el documento electrónico con aprobación de uso por parte de la Administración Tributaria, e ingresado al SIFEN.





Término	Significado
Documentos Asociados	Son los DE que pueden complementar a la factura electrónica: nota de crédito y nota de débito.
Emisor	Contribuyente que genera el archivo electrónico, lo firma electrónicamente y lo remite para solicitar la competente autorización de uso.
ERP	La planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés) es la gestión integrada de los procesos de negocio básicos, a menudo en tiempo real y mediada por software y tecnología.
Factura Electrónica	Es el DTE que respalda la compra y venta de bienes y servicios. Consta de un archivo electrónico que atiende simultáneamente a las siguientes exigencias: <ul style="list-style-type: none"> - Es un documento electrónico - Tiene el formato XML de factura electrónica de acuerdo con las definiciones legales e infra legales. - Después de validado de acuerdo con las reglas fue aprobado y, en consecuencia, autorizado para fines fiscales.
Facturador Electrónico	Contribuyente autorizado por la Administración Tributaria para emitir y recibir DTE, y que en consecuencia adquiere la naturaleza de emisor y receptor.
Firma Digital	Firma electrónica certificada por un prestador acreditado, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincule únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, permitiendo la detección posterior de cualquier modificación, verificando la identidad del titular e impidiendo que desconozca la integridad del documento y su autoría.
KuDE	Palabra compuesta por dos abreviaturas. La primera abreviatura Ku extraída de la palabra Kuatia, en guaraní que significa papel, más la segunda abreviatura DE, propia de Documento Electrónico.
Ley Tributaria	Ley No 125/1991 “Que establece el Nuevo Régimen Tributario” y sus modificaciones.
Otros documentos tributarios electrónicos	Son los DTE que respaldan operaciones con incidencia tributaria tales como: nota de remisión, autofacturas, y comprobantes de retención.





Término	Significado
Prestador de Servicios de Certificación (PSC)	Entidad prestadora de servicios de certificación de firmas digitales autorizada por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio.
Receptor	Destinatario de la factura, pudiendo ser nacional o extranjero, persona natural o jurídica. Reglas de validación específicas deberán ser construidas para caso de nacionales.
Representación Gráfica	Expresión de los DE en formato físico o digital. Es la representación impresa del DE en formato susceptible de ser visualizado, remitido por correo electrónico o impreso de ser requerido. Incluye un código QR para facilitar su validación.
RUC	Registro Único del Contribuyente
SIFEN	Sistema de Facturación Electrónica Nacional; se encarga de recepcionar, autorizar, almacenar y disponer los servicios de consulta de los DTE.
Sistema Marangatu	Sistema de Gestión Tributaria Marangatu